



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas



INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO

ILÍCITO DE DROGAS

-SECCATID-

2019-2030



INDICE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL -PEI-

INTRODUCCIÓN	2
1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	4
1.1. ANÁLISIS DE LOS MANDATOS	5
1.2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICAS	12
1.3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	14
1.3.1. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN	15
1.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA	17
1.5. EVIDENCIAS	20
1.6. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS	21
1.7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA	23
1.8. ANÁLISIS DE LA OFERTA	24
1.9. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN	25
1.10. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA	26
1.11. MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADOS	35
1.11.1. ÁRBOL DE PROBLEMAS	35
1.11.2. MODELO EXPLICATIVO	36
1.11.3. IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES Y CRITICOS	37
1.11.4. MODELO PRESCRIPTIVO	38
2. FORMULACIÓN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS	39
2.1 FORMULACIÓN DE RESULTADOS	39
2.2 DISEÑO DEL PRODUCTO	40
2.3 INDICADOR (ES)	42
2.4 MATRIZ DEL PEI	48
2.5 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA	49
2.6 ANÁLISIS DE ACTORES CLAVE	50
3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	52
3.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN	52
3.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN	53
3.3 PRINCIPIOS	54
3.4 ANÁLISIS DEL FODA	55
4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO	57
4.1 ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO	57
4.2 ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN	59
4.3 ANÁLISIS FINANCIERO	60

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM-

INTRODUCCIÓN	63
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	64
1.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN	64
1.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN	65
1.3 PRINCIPIOS	66
2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	67
3. RESULTADOS INSTITUCIONALES	70
3.1 RESULTADOS ESPERADOS	71
4. METAS ESTABLECIDAS	73
5. COSTEO DE PRODUCTOS – MARCO DEL POM-	74
5.1 PRIORIZACIÓN PROGRAMÁTICA FINANCIERA	75
6. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL	76
7. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL -CUATRIMESTRAL-	78
8. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL	82
9. INDICADORES	83

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA-

INTRODUCCIÓN	91
1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	92
1.2 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN	92
1.3 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN	93
1.4 PRINCIPIOS	94
2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	95
3. RESULTADOS INSTITUCIONALES	98
3.1 RESULTADOS ESPERADOS	99
4. VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	101
5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AÑO 2023	102
6. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AÑO 2023	103
7. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS POR PRODUCTO	104
8. PRIORIZACIÓN PROGRAMÁTICA FINANCIERA	105
9. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL OPERATIVO ANUAL 2023	106
10. ANEXOS	107
10.1 MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL	107
10.2 MATRIZ DE PRODUCTOS	108
10.3 MATRIZ DE SUBPRODUCTOS	109
10.4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL – CUATRIMESTRAL	110
10.5 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL	113
10.6 INDICADORES	114



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas



PRESENTACIÓN

En el año 1992 con la promulgación del Decreto Número 48-92 que contiene la Ley contra la Narcoactividad, se crea la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID-, presidida por la Vicepresidencia de la República y conformada por el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio Público.

De conformidad con la Ley, la CCATID se constituye como el órgano encargado de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones. Por su parte, en el año 1994, mediante el Acuerdo Gubernativo número 143-94 se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas –SECCATID– adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, como ente encargado de coordinar la ejecución de las políticas emanadas del seno de la CCATID.

Siendo el tema de las drogas y las adicciones un fenómeno situado en el campo de la salud, resulta evidente comprender la importancia de prestar atención al tema a través de una política que atienda de manera congruente a una serie de compromisos contraídos por el Estado de Guatemala, con la finalidad de contribuir a reducir entre otros los desafíos de la pobreza y dar respuesta a problemas como la mala salud, y la falta de educación. Es por ello que la **Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030** contiene acciones orientadas a la reducción de la demanda y la oferta de drogas con un enfoque de salud pública, género, etnia, multidisciplinario, multisectorial, equilibrado, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos.

Esta política aúna los esfuerzos que realiza el Estado para dar soluciones viables y oportunas a la sociedad guatemalteca impactada y afectada por la problemática de las drogas. Asimismo, refleja el compromiso asumido en los Acuerdos de Paz y los Acuerdos Multilaterales suscritos por el Estado, para el desarrollo de acciones estratégicas en cuanto a la producción, el tráfico, la reducción de la oferta y la demanda del consumo de drogas. De igual manera la Secretaría tiene compromiso con el Plan de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032. Establece, asimismo, cinco áreas de intervención desde las cuales se espera tener una influencia directa en la disminución de los factores causales del problema de las drogas: **a) fortalecimiento institucional; b) reducción de la demanda; c) reducción de la oferta; d) medidas de control; e) cooperación internacional.**





Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilicito de Drogas



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

-PEI-

PERÍODO 2019-2030



INTRODUCCIÓN

Guatemala es un Estado que se rige por políticas públicas, es por ello que se elaboró el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun, Nuestra Guatemala 2032, instrumento que retoma las prioridades y la noción de gradualidad que consiste en sentar las bases para resolver los aspectos relacionados con las grandes brechas de inequidad, pobreza y pobreza extrema, los retos del bono demográfico, el desarrollo rural integral y la necesidad de un Estado que le da respuesta a los requerimientos del desarrollo, por lo tanto, esta herramienta encausará la gestión del conjunto de políticas públicas vigentes. Aunado a lo anterior, el actual gobierno formuló la Política General de Gobierno (PGG), para orientar los procesos de planificación sectorial e institucional en el marco del Sistema Nacional de Planificación en todos los niveles del territorio, para vincular las prioridades nacionales y los compromisos de Estado como los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS), contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La Agenda 2030 busca el pleno ejercicio de los Derechos Humanos y lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas; con objetivos y metas integradas e indivisibles que equilibran las tres dimensiones del desarrollo sostenible: económica, social y ambiental.

La Gestión por resultados (GPR) es “un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos – humanos, financieros y tecnológicos, sean internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el que hacer de cada una de sus instituciones”. La GpR busca reemplazar el modelo burocrático tradicional por una gestión eficiente y eficaz para lograr un cambio real, que se concreta en la satisfacción de las necesidades de la población para lo cual, es determinante realizar esfuerzos para formular resultados estratégicos.

La planificación orientada a resultados tiene que ser estratégica, operativa y participativa. La planificación estratégica se refiere al largo y mediano plazo mientras que la operativa se relaciona con el corto plazo. En tal sentido, la primera etapa de la planificación por resultados, es el análisis de situación o diagnóstico institucional y posteriormente se desarrolla la etapa de diseño que conlleva la formulación de resultados y modelo lógico de la estrategia; luego definir la etapa de implementación, el modelo operativo y programación presupuestaria por resultados, y por último la etapa de seguimiento y evaluación.



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas



La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, entidad ejecutora por disposición legal de las políticas nacionales orientadas a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones en general y de otras sustancias vinculadas en lo específico y particular, órgano responsable, a su vez, de toda la actividad relacionada directa e indirectamente con las adicciones, acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas así como velar por el adecuado y eficaz tratamiento de personas que presentan consumo problemático de sustancias adictivas.

El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027, permite a la SECCATID dar cumplimiento al mandato institucional y por su naturaleza dentro del aparato burocrático y administrativo del Estado de Guatemala, desarrolla actividades de fortalecimiento institucional, coordina la ejecución de las políticas dictadas en el seno de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID- encaminadas a la reducción de la demanda indebida de drogas y otras sustancias adictivas, el tratamiento y la rehabilitación de adictos, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para combatir el problema de las drogas; así como la coordinación de las políticas internacionales relacionadas con estos temas, en las que Guatemala forma parte, derivado de ello las acciones están ligadas furtivamente a la Política General de Gobierno -PGG- 2020-2024.



1. DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

El ámbito concreto de las drogas y las adicciones, su alcance, complejidad y repercusiones en la sociedad, se ubica en el tema de la salud que de acuerdo con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- la sitúan, a su vez, en el corazón del desarrollo como parte integral del individuo en su unicidad.

En tal sentido, y siendo el tema de las drogas y las adicciones un fenómeno situado en el campo de la salud, resulta evidente comprender la importancia de prestar atención al tema a través de una política pública que atienda de manera congruente a una serie de compromisos contraídos por el Estado de Guatemala, con la finalidad de contribuir con más ahínco a reducir, entre otros desafíos, la pobreza, el hambre y dar respuesta a problemas como la mala salud y la falta de educación, por ejemplo.

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- es la única institución del Estado encargada de prevenir el consumo de drogas y también la única que presta servicios gratuitos de tratamiento, rehabilitación y reinserción en drogodependencias.

Los estupefacientes se encuentran en cualquier lugar, a cualquier hora y por cualquier medio. Se pueden solicitar desde la comodidad del hogar. Según investigadores antinarcóticos, los distribuidores concretan sus entregas desde aplicaciones como WhatsApp. Las envían por medio de empresas que entregan paquetes, se reúnen en varios lugares o llegan a las residencias cuando los clientes son frecuentes.

De acuerdo con la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030 de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, esta institución cuenta con información recabada desde su Observatorio Nacional para las Drogas -OND-, la cual arroja que el consumo de estupefacientes aumentó junto a los delitos relacionados con el narcotráfico y narcomenudeo. Las tres drogas que más se consumen en el país son marihuana, cocaína y crack, indican los datos de la Secretaría General de Análisis de Información Antinarcótica (SGAIA). La investigación de la policía antinarcóticos establece que el perfil de los consumidores de cocaína son personas que realizan trabajos “duros”, de “campo”, o quienes necesitan desarrollar actividades que requieren mucha energía, porque es una droga estimulante. No importa si son hombres o mujeres. Los lugares en los que existe mayor demanda de drogas son las zonas 1 y 10 de la capital; Antigua Guatemala, Sacatepéquez; Panajachel y San Pedro La Laguna, Sololá; Quetzaltenango, Suchitepéquez, Retalhuleu; San Benito y Flores, Petén.

1.1. ANÁLISIS DE LOS MANDATOS

La Comisión es la responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones, con base a la ejecución de las acciones contenidas en la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030; brindando así soluciones viables y oportunas a la sociedad guatemalteca impactada y afectada por la problemática de las drogas.

BASE LEGAL		FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
1	Constitución Política de la República de Guatemala		
	Artículo 2: Deberes del Estado. Es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona.	Acciones que contrarresten el creciente problema del alcoholismo, la drogadicción y otras sustancias adictivas.	Programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción sobre alcoholismo, drogadicción y otras sustancias adictivas, así mismo información estadística generados a través del Observatorio Nacional Sobre Drogas -OND-.
	Artículo 56: Acciones contra causas de desintegración familiar. Se declara de interés social, las acciones contra el alcoholismo, la drogadicción y otras causas de desintegración familiar. El Estado deberá tomar las medidas de prevención, tratamiento y rehabilitación adecuadas para hacer efectivas dichas acciones, por el bienestar del individuo, la familia y la sociedad.	Desarrolla los programas, tratamientos, proyectos y políticas mediante: Dirección de Prevención, Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción y la Dirección del Observatorio Nacional Sobre Drogas.	Dirección de Prevención: •Niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados. •Estudiantes del nivel primario, básico y diversificado. •Docentes del nivel primario, básico y diversificado. •Padres y Madres de familia. •Líderes comunitarios, juveniles y adultos. Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción: Población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas. Dirección del Observatorio Nacional Sobre Drogas: Información y estadísticas pertinentes sobre el consumo de drogas, a través de boletines mensuales y anuales, que proporcionan la información estadística nacional sobre drogas, de manera que la población guatemalteca tenga conocimiento de la información estadística nacional en el tema de drogas.
	Artículo 95: La salud, bien público. La salud de los habitantes de la Nación es un bien público. Todas las personas e instituciones están obligadas a velar por su conservación y restablecimiento.	Coordinar la ejecución de políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones.	Personas sensibilizadas sobre el uso y abuso de sustancias adictivas; tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas que consumen alcohol, drogas y otras sustancias e información oportuna y estadísticas pertinentes sobre drogas.

BASE LEGAL		FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Ley del Organismo Ejecutivo- Decreto No. 114-97			
2	Artículo 5. Integración del Organismo Ejecutivos. El Organismo Ejecutivo se integra de los órganos que dispone la Constitución Política, la presente y demás leyes. Según su función, los mismos podrán ser deliberativos, consultivos, de contralor y ejecutivos, al igual que podrán confluir en un órgano administrativo más de uno de dichos atributos. Integran el Organismo Ejecutivo los Ministerios, Secretarías de la Presidencia, dependencias, gobernaciones departamentales y órganos que administrativa o jerárquicamente dependen de la Presidencia de la República. También forman parte del Organismo Ejecutivo las Comisiones Temporales, los Comités Temporales de la Presidencia y los Gabinetes Específicos. Compete al Presidente de la República, mediante acuerdo gubernativo por conducto del Ministerio de Gobernación, crear y establecer las funciones y atribuciones, así como la temporalidad de los órganos mencionados en este párrafo.	Secretaría adscrita a la Vicepresidencia para coordinar las políticas nacionales contra las adicciones de drogas.	Personas vulnerables con el consumo de Drogas apoyandoles con el desarrollo de programas de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción sobre alcoholismo, drogación y otras sustancias adictivas, así mismo información oportuna y estadísticas pertinentes sobre el consumo de drogas generados a través del Observatorio Nacional Sobre Drogas -OND-.
Ley Contra la Narcoactividad- Decreto No. 48-92			
	Artículo 1. Interés Público. En protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del Estado de las medidas necesarias para prevenir, controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes, psicotrópicos y las demás drogas o fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica, incluidos en los convenios y tratados internacionales al respecto, ratificados por Guatemala y en cualquier otro instrumento jurídico internacional que sobre esta materia se apruebe.	A través de dicha Normativa, se crea la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID-. Presidida por la Vicepresidencia de la República y conformada por Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa, Ministerio Público, Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación y Ministerio de Relaciones Exteriores.	Coordinar todas las actividades encaminadas al efectivo tratamiento de aquellas personas que de cualquier manera hubieren caído en el uso indebido de las drogas.

BASE LEGAL		FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Ley Contra la Narcoactividad- Decreto No. 48-92			
3	Artículo 70. Creación. Se crea la COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRAFICO ILICITO DE DROGAS, adscrita a la Vicepresidencia de la República, con plena capacidad para percibir recursos a cualquier título y realizar todos los actos que aseguren el cumplimiento de sus fines.	Creación, competencia, atribuciones, integración de la CCATID, quienes coordinaran la ejecución de políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones.	Que en protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del estado las medidas necesarias para prevenir controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas y fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica.
	Artículo 71. Competencia. La comisión estudiará y decidirá las políticas nacionales para la prevención y tratamientos de las adicciones así como para la prevención de las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas.		
	Artículo 72. Atribuciones. Son atribuciones específicas de la comisión a) Planificar, diseñar y coordinar la ejecución de políticas y estrategias de prevención y tratamiento de las adicciones y el alcoholismo. b) Dictar programas de investigación, estudios epidemiológicos científicos y pedagógicos, divulgativos y de capacitación técnica para combatir el problema nacional de las adicciones en todos sus aspectos e implicaciones. c) Coordinar todas las actividades encaminadas al efectivo tratamiento de aquellas personas que de cualquier manera hubieren caído en el uso indebido de las drogas a que se refiere esta ley. d) Adoptar recomendaciones sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente que surgieren conclusiones de congresos realizados por organismos nacionales e internacionales, especialmente de eventos científicos, relacionados con el objeto de esta ley. e) Tomar decisiones, formular recomendaciones y elaborar planes de control y previsión que deben cumplirse a nivel administrativo y ejecutarse por las diferentes policías del país y demás fuerzas de seguridad, para prevenir y perseguir cualquier actividad ilícita relacionada con el tráfico ilícito de drogas en cualquiera de sus formas y actividades conexas. f) Dictar en coordinación con el Ministerio de Finanzas Públicas, las medidas adecuadas para controlar las operaciones aduaneras de importación o exportación de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, así como de las demás drogas a que se refiere esta ley, precursores y sustancias químicas esenciales para su elaboración. g) Coordinar las campañas y acciones que cada ministerio y entidad que forman la comisión debe ejecutar en el ámbito de su Competencia.		

Ley Contra la Narcoactividad- Decreto No. 48-92		
3	h) Impulsar el perfeccionamiento del marco jurídico existente relativo a los delitos de drogas. i) Dictaminar sobre la firma y ratificación de los distintos convenios internacionales referente a estupefacientes y psicotrópicos. j) Dar seguimiento a los acuerdos firmados por Guatemala en, la materia. k) Proponer la participación de Guatemala en aquellos eventos que por su importancia y su relación con la materia así lo ameriten. l) Mantener contactos con los gobiernos extranjeros y entidades internacionales y adelantar gestiones para coordinar- la acción nacional con la de otros estados y obtener la asistencia que fuera del caso. m) Administrar los fondos específicos que le sean asignados según partida presupuestaria, así como aquellos recursos que perciba a cualquier título, con sujeción a las leyes de la República, vinculadas con lo relativo al manejo de activos y pasivos del Estado. n) Cualesquiera otras que fueren necesarias para la consecución de sus fines.	
	Artículo 73. Integración. La Comisión Contra Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas, se integra de la siguiente forma: a) El Vicepresidente de la República, quien lo presidirá. b) El Ministro de Gobernación, quien actuará como vicepresidente de la comisión. c) El Ministro de la Defensa Nacional. d) El Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. e) El Ministro de Educación. f) El Ministro de Agricultura, Ganadería y Alimentación. g) El Ministro de Relaciones Exteriores. h) El Ministro de Comunicaciones, Transporte y Obras Públicas. i) El Jefe del Ministerio Público. Los Ministros podrán delegar sus representaciones únicamente en los viceministros. El Jefe del Ministerio Público, podrá delegar su representación únicamente en el jefe de la Sección de Fiscalía.	Creación, competencia, atribuciones, integración de la CCATID, quienes coordinaran la ejecución de políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones.
	Artículo 74. Secretario. La comisión nombrará un secretario ejecutivo, que tendrá a su cargo la ejecución las políticas diseñadas para la prevención y tratamiento de las adicciones, debiendo nombrar además el personal necesario para su funcionamiento. El secretario ejecutivo de la comisión, deberá reunir las mismas calidades que se requieran para ser secretario privado de la Presidencia de la República y gozará de iguales prerrogativas e inmunidades. El secretario ejecutivo deberá, además, asesorar en forma específica al Ministerio de Gobernación, en la materia de drogas. El Ministerio de Gobernación, con la colaboración del Ministerio de la Defensa Nacional, serán los responsables de ejecutar las políticas de prevención persecución de todas aquellas actividades ilícitas relacionadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas.	Que en protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del estado las medidas necesarias para prevenir controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas y fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica.

Ley Contra la Narcoactividad- Decreto No. 48-92			
3	Artículo 75. Junta Asesora. En materia de prevención y tratamiento de las adicciones dicha Junta asesora estará conformada por el actual Consejo Nacional para la Prevención del Alcoholismo y la Drogadicción.	Creación, competencia, atribuciones, integración de la CCATID, quienes coordinaran la ejecución de políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones.	Que en protección de la salud, se declara de interés público la adopción por parte del estado las medidas necesarias para prevenir controlar, investigar, evitar y sancionar toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes psicotrópicos y las demás drogas y fármacos susceptibles de producir alteraciones o transformaciones del sistema nervioso central y cuyo uso es capaz de provocar dependencia física o psíquica.
	Artículo 76. Cooperación. Las entidades y dependencias del Estado, podrán coadyuvar con la Comisión, en lo que les fuere solicitado. Las entidades cuya actividad tenga por objeto la prevención y el tratamiento de las adicciones deberán orientarse por las políticas que en esta materia establezca la Comisión.		
	Artículo 77. Subcomisiones. La Comisión podrá nombrar subcomisiones de su propio seno o integradas por personas que no sean miembros de la misma. Al menos deberá nombrar una subcomisión de políticas preventivas y otras necesarias, cuya función será desarrollar y vigilar la ejecución de las estrategias y medidas adoptadas por la comisión y buscar la cooperación entre las autoridades investigadoras y de la sociedad en el marco de los programas decididos. El Organismo Ejecutivo emitirá los reglamentos necesarios para el adecuado funcionamiento de esta Comisión.		

BASE LEGAL		FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
4	Artículo 1: Se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas adscrita a la Vicepresidencia de la República, la que estará a cargo de un Secretario Ejecutivo.	Coordinación de la ejecución de políticas públicas dictadas en el seno de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas -CATTID-, encaminadas a la reducción de la demanda de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar el problema multicausal de las drogas.	Coadyuvar para minimizar el impacto, en la sociedad guatemalteca, afectada por la problemática de las drogas, desarrollo de acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral.
Acuerdo Gubernativo No. 95-2012 (Reglamento de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas)			
5	Artículo 1: Objeto del Reglamento. El objeto del presente reglamento es establecer las normas relativas al funcionamiento y competencias de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas, cuyas siglas serán: "CCATID" y podrá denominarse la COMISIÓN"; asimismo, emitirá las disposiciones necesarias para lograr el eficiente cumplimiento de las acciones que legalmente le corresponde desarrollar.	Responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención de adicciones, las acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas, asimismo velar por el adecuado y eficaz tratamiento a drogodependientes.	Incorporar e implementar acciones orientadas a la reducción del impacto provocado por la problemática de las drogas, con enfoque en salud pública y derechos humanos, dirigidas a niñas, niños, adolescentes y adultos.
	Artículo 17: Dirección de Prevención. A la Dirección de Prevención de Adicciones a Drogas le compete ejecutar las políticas de prevención y las acciones orientadas a la prevención de la demanda indebida de drogas y delitos conexos, dentro del marco de la Política Nacional.	Realizar coordinación gubernamental y no gubernamental, para la ejecución de las políticas antidrogas nacionales de prevención y proponer programas y proyectos de prevención de adicciones de drogas.	Esta Dirección realiza intervenciones preventivas con población en zonas vulnerables identificadas, logrando cobertura mediante capacitaciones, sensibilizaciones y otras actividades a través de los siguientes acciones: • Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas • Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas • Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficios de personas
	Artículo 18. Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción. La Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción es la dependencia por medio de la cual la CCATID ejecuta las políticas nacionales de tratamiento y rehabilitación de personas adictas a drogas y otras sustancias adictivas.	Proveer cooperación técnica a instituciones relacionadas con el campo de acción y planificar, diseñar, organizar, dirigir, ejecutar, y evaluar programas y proyectos de tratamiento y rehabilitación de adictos a drogas y otras sustancias adictivas.	La Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción es la dirección por medio de la cual se ejecutan las Políticas Nacionales de tratamiento, rehabilitación de personas con trastorno por uso de sustancias, a través de diversos programas que se implementan en el único Centro de Tratamiento Ambulatorio del Estado de Guatemala que presta sus servicios de manera gratuita.
	Artículo 19. Dirección del Observatorio Nacional sobre Drogas. A la Dirección del Observatorio Nacional sobre Drogas también denominada OND, le compete centralizar y administrar la información estratégica nacional e internacional, pertinente sobre drogas y otras sustancias adictivas; en apoyo a la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales contra la narcoactividad, y a la toma de decisiones sobre la materia.	Actuar como órgano permanente encargado de recolectar, documentar, organizar, clasificar, sistematizar, analizar, resguardar, suministrar información y estadísticas nacionales e internacionales sobre drogas.	Suministrar información y estadísticas pertinentes sobre el consumo de drogas, de acceso público, a través de boletines mensuales y anuales, que proporcionan la información estadística nacional sobre drogas, para que la misma sea utilizada por personas o instituciones, en apoyo a la correcta toma de decisiones. De manera que la población guatemalteca tenga conocimiento de la información estadística nacional en el tema de drogas.

BASE LEGAL		FUNCIONES QUE DESARROLLA LA INSTITUCIÓN	POBLACIÓN A ATENDER
Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción Tráfico, Consumo y Uso Ilicito de Estupefacientes y Sustancias y Psicotrópicas –CCP-			
6	Guatemala forma parte del convenio constitutivo de la comisión centroamericana permanente para la erradicación de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias y psicotrópicas –CCP- desde el año 1995.	Esta Comisión se constituye como un órgano consultivo y de asesoramiento para cada Estado Miembro en materia de política de control de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos anexos y se encuentra conformada por Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá. Desde el año 1999 los Estados miembros de la –CCP.	Asesoramiento para cada estado miembro en materia de política de control de la producción, tráfico, consumo y uso ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas y delitos anexos; cabe mencionar que el convenio está activo; sin embargo no se encuentra en ejecución a la fecha.
Convenio de Cooperación Interinstitucional para la Implementación del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil			
7	Con fecha 9 de octubre de 2020, la Mesa de Alto Nivel de Justicia Penal Juvenil integrada por el Ministerio Público, Organismo Judicial, Instituto de la Defensa Pública y Penal Ministerio de Gobernación a través de la Policía Nacional Civil, y la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República; suscribió el Convenio para la implementación del sistema integrado de justicia penal juvenil para la atención especializada de adolescentes en conflicto con la ley penal, que contiene la sistematización, identificación y organización de las herramientas sustantivas y procesales para la consecución de los fines de la justicia penal.	Como mecanismo interinstitucional que promueve la atención inmediata, integral, diferenciada con enfoque de género y pertinencia cultural de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, para garantizar y proteger sus derechos humanos. La atención se enfoca en los fines sociales y pedagógicos de la justicia penal juvenil especializada y de la justicia restaurativa, que permite la toma de decisiones conforme a los mandatos de cada institución.	Instalará una delegación que funcionará preliminarmente en una jornada diurna de 8 horas, todos los días hábiles del año, en la sede del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil en la que designará al personal especializado para realizar en forma inmediata las coordinaciones para brindar los servicios ambulatorios de rehabilitación ordenados judicialmente para los adolescentes que se encuentren en situación de adicción a sustancias lícitas y/o ilícitas. Posteriormente, cual el presupuesto financiero lo permita, se instalará en dicha sede una delegación que funcionará las 24 horas, todos los días del año.
Fortalecimiento de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas para implementar estrategias de prevención y actividades de atención que contribuyan en la reducción de la demanda de drogas en Guatemala			
8	El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de Guatemala son parte de la Carta Convenio relativa a los Programas de Control de Narcóticos, Aplicación de la Ley, Seguridad Pública y Ciudadana y Reforma al Sector Justicia, firmada el 2 de julio de 2015 y sus enmiendas subsiguientes (LOA). Este proyecto fortalecerá las capacidades de reducción de la demanda de drogas, a través de la mejora del proceso de atención al paciente, el adecuamiento de instalaciones, así como la compra de mobiliario y equipo para el Centro de Tratamiento Ambulatorio y a la Dirección de Prevención de la SECCATID.	Fortalecer las capacidades de la SECCATID a través de la tecnificación institucional y el mejor desempeño de las direcciones sustantivas de prevención y tratamiento para la atención de los casos contribuyendo a la reducción de la demanda de drogas.	Fortalecer las acciones a través de un enfoque preventivo del consumo de drogas mediante la elaboración y aplicación de planes, programas, proyectos y otras acciones, dirigidas a la población en el ámbito escolar, familiar, comunitario y laboral. Aumentar la atención, accesibilidad y efectividad del servicio de tratamiento, rehabilitación y reinserción, a la población que presenta uso y abuso de drogas y sustancias psicoactivas incluyendo a la familia mediante el programa ambulatorio basado en metodologías científicas y técnicas terapéuticas impartidas por el equipo multidisciplinario.

1.2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICAS

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN AFECTADA	META DE LA POLÍTICA	POLÍTICA	MODALIDADES DE INCLUSIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR	RESPONSABLE DE VERIFICAR
1	Política Nacional Para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030	2019-2030	Poblaciones vulnerables, promoviendo prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción	•Elaboración de planes estratégicos anuales de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030. •Incremento mínimo anual del 10% de personas sensibilizadas por medio de acciones de prevención en la población identificada. •Incremento mínimo anual del 10% de personas atendidas mediante las acciones de tratamiento, rehabilitación y reinserción en la población que solicita apoyo clínico terapéutico. •Incremento del número de instituciones de la RID que aportan información estadística para la elaboración de boletines mensuales y anuales del OND de SECCATID. •Incrementar respecto del año anterior, las acciones de erradicación de cultivos ilícitos, incautaciones e incineraciones de drogas y sustancias psicoactivas, por parte de las instituciones competentes, de conformidad con la Ley. •Acciones articuladas de los entes encargados de reducción de la oferta, para proporcionar al OND la información válida, confiable y pertinente, de las instituciones involucradas. •Ejecutar y cumplir los Convenios establecidos entre Organismos Internacionales y los miembros de CCATID, así como otros actores involucrados en el tema de drogas.	Generar el fortalecimiento institucional de las entidades relacionadas a la temática. Procurar acciones que permitan la reducción de la demanda y oferta de drogas. Promover en todo momento el desarrollo integral de la persona y respeto de los Derechos Humanos. Impulsar la investigación científica y el intercambio de información estadística para la toma de decisiones. Fomentar una cultura de prevención para lograr una Guatemala libre de drogas. Continuar propiciando los mecanismos de la Cooperación Internacional, como un pilar fundamental para materializar estas acciones.	Implementar acciones orientadas a la reducción de la demanda y oferta de drogas, con un enfoque en Salud Pública, género, etnia, multidisciplinaria, multisectorial, equilibrada, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos, enfocadas a la población con consumo problemático de drogas y personas involucradas en acciones ilícitas relacionadas con el cultivo, producción, distribución y tráfico ilícito de drogas.	Asesores de cada uno de los Programas de Prevención y psicólogos, psiquiatras, encargados de talleres ocupacionales y doctores en general.	• Dirección de Prevención al Consumo de Drogas • Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
2	Política General de Gobierno	2020-2024	Personas con problemas de salud mental para su atención contra la depresión, efectos del alcoholismo y la drogadicción.	La SECCATID se articula en la PGG en el pilar de Desarrollo Social que se organiza para propiciar la igualdad de oportunidades, es decir la posibilidad que puedan tener los guatemaltecos y guatemaltecas de acceder a los bienes y servicios indispensables para su desarrollo y satisfacción de las necesidades básicas como: educación, salud, nutrición y vivienda; independientemente de sus características, entorno sociocultural, raza, credo, ingreso, lugar de nacimiento, nivel de educación o condiciones familiares. Busca proteger a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad, que por diferentes factores o motivos enfrentan situaciones de riesgo que les impide alcanzar mejores niveles de vida.	Derivado a las acciones que son de manera indirecta en la Política General de Gobiernos - PGG- en el Pilar de Desarrollo Social y de Gobernabilidad y Seguridad de Desarrollo; las Direcciones ejecutan programas de prevención, tratamientos, rehabilitación y reinserción a personas que tengan problemas con adicciones, sectorialmente a personas que tengan conflictos penales y población en general, así también recopila y genera información estadística sobre la materia, con el objetivo de planificar, diseñar, ejecutar, evaluar y dar seguimiento a las políticas y a la toma de decisiones sobre la materia.	La Política General de Gobierno establece las prioridades y directrices que orientan la gestión pública y determina los medios para el seguimiento y evaluación de los objetivos propuestos para el período de Gobierno 2020- 2024. Se enmarca en los ejes, prioridades, resultados, metas y lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo: K'atun Nuestra Guatemala 2032.		

NO.	NOMBRE DE LA POLÍTICA	VIGENCIA DE LA POLÍTICA	POBLACIÓN AFECTADA	META DE LA POLÍTICA	POLÍTICA	MODALIDADES DE INCLUSIÓN	RESPONSABLE DE INCORPORAR	RESPONSABLE DE VERIFICAR
3	Política y Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032	2032	Niños y niñas menores de cinco años, adultos mayores, mujeres, jóvenes (especialmente los que están fuera del sistema educativo y del empleo), población con discapacidad y personas que padecen de enfermedades crónico-degenerativas.	Para el año 2032, los y las guatemaltecos gozarán de condiciones de bienestar y se garantizará la provisión y atención en los servicios de salud al 100% de la población que enferma.	El proceso de armonización a las prioridades nacionales del desarrollo constituye un desafío para la institucionalidad pública. La SECCATID enfoca sus esfuerzos en coadyuvar al cumplimiento de las metas de desarrollo del país. En virtud al eje 2) Bienestar para la gente, La Secretaría realiza esfuerzos por desarrollar la promoción de políticas de desarrollo que favorezcan mejores niveles de vida de la población, así como una mayor eficiencia en el desempeño; obteniendo el fortalecimiento de las políticas para la prevención, con visión integral, incorporando aspectos de salud mental.	El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado mediante Punto Resolutivo número 14 del Conadur, de fecha 2 de julio de 2015. El Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 se enfoca en la creación de bienestar para las personas. Dicho bienestar se logrará mediante la construcción de medios de vida sostenibles, que provean a la población condiciones, habilidades y recursos para aprovechar las oportunidades de su contexto inmediato y desarrollar y fortalecer el tejido social.		
4	Agenda al 2030 para un Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-)	2030	Para todos en todas las edades, garantizar una vida sana, promover bienestar y promover sociedades pacíficas.	•Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial. •Impulsar la transformación del modelo de atención en salud para reducir la morbi-mortalidad de la población en general. •Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo y • Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	Por lo tanto, a través de la implementación de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, se dará respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Este proceso se realizará a partir del impulso de las metas establecidas en el ODS 3 "Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todas a todas las edades" y así fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de stupefacientes y el consumo de alcohol y en el ODS 16 "Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles", a través de los programas de tratamiento, rehabilitación y reinserción que se implementan en el único Centro de Tratamiento Ambulatorio del Estado de Guatemala que presta sus servicios de manera gratuita.	Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades y promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Asesores de cada uno de los Programas de Prevención y psicólogos, psiquiatras, encargados de talleres ocupacionales y doctores en general.	• Dirección de Prevención al Consumo de Drogas • Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.

1.3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL

La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas por su naturaleza dentro del aparato burocrático y administrativo del Estado desarrolla actividades de fortalecimiento institucional, coordina la ejecución de las políticas dictadas en el seno de la CCATID encaminadas a la reducción de la demanda indebida de drogas y otras sustancias adictivas, el tratamiento y la rehabilitación de adictos, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para combatir el problema de las drogas; así como la coordinación de las políticas internacionales relacionadas con estos temas, en las que Guatemala forma parte, derivado a ello las acciones son de manera indirecta en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS-, Plan de Desarrollo Nacional K’atun 2032 y en la Política General de Gobiernos -PGG-, como se puede visualizar en la siguiente matriz:

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-									
No.	Eje K’atun	ODS	PND	MED	99 metas (16 + 83)	PGG	Modalidades de inclusión	Responsable de Incorporarlo	Responsable de Verificar
1	Bienestar para la Gente	03. Salud y Bienestar	Acceso a Servicios de Salud	3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	• 4.2 Desarrollo Social • 4.3 Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo	• Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación y salud. • Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Asesores de cada uno de los Programas de Prevención y Reinserción, psicólogos, psiquiatras, encargados de talleres ocupacionales y doctores en general.	• Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción • Dirección de Prevención al Consumo de Drogas • Dirección del Observatorio Nacional
	Guatemala Urbana y Rural	16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	Reducción de la pobreza y protección social	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	16.a Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.				

1.3.1. VINCULACIÓN CON LOS ENFOQUES DE PLANIFICACIÓN

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	EQUIDAD	Los programas de prevención del uso y abuso de drogas de la SECCATID promueven la equidad en su totalidad ya que estos están disponibles para toda la población Guatemala, especialmente a los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema; los programas de prevención proporcionan oportunidad a los beneficiados a tener el mismo acceso a la información y que este sea un factor equitativo con las personas que no se ven afectadas en esta problemática.	Asesores de los programas Mis Primeros Pasos, PRONEPI, Construyendo en Comunidad, Bienestar Laboral, Prevención en acción, Fundación Por Un Mundo Libre De Drogas.	Dirección de Prevención

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

No.	Enfoques	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporarlo	Responsable de verificar
1	EQUIDAD	La atención psicoterapéutica que se brinda a la población que presenta consumo de sustancias psicoactivas, contempla la equidad de género a través de los programas específicos para cada grupo de acuerdo a las necesidades específicas ya que todas las personas deben recibir la atención adecuada que les permitan calidad de vida.	Psicólogos y psiquiatras encargados de los tratamientos y los encargados de los talleres de terapia ocupacional y terapias grupales y familiares para la disminución del consumo de drogas.	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción

DESARROLLO SOCIAL (Pilar 4.2)			
Objetivo Estrategico	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Metas (Institucionales)
Propiciar la reducción de la brecha entre quienes más necesitan y más tienen por medio de programas que promuevan la igualdad de oportunidades y la dotación de las capacidades y conocimientos a la población, para que puedan acceder a mejores opciones de ingresos y a una mejor calidad de vida.	Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	a) Impulso de los programas de salud mental para la atención de los efectos del alcoholismo y la drogadicción.	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción: elaborar programas y proyectos de tratamiento y rehabilitación ayudando al desarrollo integral de las personas con problemas de adicción a la drogas y otras sustancias adictivas que se implementan en el único Centro de Tratamiento Ambulatorio del Estado de Guatemala que presta sus servicios de manera gratuita. Dirección de Prevención: asesorar el abordaje integral y con evidencia científica el problema de las drogas y sus consecuencias, coadyuvando a la salud y el bienestar social de las personas, familias y comunidades por medio de la prevención.
		b) Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.	Dirección del Observatorio Nacional sobre Drogas: suministrar información y estadísticas pertinentes sobre el consumo de drogas, de acceso público, a través de boletines mensuales y anuales, que proporcionan la información estadística nacional sobre drogas, para que la misma sea utilizada por personas o instituciones, en apoyo a la correcta toma de decisiones. De manera que la población guatemalteca tenga conocimiento de la información estadística nacional en el tema de drogas.
GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO (Pilar 4.3)			
Objetivo Estrategico	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Metas (Institucionales)
Mejorar la gobernabilidad del país para una convivencia en paz y armonía que permita la inversión y el empleo.	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	a) Política activa de seguridad que considere la resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización.	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción: elaborar programas y proyectos de tratamiento y rehabilitación ayudando al desarrollo integral de las personas con problemas de adicción a la drogas y otras sustancias adictivas que se implementan en el único Centro de Tratamiento Ambulatorio del Estado de Guatemala que presta sus servicios de manera gratuita. Dirección de Prevención: asesorar el abordaje integral y con evidencia científica el problema de las drogas y sus consecuencias, coadyuvando a la salud y el bienestar social de las personas, familias y comunidades por medio de la prevención.
		b) Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente el control de las redes delictivas; así también, medidas de reinserción social diferenciado para los jóvenes en conflicto con la Ley penal.	Dirección del Observatorio Nacional sobre Drogas: suministrar información y estadísticas pertinentes sobre el consumo de drogas, de acceso público, a través de boletines mensuales y anuales, que proporcionan la información estadística nacional sobre drogas, para que la misma sea utilizada por personas o instituciones, en apoyo a la correcta toma de decisiones. De manera que la población guatemalteca tenga conocimiento de la información estadística nacional en el tema de drogas.

1.4. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

El problema de las drogas, catalogado como un problema complejo y multicausal ha sido definido por los países dependiendo de la esfera de derechos que éste afecta. En ese sentido, en algunos países, el problema de las drogas es enfrentado como un problema de seguridad nacional ya que existen tasas relativamente bajas de consumo ocasional y problemático, en donde el narcomenudeo también puede catalogarse como bajo, pero existen alto niveles de narcotráfico y violencia relacionada con esta actividad. Otros países en cambio, definen el problema de las drogas como uno de salud, teniendo altos niveles de consumo ocasional y problemático, así como narcomenudeo, pero bajos niveles de narcotráfico y violencia asociada.

El Informe Mundial sobre las Drogas presentado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito de 2017, señala que 250 millones es decir, el 5% de la población mundial de personas alrededor del mundo, alguna vez consumió algún tipo de drogas y el 0.6 % de la población presentan algún trastorno provocado por el uso de drogas (Naciones Unidas, 2017, p.9) y por consiguiente, la oferta y la demanda de cannabis, cocaína, opiáceos, estimulantes de tipo anfetamínico, son los generadores de algún problema de salud.

Por lo anterior, es fundamental que la prevención se inicie desde la niñez y adolescencia, ya que de acuerdo a los datos emanados de la Encuesta Nacional Sobre Uso, Abuso y Prevalencia del Consumo de Drogas en el Nivel Medio de Educación efectuada en Guatemala en el año 2014 y realizada con escolares entre los 11 y 22 años de edad, se evidencia que ésta sigue siendo una de las poblaciones más vulnerables. (Universidad Galileo, 2014, p. XV)

Institucionalmente se ha identificado la problemática principal en la temática de las adicciones entre ellas: ***Descentralizar e incrementar las acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción, para las personas con consumo problemático de drogas, encaminadas a la reducción de la demanda de éstas y otras sustancias adictivas, lo cual permita mejorar la calidad de vida de las personas adictas, a través de una coordinación y participación multidisciplinaria y multisectorial con las instituciones y organizaciones involucradas en el tema.*** Las principales causas giran en torno a la alta demanda de casos por parte de la población.

En la actualidad, la SECCATID cuenta con información recabada a través de su propio Observatorio Nacional sobre Drogas -OND-, único ente encargado de centralizar y administrar la información estratégica nacional e internacional pertinente sobre drogas y otras sustancias adictivas, en apoyo a la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales contra la narcoactividad y a la toma de decisiones sobre la materia, en el cual se hace visible que, en Guatemala, el consumo de drogas en poblaciones vulnerables ha incrementado, así como los hechos delictivos relacionados al mismo.

Reconociendo que el problema mundial de las drogas impone un desafío a la Salud Pública y a la seguridad de los países, la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones (2019-2030) plasma la visión del Estado ante el fenómeno complejo, dinámico y multicausal de las drogas, así como las medidas que deben adoptarse para abordar la referida problemática de una forma integral, equilibrada y multidisciplinaria.

En el ámbito internacional, Guatemala ha aceptado, suscrito y ratificado diversos tratados internacionales, que le comprometen a la lucha contra el narcotráfico y toda actividad relacionada con la producción, fabricación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de los estupefacientes, psicotrópicos y drogas (Ley contra la Narcoactividad, 1992, Segundo Considerando). Dentro de los instrumentos internacionales más significativos que sustentan el contenido de la Política Nacional se encuentran los tres Tratados de Naciones Unidas, que conforman el marco legal internacional del régimen de control mundial de las drogas. Estos son: I) La Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, enmendada por el Protocolo de 1972, II) El Convenio sobre Sustancias Sicotrópicas de 1971 y III) La Convención contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.

Asimismo, el presente instrumento refuerza el contenido y alcance de otras políticas públicas vigentes en Guatemala, en el tema de salud y seguridad, al reconocer la necesidad de alinear esfuerzos en los ámbitos de reducción de la demanda y de la oferta, mediante un enfoque de Salud Pública y Derechos Humanos.

Es de hacer notar que a pesar de la importante función que desempeña la SECCATID, el presupuesto difícilmente ha sido superado con tres millones, ya que dicho presupuesto fue en el año 2018 de cinco millones, convirtiéndose así en ocho millones en los años 2019, 2020, 2021 y para el año 2022 continua siendo de ocho millones; sin embargo, la SECCATID presenta condiciones presupuestarias poco favorables para contratar los profesionales necesarios para atender la demanda de trabajo actual; sin embargo, se hará el esfuerzo para gestionar un estímulo

monetario para fortalecer el recurso humano con el que se cuenta actualmente siempre tomando en cuenta la priorización del gasto en beneficio de la población en situación de vulnerabilidad en el flagelo del consumo de drogas.

Por lo indicado, las principales causas por el incremento de las personas a atender son las siguientes:

- Alta demanda de adolescentes, jóvenes y adultos con problemas adictivos a las drogas y de escasos recursos.
- Alto porcentaje de adolescentes, jóvenes y adultos con problemas con el sector justicia relacionado a las adicciones y consumo de sustancias adictivas e ilícitas.

Las causas descritas anteriormente son factores externos a la institución, sin embargo a pesar de la limitación de recursos, la SECCATID, con el compromiso se sustenta en la visión común que las personas, su dignidad y su inclusión social, constituyen el centro de las políticas públicas, a fin que éstas coadyuven a fortalecer el tejido social, la justicia, los derechos humanos, la salud, el desarrollo local y nacional, y la seguridad ciudadana que incluyan, entre otras, acciones preventivas contra la violencia sobre la base de un mejor entendimiento de los elementos determinantes de este problema. A si mismo se ha creado estrategias para la contratación de profesionales bajo el renglón 029 con el fin de brindar los servicios de atención a la población afectada con adicciones a las drogas.

La SECCATID da cumplimiento al mandato de concentrarse en la coordinación de políticas públicas para la promoción de la prevención y el tratamiento de las personas por consumo problemático de sustancias psicoactivas y otros problemas relacionados por narcotráfico. La desconcentración del Centro de Tratamiento Ambulatorio y reinserción con un modelo de abordaje integral por drogodependencias para ser replicado por la sociedad civil a nivel nacional.

1.5. EVIDENCIAS

No.	Nombre del Documento	Tipo de documento					Autor y Año de Publicación	Ubicación Geográfica				Aporte del documento a los factores causales
		Opinión de expertos	Revista especializada en la temática	Documentos o estudios académicos	Libros	Otros. Especifique		Municipal	Departamental	Nacional	Internacional	
1.-	Política Nacional para el abordaje de las drogas y las adicciones 2019-2030	x		x		Información generada internamente y externamente	SECCATID - 2019			x		Involucrar a todos los guatemaltecos, quienes desde sus respectivos ámbitos deberán comprometerse para hacer dinámica y tangible la atención inmediata de un tema de salud, que por su propia naturaleza reclama el compromiso y corresponsabilidad de quienes gozamos del beneficio de una vida saludable y libre de drogas.
2.-	Boletines relacionados a temas de adicciones y sustancias adictivas	x	x	x		Información generada internamente y externamente	Observatorio Nacional Sobre Drogas / SECCATID	x	x	x	x	Conceptos, definiciones, estadísticas y datos actualizados anualmente.
3.-	Informes de prevención y consumo indebido de drogas y otras sustancias adictivas	x	x	x		Información generada internamente y de otros entes que trasladan datos	Observatorio Nacional Sobre Drogas / SECCATID	x	x	x	x	Conceptos, definiciones, estadísticas y datos actualizados anualmente.
4.-	Estadísticas de sustancias y actividades ilícitas relacionadas con el cultivo, producción, distribución y tráfico ilícito de drogas	x	x	x		Encuestas realizadas por las Direcciones de Prevención y Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción y otras instituciones que trasladan información	Observatorio Nacional Sobre Drogas / SECCATID	x	x	x	x	Conceptos, definiciones, estadísticas y datos actualizados anualmente.
5.-	Memoria de Labores de la SECCATID	x	x	x		Información institucional	Informe de Memoria de Labores de la SECCATID	x	x	x		Conceptos, definiciones, estadísticas y datos actualizados anualmente.
6.-	Encuesta Nacional de Adicciones 2014			x		Encuesta Nacional	Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA) de Universidad Galileo, Embajada de los Estados Unidos y SECCATID (2014).			x		Investigación que reflejó considerables resultados en los que destaca el aumento de consumo de drogas en menores de edad.

1.6. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

En este contexto, la SECCATID inició una serie de esfuerzos coordinados con instancias de gobierno, organizaciones no gubernamentales y el sector privado con el objetivo de establecer líneas de acción, estrategias y actividades para la formulación del Plan Nacional Antidrogas 1999-2003, el cual se constituyó como una estrategia que involucró a las instancias vinculadas con el trabajo de prevención, tratamiento, rehabilitación, control y persecución penal, a fin de maximizar los esfuerzos en la consecución de las políticas nacionales, coordinando y sistematizando la información. No obstante, el plan no contó con la evaluación de los diferentes programas que se impulsaron y pese a que la cobertura se incrementó, no alcanzó a toda la población esperada, quedando sin cubrir las poblaciones de grupos indígenas y de mujeres.

En lo que se refiere a la reducción de la oferta, las instituciones gubernamentales relacionadas con el tema, como el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Superintendencia de Administración Tributaria, realizaron una serie de acciones encaminadas a vigilar, regular el uso, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos, tráfico ilícito y lavado de activos, logrando fortalecer el marco legal en cada uno de sus campos de acción.

Al cumplirse el período de vigencia del Plan Nacional Antidrogas 1999-2003, la Vicepresidencia de la República instruyó a la SECCATID, constituir una comisión de carácter técnico con representantes de la CCATID, con el objeto de elaborar una Estrategia Nacional Contra las Drogas 2004-2008, para que se constituyera como un instrumento que orientara, facilitara los lineamientos, determinara los proyectos y estableciera las prioridades en los aspectos de la reducción de la demanda y la oferta en el país.

La estrategia abordó las áreas de reducción de la demanda, reducción de la oferta, desarrollo alternativo, medidas de control, marco institucional y evaluación de programas. Asimismo, se realizaron encuestas dirigidas a estudiantes de enseñanza media, se compiló la información en el Centro de Documentación, Información y Estadística (CEDIS) y se dieron los pasos iniciales para dar vida al Observatorio Guatemalteco sobre Drogas (OGS), con la finalidad de responder a los requerimientos de solicitudes estadísticas de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y a la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC por sus siglas en inglés), así como al público en general. Sin embargo, desde el inicio de su ejecución, el presupuesto fue insuficiente para cubrir las expectativas que se plantearon y los mecanismos de coordinación tuvieron dificultades en su operatividad.

Al concluir el período de vigencia de la Estrategia Nacional a finales del 2008 y debido a retos de diversa índole, surgió la necesidad de promover la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones vigente desde el año 2019, contando con la participación de técnicos, profesionales de instituciones del Estado, Organismos no Gubernamentales y la Cooperación Internacional, con el fin de alcanzar la coordinación técnica de los sectores involucrados. Debido a la necesidad de reforzar el enfoque de Salud Pública en el abordaje del problema de las drogas y adicciones, la SECCATID como Secretaría especializada en el tema, asume la responsabilidad para tomar en consideración la situación actual de dicho fenómeno en el Estado guatemalteco, el cual se ve regido por diversos factores que plantean avances y a la vez desafíos.

Institucionalmente se ha identificado la problemática principal en la temática de las adicciones entre ellas: ***Descentralizar e incrementar las acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción, para las personas con consumo problemático de drogas, encaminadas a la reducción de la demanda de éstas y otras sustancias adictivas, lo cual permita mejorar la calidad de vida de las personas adictas, a través de una coordinación y participación multidisciplinaria y multisectorial con las instituciones y organizaciones involucradas en el tema.*** Las principales causas giran en entono a la alta demanda de casos por parte de la población.

En la actualidad, la SECCATID cuenta con información recabada a través de su propio Observatorio Nacional sobre Drogas -OND-, único ente encargado de centralizar y administrar la información estratégica nacional e internacional pertinente sobre drogas y otras sustancias adictivas, en apoyo a la planificación, diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas nacionales contra la narcoactividad y a la toma de decisiones sobre la materia, en el cual se hace visible que, en Guatemala, el consumo de drogas en poblaciones vulnerables ha incrementado, así como los hechos delictivos relacionados al mismo.

Reconociendo que el problema mundial de las drogas impone un desafío a la Salud Pública y a la seguridad de los países, la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones (2019-2030) plasma la visión del Estado ante el fenómeno complejo, dinámico y multicausal de las drogas, así como las medidas que deben adoptarse para abordar la referida problemática de una forma integral, equilibrada y multidisciplinaria.

1.7. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Comprenden acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral. Todo lo anterior, basado en evidencia científica mediante las acciones que lleva a cabo el Observatorio Nacional sobre Drogas –OND- de SECCATID, que trabaja en la constitución de una Red de Información sobre Drogas (RID) en Guatemala, con los Miembros de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas –CCATID- y otras instituciones que puedan aportar información nacional sobre drogas y adicciones. El OND tiene como finalidad, a través de la investigación, obtener datos estadísticos válidos, confiables y pertinentes, sobre el consumo de drogas, así como incineraciones, erradicaciones, incautaciones y otros indicadores relacionados al tema de las drogas, para apoyar a las Direcciones de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (SECCATID) y otras instancias que trabajan en la prevención, tratamiento y la reducción de la demanda y oferta de sustancias psicoactivas en Guatemala.

➤ RESULTADO ESPERADO

Contar con un Sistema integrado por diferentes instituciones que trabajen coordinadamente en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la población guatemalteca con consumo problemático de drogas, mediante un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario y cultural, en los diferentes contextos sociales, priorizando grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños y jóvenes) y población en riesgo, así como estrategias territoriales específicas, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.



1.8. ANÁLISIS DE LA OFERTA

Comprende acciones encaminadas fortalecer las medidas y optimizar los mecanismos de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, por parte de las instituciones correspondientes, quienes deberán contribuir al traslado e intercambio de información para fortalecer la RID, coordinada y dirigida por el Observatorio Nacional sobre Drogas –OND-, de conformidad con la legislación nacional.

➤ **RESULTADO ESPERADO**

Establecer programas integrales y equilibrados para la prevención y disminución de la oferta ilícita (producción, fabricación, uso indebido, tenencia, tráfico, comercialización) de estupefacientes, psicotrópicos y drogas, así como sus actividades conexas, que tomen en consideración la perspectiva de Derechos Humanos, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala. En lo que se refiere a la reducción de la oferta, las instituciones gubernamentales relacionadas con el tema, como el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Superintendencia de Administración Tributaria, realizan una serie de acciones encaminadas a vigilar, regular el uso, distribución, importación y exportación de productos farmacéuticos, tráfico ilícito y lavado de activos, para lograr fortalecer el marco legal en cada uno de sus campos de acción.



1.9. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

PROBLEMA CENTRAL	CAUSA	*POBLACIÓN UNIVERSO	*POBLACIÓN OBJETIVO	*POBLACIÓN ELEGIBLE	SEXO		RANGO DE EDAD	UBICACIÓN DE LA POBLACIÓN ELEGIBLE		TERRITORIALIZACIÓN		PUEBLO AL QUE PERTENECE LA POBLACIÓN	COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	TAMAÑO DE LA POBLACIÓN ELEGIBLE
					Hombres	Mujeres		Urbana	Rural	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO			
Uso, abuso, consumo, producción y tráfico ilícito de drogas y precursores químicos en Guatemala. El Gobierno de Guatemala no cuenta con los suficientes recursos públicos para conocer a mayor profundidad la realidad sobre el consumo de drogas, reguladas o prohibidas. En el marco que regula la narcoactividad en el país, (Ley contra la Narcoactividad, Decreto 48-92 del Congreso de la República) queda establecido que el Estado prohíbe y penaliza, parcial o totalmente, la producción, el tráfico, promoción, así como la posesión para el consumo de drogas.	Dirección de Prevención: El 5% de la población mundial de personas alrededor del mundo, alguna vez consumió algún tipo de drogas y el 0.6 % de la población presentan algún trastorno provocado por el uso de drogas (Naciones Unidas, 2017, p.9) y por consiguiente, la oferta y la demanda de cannabis, cocaína, opiáceos, estimulantes de tipo anfetamínico, son los generadores de algún problema de salud, por lo anterior, es fundamental que la prevención se inicie desde la niñez y adolescencia, ya que de acuerdo a los datos emanados de la Encuesta Nacional Sobre Uso, Abuso y Prevalencia del Consumo de Drogas en el Nivel Medio de Educación efectuada en Guatemala en el año 2014 y realizada con escolares entre los 11 y 22 años de edad, se evidencia que ésta sigue siendo una de las poblaciones más vulnerables. (Universidad Galileo, 2014, p. XV)	Sociedad guatemalteca	Comunidad educativa, grupos de fuerza laboral, consejos comunitarios, municipales y departamentales y población no escolarizada.	•Niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados. •Estudiantes del nivel primario, básico y diversificado. •Docentes del nivel primario, básico y diversificado. •Padres y Madres de familia. •Líderes comunitarios, juveniles y adultos.	15,500	15,500	5-65+	21,000	10,000	Guatemala, Escuintla, Huehuetenango, San Marcos, Sacatepéquez	Villa Nueva, Mixco, Amatitlán, Coatepeque, Cantel, San Bartolomé Milpas Altas, Antigua Guatemala, San Lucas, Comitancillo, Cuico, Escuintla	Mestizo, K'iche, Kaqchikel, Q'eqchi, Maya y Mam	Todas las comunidades Lingüísticas	31,000
	Dirección de Tratamiento: Se cuenta con evidencia de casos con inicio de consumo a los 10 años y que el mismo continúa aún después de los 50 años de edad. Asimismo, otro de los datos relevantes que se han encontrado en la población atendida en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA-, es el aumento del consumo de alcohol en mujeres jóvenes, incrementando el riesgo de consumir otro tipo de sustancia psicoactiva.	Sociedad guatemalteca	Hombres, mujeres y familias que requieran tratamiento y rehabilitación por problemas de adicciones.	Población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas.	3,000	3,000	12-65+	4,000	2,000	Guatemala, Chimaltenango, Santa Rosa, Jalapa, Sacatepéquez	Chinaulta, San Miguel Petapa, San Juan Sacatepéquez, Cuilapa, Santa Catarina Pinula, San Pedro Ayampuc, Mixco, Milpas Altas, Amatitlán, Villa Nueva	Mestizo, K'iche, Kaqchikel, Q'eqchi, Maya y Mam	Todas las comunidades Lingüísticas	6,000

1.10. EVOLUCIÓN Y TENDENCIA

La producción, consumo, comercialización y tráfico ilícito de drogas, constituyen una problemática de relevancia social desde que el ser humano descubrió que el consumo de algunas sustancias (drogas) modificaba su estado de conciencia; sin embargo, el uso y consumo ancestral de las drogas estaban vinculados exclusivamente a manifestaciones místicas religiosas de los diversos pueblos y comunidades originarios, indígena-campesinas, y otras culturas. El consumo de drogas se constituye en un problema cuando su uso rebasa el marco tradicional, místico y religioso. Cuando las drogas que eran consideradas un “un medio” pasan a ser “un fin en sí mismos”, cumpliendo una finalidad hedonista en el principio de “placer-displacer”.

Alrededor de 269 millones de personas usaron drogas en todo el mundo durante el 2018, lo cual supone un aumento de 30% con respecto al 2009, mientras que más de 35 millones de personas sufren trastornos por el uso de drogas, de acuerdo con el más reciente Informe Mundial sobre las Drogas de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés). El Informe también analiza el impacto del COVID-19 en los mercados de drogas; si bien sus efectos aún no se conocen plenamente, las restricciones fronterizas y de otro tipo vinculadas con la pandemia ya han provocado escasez de drogas en las calles, lo cual ha dado lugar a un incremento en los precios y a una reducción de la pureza.

El aumento en el desempleo y la disminución de oportunidades causadas por la pandemia pueden afectar de manera desproporcionada a las personas en mayor situación de pobreza, volviéndolas más vulnerables al consumo de drogas, así como al tráfico y cultivo para ganar dinero, señala el Informe. Los grupos marginados y en situación de vulnerabilidad, jóvenes, mujeres y personas en situación de pobreza pagan el precio por el problema global de las drogas. La crisis por el COVID-19 y la recesión económica amenazan con agravar aún más los efectos de las drogas en un momento en que nuestros sistemas sanitarios han sido llevados al límite y nuestras sociedades están luchando para hacer frente a esto.

El uso indebido de drogas o sustancias psicoactivas se ha convertido en un grave problema para los países que están en vías de desarrollo, como lo es Guatemala. El uso de drogas no sólo menoscaba el desarrollo físico, intelectual, social y económico del individuo y la sociedad, sino que también contribuye a propagar la delincuencia, la violencia y la corrupción. La información es la clave para conocer este problema; la pauta para disminuir, controlar y detener las consecuencias que dicho problema ocasione.

La drogadicción o farmacodependencia es una de las epidemias más serias en esta centuria. Para llegar a comprender a profundidad el origen y dinámica de la adicción, se debe tomar en consideración la compleja interrelación de las variadas influencias sociológicas, legales, culturales, farmacológicas, médicas raciales, políticas, morales y de comunicaciones; el uso de drogas en una determinada persona dependerá de la acción conjugada de tres factores, las características y antecedentes de la persona, la naturaleza de su medio sociocultural y de las características farmacodinámicas de la droga en cuestión. Los factores socioculturales influyen en los tipos de abuso y establecen cuáles son aceptables para un determinado grupo, el consumo de alcohol es admitido e incluso alentado en algunos grupos sociales. Los adolescentes empiezan el uso de sustancias a los trece o catorce años con cerveza o licores combinados; beben con amigos como una función social; algunos paran en algún momento de su vida ya que los efectos del uso de drogas pueden percibirse como desagradables; sin embargo otros siguen usando drogas en una cadena progresiva. Los factores sociales también establecen la disponibilidad de determinadas drogas, ya que hay diferencias según la persona resida en la ciudad o en áreas rurales.

La presión de grupo es otro de los factores sociales involucrados. Sentirse aceptado en grupo es tan importante como la opinión que tengas los amigos de la propia persona y debido a que desea que se apruebe su conducta, es susceptible a la presión de grupo que pueden ejercer para que use drogas. Las tensiones ambientales y la necesidad de escapar también contribuyen en este proceso, es decir, la influencia del ambiente familiar, es otro factor en esta dinámica. Las personas adquieren la percepción de sí mismos y del mundo básicamente en el seno de la familia; en ocasiones esta percepción es inadecuada, lo que impide el desarrollo armónico del individuo. El contacto temprano con adultos significativos que beben, así como las expectativas y creencias existentes en el ambiente tienen una influencia decisiva para formar estereotipos que hacen ver la conducta del que bebe como positiva, sin consecuencias negativas y que es aceptada y aún reforzada por el grupo.

Como en todas las épocas de la historia, las grandes masas de jóvenes, generalmente con problemas familiares, sin empleo, expulsados de los diferentes sistemas sociales, son presas fáciles de los vicios y delitos, las organizaciones criminales de Guatemala la mayor parte de su actividad consiste en transportar drogas ilegales hacia el norte, pero el crimen organizado en Guatemala también está involucrado en el cultivo de marihuana, coca y amapola, así como en el tráfico de personas, el secuestro, la extorsión, el lavado de dinero, el contrabando de armas, las redes de adopción ilegal, los crímenes ambientales, y otras actividades ilegales. Frecuentemente, trabajan con grupos de México y Colombia, así como de otros países centroamericanos. Han tenido el potencial de expandirse y comandar grupos criminales de los países centroamericanos.

El Foro Subregional: Problema Drogas desde el Enfoque de Salud Pública realizado el 11 de junio de 2014- COMISCA, indica que en las Américas vive aproximadamente el 45% de los consumidores de cocaína en el mundo, aproximadamente la mitad de los que consumen heroína y opioides y una cuarta parte de los que fuman marihuana. Se ha incrementado el consumo de pasta base de cocaína, de crack, de inhalables, de anfetaminas y el uso indebido de fármacos legales. El consumo de drogas en nuestro Hemisferio es, a la par con el de Europa, uno de los mayores del mundo y produce una amplia gama de efectos nocivos en la salud a corto y largo plazo. Y la dependencia a la que están expuestos todos los consumidores de drogas, tanto lícitas como ilícitas, destruye no sólo la vida de quienes las padecen, sino también de sus familias y todos quienes los rodean. Además de este daño a la salud, según el informe anual de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefaciente (JIFE), la lucha por el control del mercado de la droga eleva más los niveles de violencia en Centroamérica. Para atender esta problemática, los países de nuestra Región han optado por una perspectiva de salud pública, la cual debe ser conceptualizada, diseñada y operada por actores claves provenientes de diferentes sectores y el sector salud juega un rol fundamental en este abordaje.

El problema de las drogas es de relevancia para la región y para Guatemala. Desde un enfoque de salud pública es importante considerar que su impacto no se limita a la dependencia o a los daños causados por el consumo, otros problemas asociados tienen que ver con la violencia y la violación a los derechos humanos. El enfoque de salud pública en esta problemática se centra en la prevención, el diagnóstico, la intervención temprana, el tratamiento, la rehabilitación, la reintegración social y la reducción de las consecuencias adversas por el consumo de sustancias psicoactivas.

Tendencias en el Consumo de Drogas

El cannabis fue la sustancia más utilizada en todo el mundo durante el 2018, con un estimado de 192 millones de personas consumidoras. Los opioides, sin embargo, siguen siendo las drogas más perjudiciales, ya que, durante la última década, el total de muertes relacionadas con su consumo aumentó un 71%, con un incremento del 92% entre las mujeres, en comparación con el 63% entre los hombres. El consumo de drogas aumentó mucho más rápidamente entre los países en desarrollo durante el período 2000-2018 que en los países desarrollados. Las personas adolescentes y adultas jóvenes representan la mayor parte de quienes consumen drogas, mientras que las y los jóvenes son también los más vulnerables a los efectos de las drogas porque son quienes más consumen y sus cerebros están todavía en desarrollo.

Existe poca información sobre la relación entre la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19) y el consumo de sustancias psicoactivas o su potencial impacto en el problema de las drogas en general. Esta falta de información genera preguntas, tales como ¿Cuáles son los mayores riesgos para la salud de las personas que fuman, usan vaporizadores o consumen otras drogas? ¿Cuál es el impacto de la COVID-19 en la salud mental de los consumidores de drogas y la sociedad en general?

Datos sobre Tendencias de Consumo de Sustancias Psicoactivas y COVID-19

Se ha especulado mucho sobre el impacto potencial que tendrá la pandemia de COVID-19 en el consumo de sustancias psicoactivas. Algunos han expresado la preocupación de que el tiempo que pasen en casa durante el encierro de una pandemia resultará en mayores tasas de consumo de alcohol y embriaguez. Otros han especulado que el consumo de cannabis disminuirá en los estados donde los dispensarios de cannabis cierran durante la cuarentena. Alternativamente, algunos especulan que el consumo de cannabis aumentará en lugares donde los dispensarios permanecen abiertos o hacen entregas a domicilio. Los Estados Miembros deben mantener sus sistemas de monitoreo de drogas durante la COVID-19, continuar la recopilación de datos después de que termine la crisis de COVID-19 y deben analizar cuidadosamente los datos antes y después de la pandemia de COVID-19, con la finalidad de comprender los cambios en los patrones de consumo de las sustancias psicoactivas. Del mismo modo, los países que recopilan datos sobre el tratamiento, deben analizar los datos de admisión antes y después de la crisis de COVID-19, para ver si hay un aumento o no en los ingresos y las solicitudes de admisión.

Los países que regularmente recopilan y mantienen información básica de atención médica, como a través de registros hospitalarios y de defunción, están en una excelente posición para examinar diferentes variables sociodemográficas y económicas que pueden afectar los resultados para los pacientes que contraen COVID-19. Es probable que variables como la edad, el sexo, la etnia y la situación socioeconómica sean determinantes importantes para la salud. Estas variables, combinadas con historiales de drogas, alcohol, consumo de tabaco y vapeo, pueden asociarse para tener un mayor impacto, ya sea para contraer COVID-19 o para experimentar mayores complicaciones asociadas con la enfermedad.

Datos sobre el Aumento de Riesgos para la Salud de los Consumidores de Sustancias Psicoactivas debido al COVID-19

Fumar y vapear pueden presentar algunos riesgos adicionales relacionados con la COVID-19. Según los Institutos Nacionales de Salud (NIH, por su sigla en inglés), existe evidencia de que enfermedades como las Lesiones Pulmonares Asociadas al Uso de Productos de Cigarrillos Electrónicos o Vapeo (EVALI, por sus siglas en inglés) y las enfermedades pulmonares relacionadas con el tabaquismo, dañan las células pulmonares y disminuyen la capacidad de responder a las infecciones. Un estudio publicado en el Journal of the American Medical Association (JAMA) indicó que la tasa de letalidad para COVID-19 fue de 6,3 por ciento para aquellos con enfermedad respiratoria crónica, en comparación con una tasa de letalidad de 2,3 por ciento en general. Si bien estos datos no son suficientes para establecer un vínculo directo entre la COVID-19 y el aumento de la morbilidad o mortalidad entre los vapeadores y los fumadores, es razonable sospechar que la COVID-19 presenta mayores riesgos para esas personas, independientemente de si ellos usan productos de cannabis o nicotina.

Aunque no hay datos suficientes para identificar los vínculos causales entre la COVID-19 y los riesgos para la salud de los consumidores de sustancias psicoactivas, es posible formular algunas hipótesis razonables basadas en la experiencia previa. Las sustancias que afectan los pulmones y el corazón, en particular, pueden presentar mayores riesgos para los usuarios durante la pandemia de COVID-19. La mayoría de los datos que permitirán a los investigadores examinar la relación entre el consumo de drogas y el mayor riesgo de contraer COVID-19, o el mayor riesgo de complicaciones debido a COVID-19 y el consumo de drogas, vendrán de hospitalizaciones y registros clínicos. Los métodos útiles para examinar estos datos son revisiones sistemáticas de registros clínicos y otros datos clínicos relacionados.

Mantener la investigación y el monitoreo durante una crisis es un gran desafío. Además, será difícil para los países que no están acostumbrados a monitorear el consumo de drogas, poder detectar si el consumo de sustancias psicoactivas aumentó, disminuyó o cambió de alguna manera después de la crisis de COVID-19. Sin embargo, esto no debería impedir que los gobiernos implementen y mantengan la vigilancia de la salud pública y la recopilación de datos. La pandemia de COVID-19 destaca la importancia de la vigilancia activa de drogas y otros problemas de salud, no solo en tiempos de crisis.

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN

Las siguientes Tablas muestran el número de personas que fueron sensibilizadas por la Dirección de Prevención del 2018 al 2022 por Programa.

POR PROGRAMA

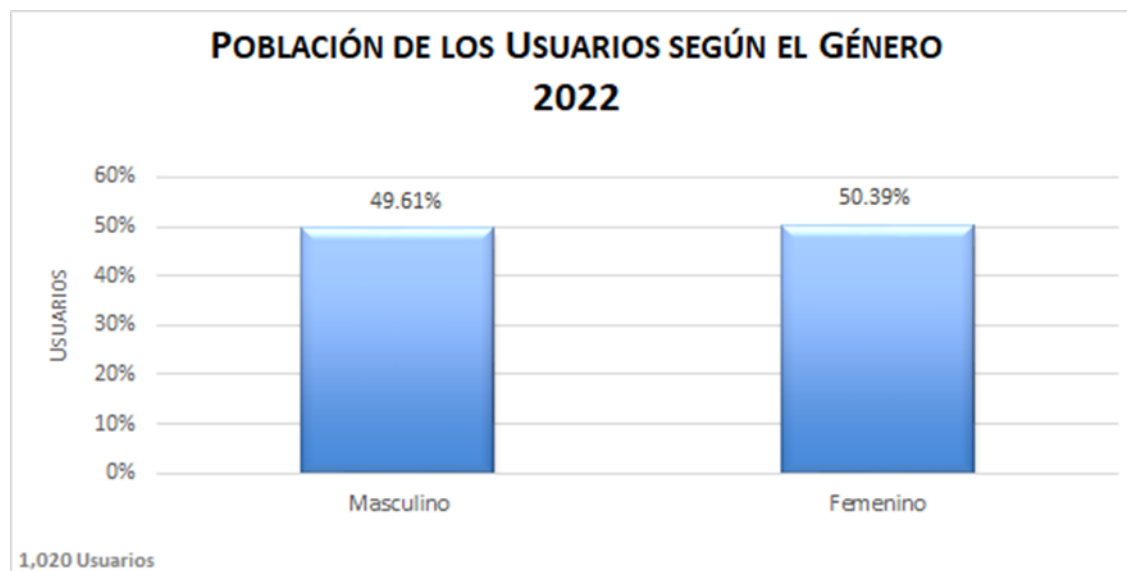
PROGRAMA	DESCRIPCIÓN	2018	2019	2020	2021	2022
PREVENCIÓN COMUNITARIA	Dirigido a lideresas y líderes comunitarios, por su labor de servicio dentro de la comunidad. En este sentido, se entiende que la demanda se puede reducir y que la formación de conciencia se pueda cimentar por medio de acciones continuas y sistemáticas, con el objeto de evitar el consumo de drogas y disuadir a los consumidores poco frecuente o evitar el consumo.	14,420	6,933	4,639	3,912	
MIS PRIMEROS PASOS	Se enfoca en la prevención de sustancias durante la primera infancia, específicamente niñas y niños de 6 años.	2,088	18,880	274	16,332	25,772
LIONS QUEST	Es un programa preventivo y educativo de la "Fundación del club de leones", con apoyo de la Oficina de Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito -UNODC-, ejecutado por SECCATID, activo en más de 50 países y en Guatemala se ejecuta en centros educativos públicos y privados.	8,352	16,251	1,335	65	
PRONEPI	Dirigido a estudiantes entre de 12 a 17 años, padres y madres de familia de los estudiantes y docentes de los establecimientos educativos.	3,764	3,555	1,924	3,018	6,863
BIENESTAR LABORAL	Es un programa integrativo diseñado para las organizaciones, dirigido a la población activa laboralmente en general. Este programa se propone trabajar de forma complementaria con autoridades de recursos humanos, jefes y personal en general.	2,566	2,630	1,654	4,000	6,631
FAMILIAS FUERTES	Es una intervención primaria de capacitación en habilidades de crianza y relación familiar para prevenir conductas de riesgo en jóvenes entre 10 y 14 años de edad. Forma parte de la Estrategia Regional para mejorar la Salud de Adolescentes y Jóvenes de la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS). Ha sido adecuado del programa Programa Strengthening Families Program (SFP) a la realidad social y cultural de América Latina.	1,874	167			
POR UN MUNDO LIBRE SIN DROGAS	Es un programa internacional de educación sobre drogas sin fines de lucro, financiado por la Fundación Por un Mundo Libre de Drogas. Quienes proporcionan información basada en hechos acerca de las drogas de modo que pueden tomar decisiones informadas. A través de diferentes actividades educativas y por medio de un kit de prevención se muestra la verdad de las drogas.		2,823		699	6,927
CONSTRUYENDO COMUNIDAD	Las coaliciones son un arreglo formal para la colaboración entre grupos o sectores de la comunidad, del cual cada grupo mantiene su identidad, pero todos se comprometen a trabajar colectivamente hacia una meta en común: Crear comunidades seguras y libres de drogas.			239	1,918	12,813
PREVENCIÓN EN ACCIÓN	Generar contenido audiovisual para la prevención del consumo de sustancias, difusión de actividades en redes sociales y creación de material en conjunto según las necesidades, a una población de 13 años en adelante utilizando redes sociales, infografías, vídeos e imágenes.				56	

FUENTE SICOIN, DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN 2022

CENTRO DE TRATAMIENTO AMBULATORIO

Las siguientes tablas muestran el número de personas que fueron atendidas y el número de asistencias que tuvieron en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- en el año 2021.

USUARIOS ATENDIDOS POR CTA EN 2022



Fuente: SECCATID / CTA

ASISTENCIAS DE USUARIOS CTA EN 2022

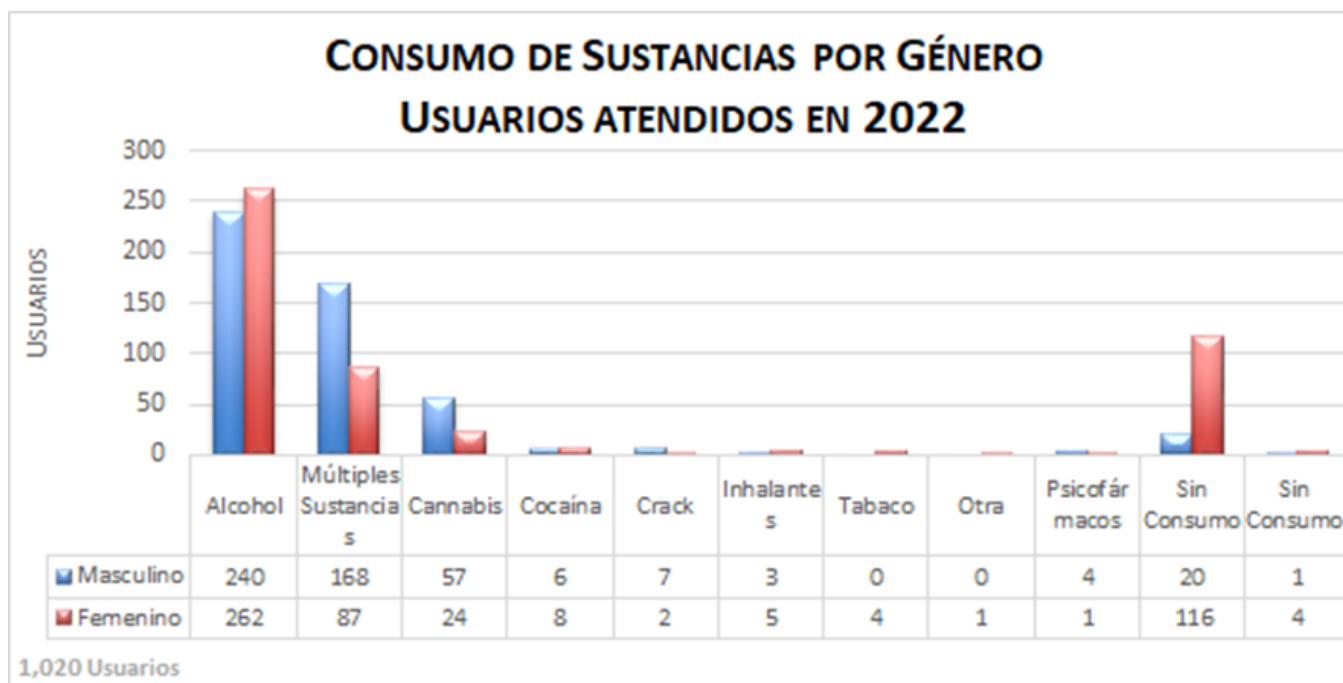
Los 1,020 usuarios del Centro de Tratamiento Ambulatorio totalizaron 13,492 asistencias en el año 2022, entre clínica médica, terapias individuales, terapias familiares, terapias grupales, taller de carpintería, taller de cocina y trabajo social.



Fuente: SECCATID / CTA

USUARIOS POR CONSUMO DE SUSTANCIAS CTA EN 2022

En la siguiente gráfica podemos observar la cantidad de personas atendidas por consumo de Alcohol, consumo de Múltiples Sustancias y consumo de Cannabis.

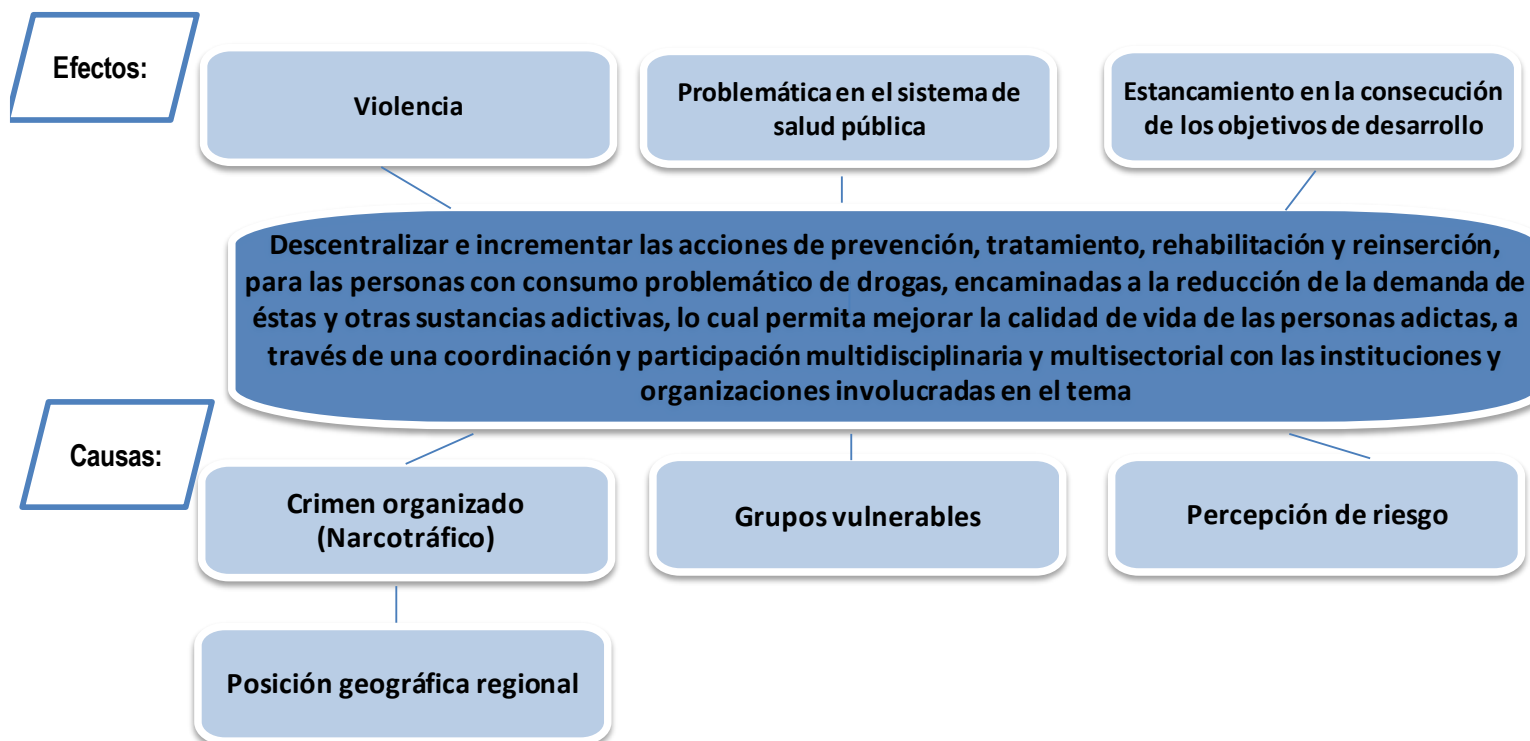


Fuente: SECCATID / CTA

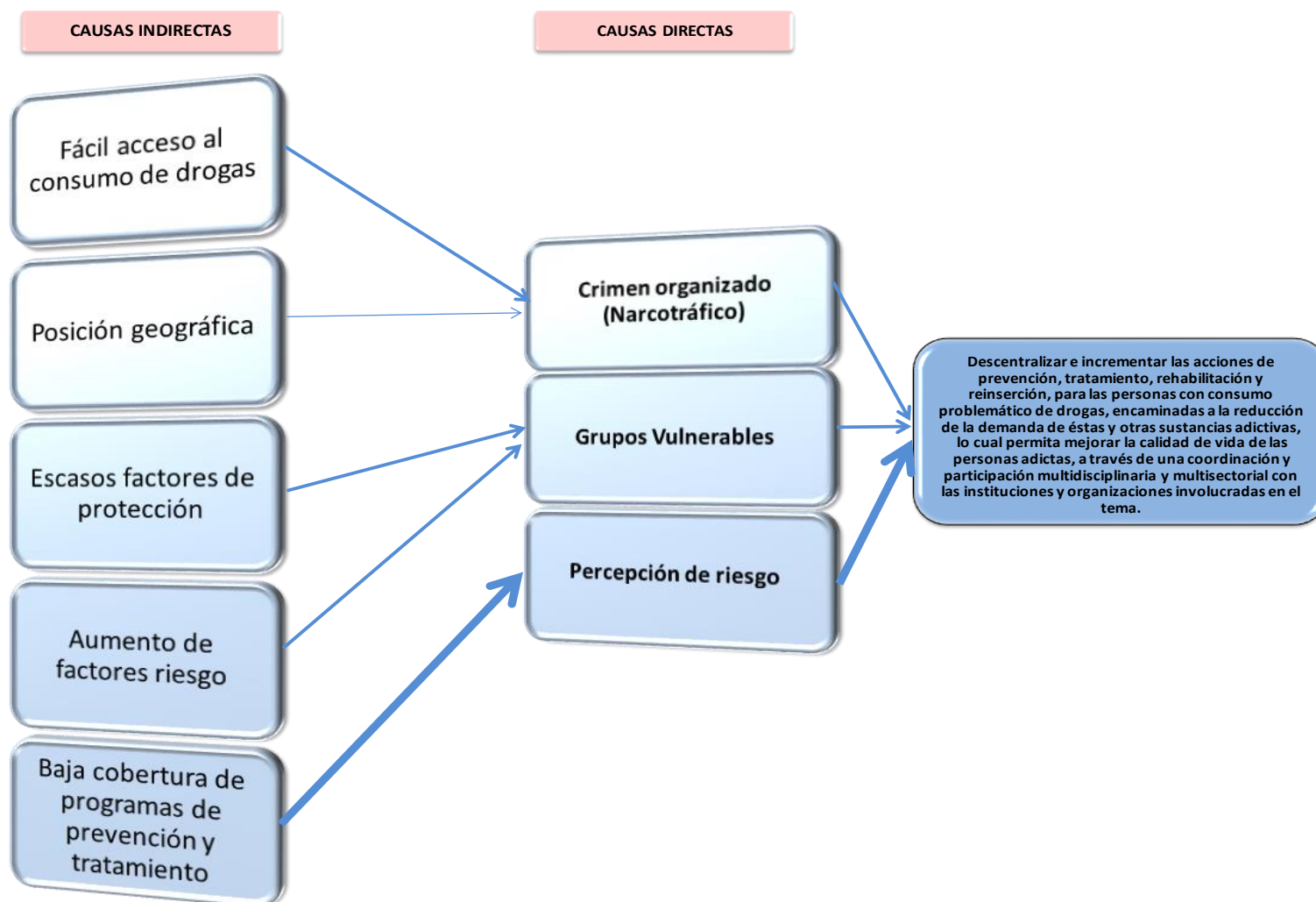
1.11. **MODELOS DE GESTIÓN POR RESULTADOS**

El modelo alude a la problemática que existe en nuestro país, identificando el problema, identificando las causas y efectos que produce en la población debido al consumo, uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas.

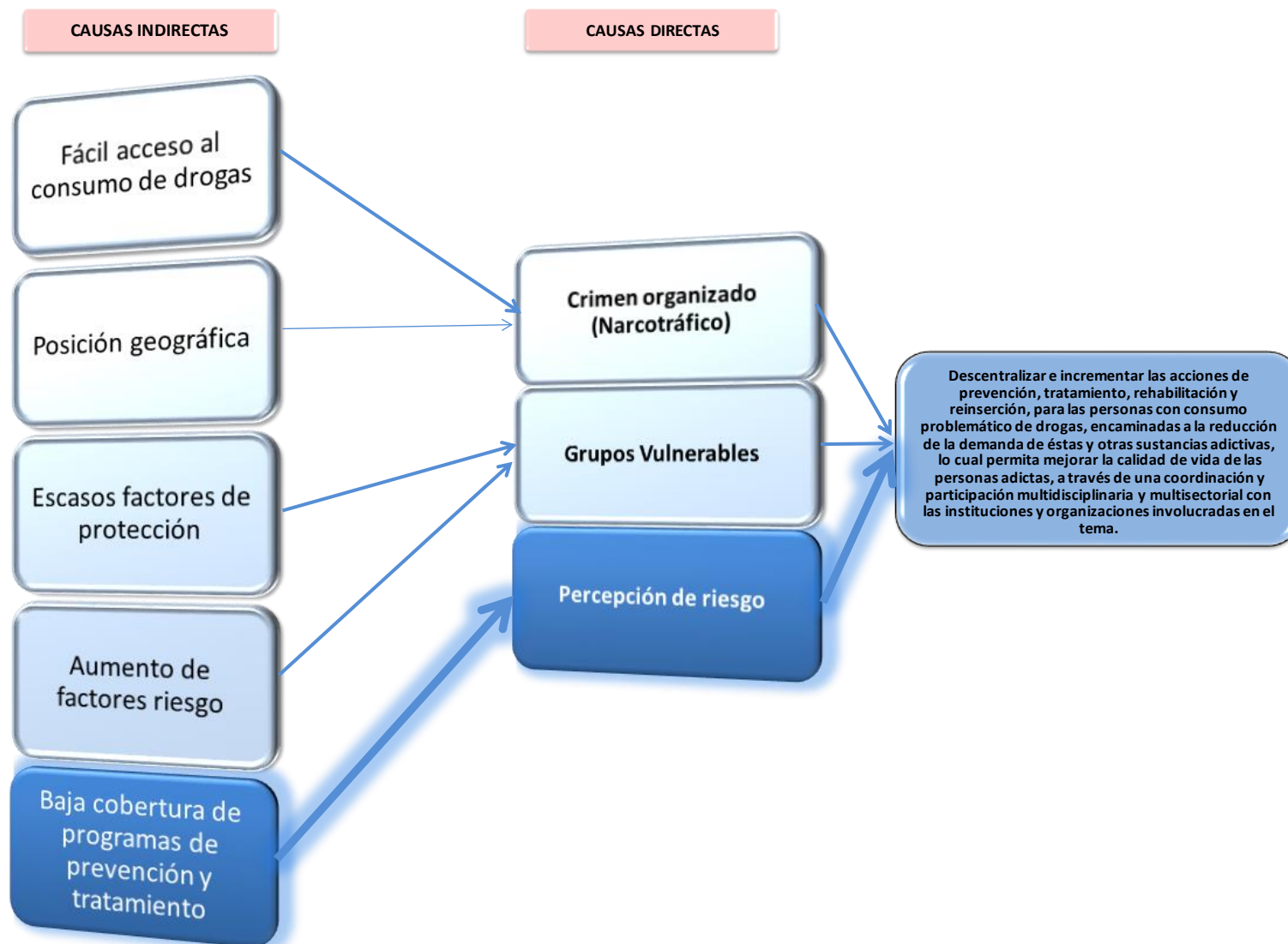
1.11.1. **ÁRBOL DE PROBLEMAS**



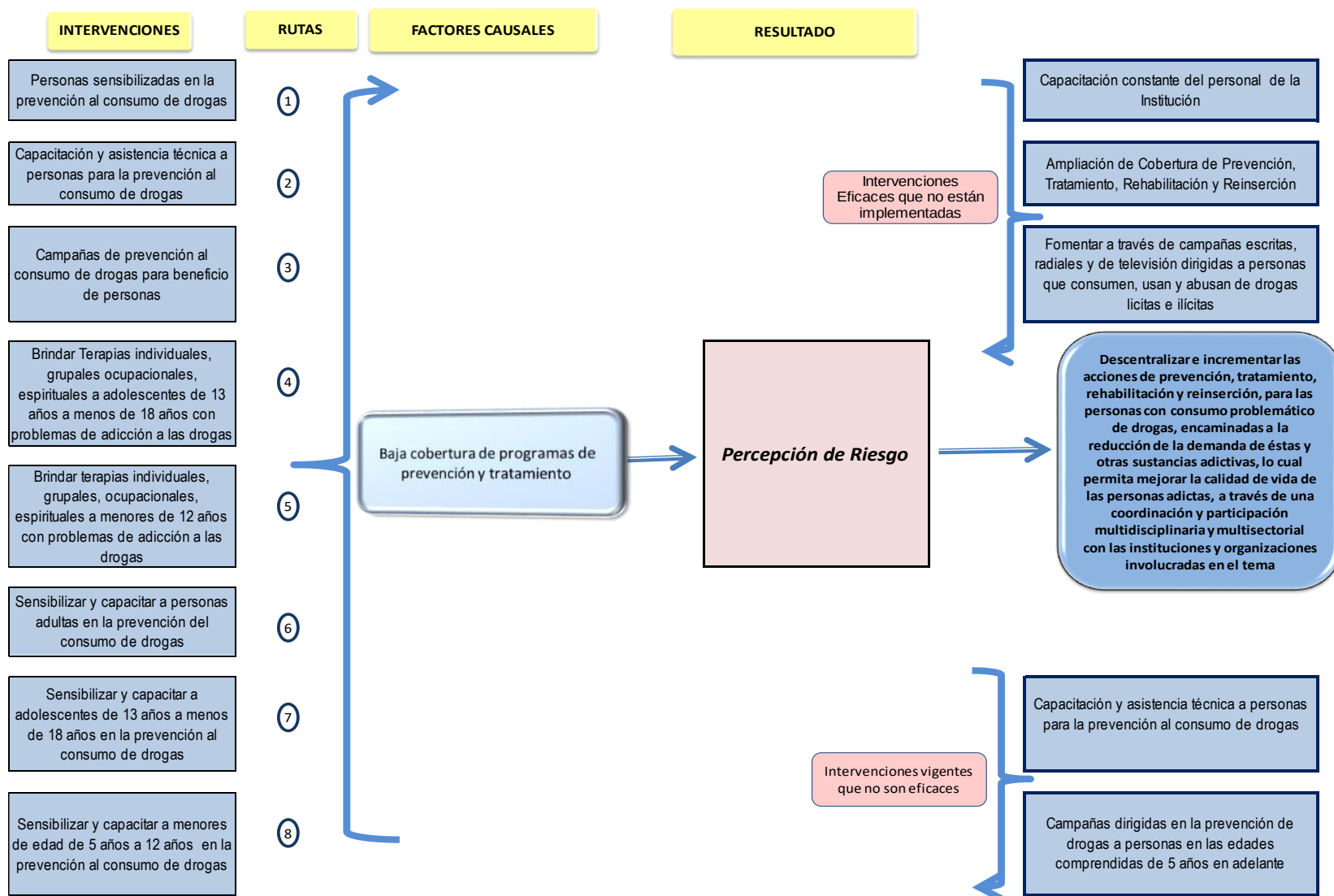
1.11.2. MODELO EXPLICATIVO



1.11.3. IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES Y CRITICOS



1.11.4. MODELO PRESCRIPTIVO

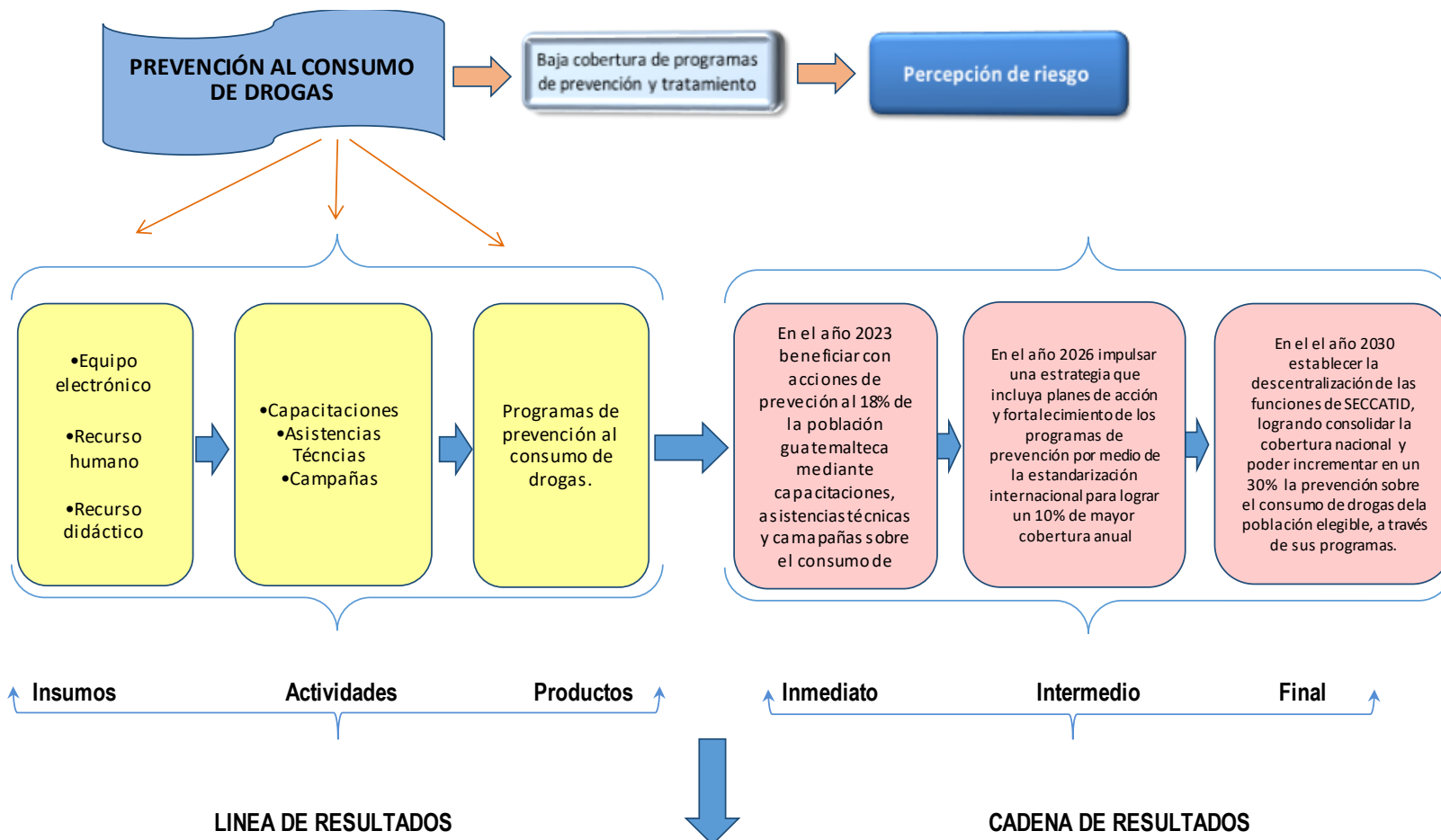


2. FORMULACIÓN DE RESULTADOS, INDICADORES Y METAS

2.1 FORMULACIÓN DE RESULTADOS

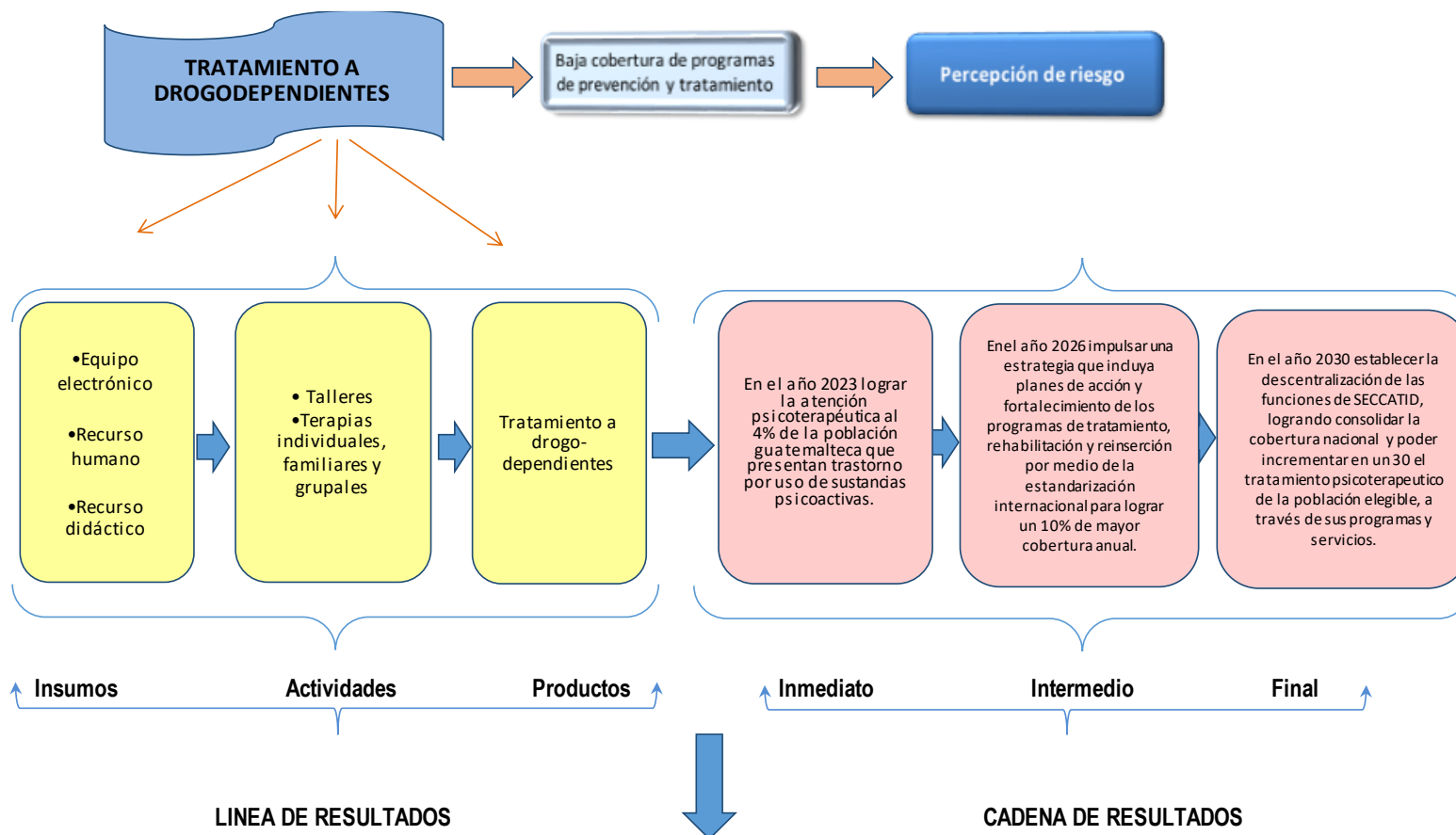


2.2 DISEÑO DEL PRODUCTO



Producto:

Prevención al consumo de drogas mediante capacitaciones, asistencias técnicas y campañas para **el 18% de la población guatemalteca durante 2023** sobre el consumo, uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas, a partir del **2024** incrementar un **10%** anual y para el **2030** incrementar en un **30%** la prevención en la población elegible, a través de sus programas y servicios.



Producto:

Tratamiento a drogodependientes mediante talleres ocupacionales y terapias individuales, familiares y grupales para **el 4% de la Población guatemalteca** sobre el consumo, uso y abuso de drogas lícitas e ilícitas, a partir del **2024** incrementar un **10%** anual y para el **2030** incrementar en un **30%** la prevención en la población elegible, a través de sus programas y servicios.

2.3 INDICADOR (ES)

➤ DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-	
Nombre del Indicador	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030

Descripción del Indicador	Empoderar las metodologías identificadas como buenas prácticas desde los 6 años hasta la edad adulta. A través del Programa de aprendizaje continuo.
Interpretación	Sensibilizar y educar a la población en el tema de la prevención de sustancias ilícitas a través de los programas de prevención, escolares, juveniles, familiares y laborales.
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador /Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador en datos absolutos	30,000	34,100	37,510	41,261	45,387
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.250333333	1.38	1.51
Línea Base	2022	2023	2024	2025	2026
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	30,000	30,000	34,100	37,510	41,261
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Registro de datos de información y sensibilización, informe mensuales y anuales por los responsables de brindar el servicio a la población.				
Unidad Responsable	Dirección de Prevención al Consumo de Drogas.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Prevención, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN , SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Prevención al Consumo de Drogas	Personas informadas y sensibilizadas en el tema de prevención al consumo de drogas.	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	30,000 personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas
		Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas	480 capacitaciones y asistencias técnicas a personas para la prevención al consumo de drogas
		Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	1,200 campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas

NOTAS TÉCNICAS

Fortalecimiento de los programas, metodologías e implementar acciones preventivas para niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados, estudiantes del nivel primario, básico y diversificado, docentes del nivel primario, básico y diversificado, padres y madres de familia y líderes comunitarios, juveniles y adultos de la sociedad guatemalteca; así como el incremento en el porcentaje de personas sensibilizadas en la prevención del consumo de drogas, generando desempeños positivos en la población en situación de riesgo en el flagelo de drogas.

➤ **DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN**

Secretaria Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-				
Nombre del Indicador	Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención.			
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo			
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030			
Descripción del Indicador	Proporcionar a la Población atendida el abordaje integral en drogodependencias.			
Interpretación	Cantidad de personas (usuarios) en proceso de recuperación.			
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador /Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador en datos absolutos	10,000	11,000	12,100	13,310	14,641
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.21	1.33	1.46
Línea Base	2022	2023	2024	2025	2026
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	8,500	10,000	11,000	12,100	13,310
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Expediente clínico de usuario de Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA-.				
Unidad Responsable	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN, SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Tratamiento a Drogodependientes	Personas atendidas con tratamiento, talleres o terapias grupales y familiares	Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	10,000 drogodependientes atendidos con tratamiento individual para la disminución del consumo de drogas
		Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	200 talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas
		Terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	300 terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas

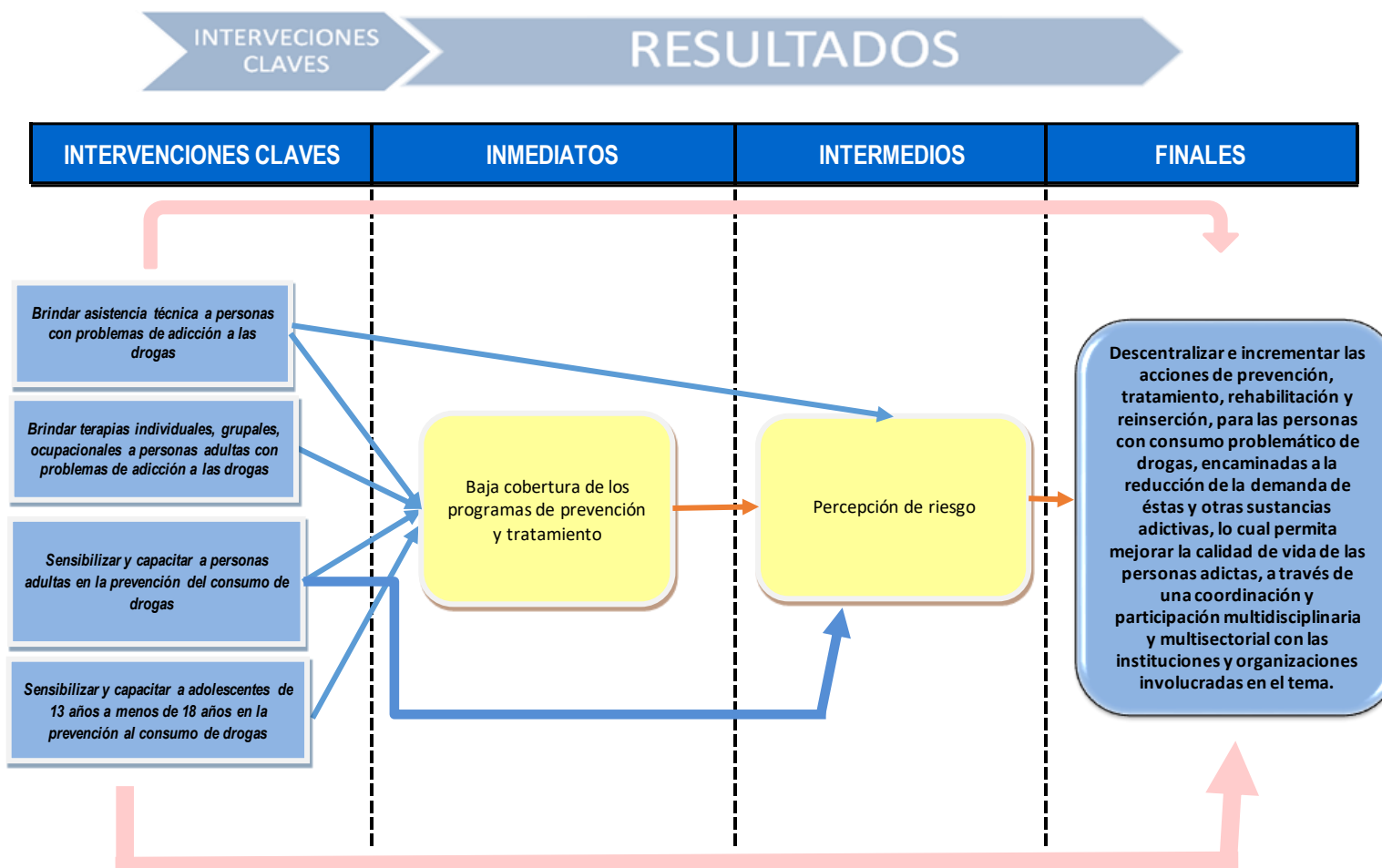
NOTAS TÉCNICAS

Atención con personal multidisciplinario especializado a la población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas, por lo que se llevan a cabo terapias de tratamiento a drogodependientes en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- ubicado en Avenida Petapa y 23 calle 18-08 zona 12, talleres de terapia ocupacional y terapias grupales y familiares.

2.4 MATRIZ DEL PEI

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL								RESULTADO INSTITUCIONAL			NOMBRE DEL INDICADOR	LINEA DE BASE *			FÓRMULA DE CÁLCULO	MAGNITUD DEL INDICADOR (meta a alcanzar)	
								Descripción de Resultado	Nivel de Resultado							Año	Dato absoluto
PND	MED	99 metas (16 + 83)	Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED		Final	Intermedio	Inmediato						
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad de todas las formas de violencia contra los niños.	DESARROLLO SOCIAL (Pilar 4.2) y	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	a) 4.2.2.1.2 Impulso de los programas de salud mental para la atención de los efectos del alcoholismo y la drogadicción.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad de todas las formas de violencia contra los niños.		10%+ Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas	x		Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	30,000	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	31,000	100%
					b) 4.2.2.1.2 Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.			10%+ Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas	x		Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	700	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	700	100%
								10%+ Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	x		Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	500	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	500	100%
			GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO (Pilar 4.3)	4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	a) 4.3.2.1.1 Política activa de seguridad que considere la resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización.			10%+ Drogodependientes Atendidos para la Disminución del Consumo de Drogas	x		Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	6,000	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	600	100%
					b) 4.3.2.1.1 Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente el control de las redes delictivas; así también, medidas de reinserción social diferenciado para los jóvenes en conflicto con la Ley penal.			10%+ Talleres de Terapia Ocupacional Impartidos a Drogodependientes para la Disminución del Consumo de Drogas	x		Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	300	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	300	100%
								10%+ Terapias Grupales y Familiares Impartidas a Drogodependientes	x		Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	250	100%	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)	500	100%

2.5 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA



2.6 ANÁLISIS DE ACTORES CLAVE

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-								
No.	Actor nombre y descripción	Rol	Importancia	Poder	Interés	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
1	Presidencia de la República	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
2	Vicepresidencia de la República	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
3	Ministerio de Gobernación	1	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
4	Ministerio de la Defensa Nacional	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
5	Ministerio de Educación	1	1	1	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
6	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social	1	1	1	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
7	Ministerio Público	1	1	1	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
8	Ministerio de Relaciones Exteriores	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
9	Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-	1	1	0	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
10	Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas -CCP-	1	1	0	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
11	Sección de Asuntos Narcóticos y aplicación de la Ley de la Embajada de los Estados Unidos de América -SAAL-	1	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
12	Organización de Estados Americanos -OEA-, a través de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas -CICAD- y el Observatorio Interamericano Sobre Drogas -OID-	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
13	Oficina Contra la Droga y el Delito y Comisión de Estupefacientes, ambas de la Organización de Naciones Unidas	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
14	Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-	2	1	1	1	técnicos	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
15	Contraloría General de Cuentas -CGC-	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-								
16	Congreso de la República	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
17	Superintendencia de Bancos	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
18	Instituto Nacional de Administración Pública -INAP-	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
19	Entidades de iniciativa privada	2	1	-1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
20	Procuraduría de los Derechos Humanos -PDH-	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
21	Organizaciones no Gubernamentales	2	1	1	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
22	Consejo Nacional de Atención al Migrante -CONAMIGUA-	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
23	Universidades públicas y privadas	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
24	Asociaciones y organizaciones relacionadas al rol de la institución	2	1	0	1	técnicos	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
25	Cooperación internacional	2	1	0	1	servicios	Brindar la asesoría en los diferentes niveles de planificación	Nacional
26	Sociedad Civil e Instituciones Eclesiásticas	2	1	1	1	servicios	Desarrollar las instrucciones de orientación local	Nacional
27	Narcotráfico	-1	-1	1	-1	-	Se oponen al logro de los objetivos	Nacional
28	Crimen Organizado	-1	-1	1	-1	-	Se oponen al logro de los objetivos	Nacional

3. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

3.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	SECCATID	Formulación de la visión
Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- "Por una Guatemala libre de Drogas"	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	"Atención urgente que demanda la población guatemalteca en el tema multicausal y complejo de las drogas y las adicciones al año 2030"	Consolidarnos como la institución del Estado comprometida con hacer dinámica y tangible la atención urgente que demanda el fenómeno multicausal y complejo de las drogas y las adicciones, involucrando a la población y diferentes sectores del país, para alcanzar el desarrollo integral de todos los guatemaltecos para el año 2030.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	"Alcanzar el desarrollo integral con enfoque en salud, promoviendo un estilo de vida saludable de todos los guatemaltecos y guatemaltecas libres de drogas"	

3.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	SECCATID	Formulación de la misión
La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, entidad ejecutora por disposición legal de las políticas nacionales orientadas a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones en general y de otras sustancias vinculadas en lo específico y particular, órgano responsable, a su vez, de toda la actividad relacionada directa e indirectamente con las adicciones, acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas así como velar por el adecuado y eficaz tratamiento de personas que presentan consumo problemático de sustancias adictivas.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones.	Fortalecernos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones, a través de distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Para fomentar una cultura de prevención y así lograr una Guatemala libre de drogas y promover el todo momento el desarrollo integral a través de programas de atención, para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.	
	i) ¿Qué población debe atender?	La ejecución de políticas encaminadas a la reducción de la demanda de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar el problema multicausal de las drogas.	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: transparencia, probidad, compromiso, eficacia y eficiencia, ética, trabajo en equipo y equidad.	

3.3 PRINCIPIOS

No.	Principios	Descripción de Principios Aplicados	Principios Institucionales aplicables hacia la población objetivo o elegible
1.-	Transparencia	Los actos administrativos de la función pública se ejecuta de manera oportuna, permanente y comprensible, siendo estos de carácter público y accesible al conocimiento de toda persona.	Acceso a toda información actualizada y confiable.
2.-	Probidad	El actuar de la institución se ejecuta con rectitud, de forma responsable y honesta, procurando el uso racional y eficiente de los recursos públicos, brindado un servicio especializado en temas de drogas y adicciones.	Servicio profesional en prevención, tratamiento y reinserción con uso abuso y consumo de drogas, enfocado a la población vulnerable.
3.-	Compromiso	Promover el fortalecimiento constante en las capacidades institucionales, reconociendo la importancia de su actuar en beneficio de los guatemaltecos y guatemaltecas.	Atención especializada con estándares nacionales e internacionales con calidad y efectividad de los servicios que presta la institución adecuándose a las necesidades de la población.
4.-	Eficacia y Eficiencia	La institución ejecuta sus acciones optimizando los recursos para el cumplimiento de las funciones y atribuciones para las cuales fue creada.	La utilización del recurso financiero y humano de manera racional, priorizada y adecuada que permitan una mayor cobertura de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción a la sociedad guatemalteca.
5.-	Ética	Actuar en el estricto respeto de los principios conforme al ámbito de competencia de la institución.	Confiabilidad en el servicio que recibe la población por parte de la institución.
6.-	Trabajo en Equipo	Unir esfuerzos con el personal de las diferentes áreas para multiplicar los resultados, en busca de los objetivos y metas institucionales.	Brindar servicios institucionales de manera ágil.
7.-	Equidad	Enfoque en las necesidades de la población guatemalteca en el tema del uso, abuso y consumo de drogas.	Servicio personalizado y priorizado de acuerdo a las necesidades de los guatemaltecos.

3.4 ANÁLISIS DEL FODA

INTERNO	FORTALEZAS	DEBILIDADES
	Son recursos o capacidades internos que ayudan a una institución a cumplir con sus resultados.	Son los aspectos negativos internos en recursos y capacidades que obstaculizan la capacidad de la institución para lograr sus resultados.
	Pueden ser el recurso humano capacitado, equipos multidisciplinarios, físicos, tecnológicos, financieros, estructura organizacional y metodología de trabajo.	
	VENTAJAS O SOLUCIONES	PROBLEMA
EXTERNO	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	Situaciones o factores sociales, económicos políticos, culturales, ambientales, que están fuera del control de la institución, cuya particularidad es que son factibles de ser aprovechados por ésta.	Factores externos que están fuera del control de la institución y que podrían perjudicar y/o limitar el desarrollo de la misma.
	Pueden ser Variables sectoriales, macroeconómicas, sociales, políticos, ambientales, culturales, ámbito internacional, enfoque territorial, dinámica poblacional, análisis e inclusión de ejes transversales).	
	VENTAJAS O SOLUCIONES	PROBLEMA

INTERNO	FORTALEZAS		DEBILIDADES	
	1.-	Las Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas - SECCATID- por disposición legal esta orientada a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones.	1.-	Asignación presupuestaria limitada en los renglones necesarios para el adecuado funcionamiento y operación que no permite la contratación de mayor personal especializado que viabilice el fortalecimiento institucional.
	2.-	El equipo técnico de la institución está capacitado en referencia a la prevención del consumo de drogas y al tratamiento para disminuir el consumo de drogas, generación, resguardo de información y estadísticas nacionales e internacionales sobre drogas	2.-	Falta de acompañamiento en la responsabilidad interinstitucional de los miembros de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.
	3.-	La institución cuenta con un Centro de Tratamiento Ambulatorio que brinda servicios a personas en conflicto con la ley penal y a la población en general para la disminución del consumo de drogas.	3.-	Falta de instalaciones propias de la institución, para el desarrollo de la SECCATID.
	4.-	La Secretaría Ejecutiva a gestionado y firmado convenios los cuales son de carácter técnico y/o administrativo interinstitucionales, los cuales desarrollan estrategias de fortalecimiento y cooperación Internacional para la prevención, reducción, tratamiento y rehabilitación de la demanda de drogas.	4.-	Necesidad de capacitación constante al personal.
	5.-	Se dispone de la Política Nacional Para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030	5.-	Ampliación de cobertura de los servicios.
	6.-	Capacidad de respuesta en atención a personas vulnerables en el tema de las adicciones, para brindarles el tratamiento adecuado para su pronta rehabilitación.	6.-	El Centro de Tratamiento Ambulatorio no cuenta con el número de profesionales para atender la alta demanda de atención para el tratamiento para la disminución del consumo de drogas.
	7.-	Fortalecimiento Jurídico e Institucional.	7.-	La falta de un segundo Centro de Tratamiento Ambulatorio para la atención de demanda de personas que tienen problemas con las adicciones.
	8.-	Metodologías híbridas de prevención y tratamiento para el abordaje de las Drogas y las Adicciones acordes a la realidad del país.	8.-	Problemática en el sistema de salud pública
	9.-	Nuevas formas de impartir la metodologías de prevención y tratamiento para el abordaje de las Drogas y las Adicciones acordes a la realidad del país para minimizar lo efectos provocados por la Pandemia COVID 19.	9.-	Estancamiento en la consecución de los objetivos de desarrollo
	10.-	Recurso humano profesional y técnico y equipos multidisciplinarios de profesionales en las diferentes áreas y direcciones.	10.-	Acceso limitado a condiciones dignas de vida que permitan el desarrollo humano integral, complemento salarial para dignificar la labor y el riesgo del personal en el campo de ejecución del trabajo.
EXTERNO	VENTAJAS O SOLUCIONES		PROBLEMA	
	OPORTUNIDADES		AMENAZAS	
	1.-	Disposición de la población y el Estado en participación ciudadana que incide en el fortalecimiento para la coordinación de la ejecución de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones.	1.-	Exclusión en los beneficios que otorga la ley de extinción de dominio.
	2.-	Apoyo tecnológico y en materia de recursos brindados por Cooperantes Internacionales: INIL, CICAD, UNODC, SAAL, Embajada Británica entre otros.	2.-	Actividades aisladas de organismos, entidades, fundaciones, instituciones en el manejo de Política Nacional Para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones, sin previo aviso a órgano rector, provocando fuga de información.
	3.-	Apoyo y voluntad política por parte del Presidente de la CCATID en la Reducción de la Demanda y Oferta	3.-	Cumplimiento a la normativa aplicable a mitigar en áreas vulnerables, zonas rojas o de difícil acceso.
	4.-	Capacitaciones impartidas por entidades de gobierno.	4.-	Crimen organizado (Narcotráfico)
	VENTAJAS O SOLUCIONES		PROBLEMA	

4. SEGUIMIENTO A NIVEL ESTRATÉGICO

4.1 ESTRATÉGICO DE SEGUIMIENTO

Los lineamientos estratégicos definidos para el periodo 2019-2030 se sustentan en los ejes establecidos en la Política Nacional Para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030.

➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Engloba la interrelación de forma articulada y consensuada entre los miembros de CCATID, como órgano rector responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y el tratamiento de adicciones y las acciones encaminadas a contrarrestar el tráfico de drogas incluyendo otros Ministerios, Secretarías, Comisiones, diferentes niveles de gobierno, poder, legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil del país y organismos internacionales.

➤ **REDUCCION DE LA DEMANDA**

Abarca acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral. Todo lo anterior, basado en evidencia científica mediante las acciones que lleva a cabo el OND de SECCATID.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

Comprende acciones encaminadas a fortalecer las medidas y optimizar los mecanismos de control del tráfico de drogas y sus delitos conexos, por parte de las instituciones correspondientes, quienes deberán contribuir al traslado e intercambio de información para fortalecer el RID, coordinar y dirigida por el OND, de conformidad con la legislación nacional.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

Comprende acciones y estrategias con un enfoque multilateral para abordar el complejo y dinámico problema de las drogas desde una perspectiva de desarrollo integral encaminadas a la promoción del respeto de los Derechos Humanos, con un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario, cultural, de coordinación interinstitucional a los diferentes niveles de gobierno de los diferentes estratos sociales de la población guatemalteca, basados en evidencia científica generada por el OND.

➤ **COOPERACION INTERNACIONAL**

Incluye el principio de cooperación contenido en los instrumentos internacionales para abordar el problema mundial de las drogas a través de acciones que garanticen su cumplimiento y efectividad; promoviendo la capacitación al recurso humano, asistencia técnica, intercambio de información y buenas prácticas, así como la dotación de recursos, en los ámbitos de fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Desarrollo y Derechos Humanos.

4.2 ESTRATEGIA DE EVALUACIÓN

PREVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
¿QUÉ? Desarrollo de metodologías de prevención, acordes a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica del país, cumpliendo las acciones priorizadas del Eje en Reducción de la Demanda de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. ¿QUIÉNES? Personas en un rango de edad: Preescolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (13 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes, comunitarios, Población en general ¿CUÁL ES EL CAMBIO? Fortalecer la salud mental, rescate de valores para retardar el consumo de sustancias psicoactivas, enfocándose en los factores de protección y el derecho a un estilo de vida saludable. TIEMPO 2023- 2027 FORMA DE MEDICIÓN Informes mensuales META: 30,000 ciudadanos TERRITORIALIDAD: Prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas GUATEMALA.	Comunidad educativa, grupos de fuerza laboral, consejos comunitarios, municipales y departamentales y población no escolarizada
TRATAMIENTO	POBLACIÓN OBJETIVO
¿QUÉ? Tratamiento que ofrece el modelo de abordaje integral basado en el marco normativo que regula los problemas de salud pública en la atención por uso de sustancias psicoactivas basado en evidencia con estándares de calidad aceptados internacionalmente. ¿QUIÉNES? Usuarios (Hombres, Mujeres) ¿CUÁL ES EL CAMBIO? alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a drogodependientes TIEMPO 2023- 2027 FORMA DE MEDICIÓN Asistencias clínico sociales por cada usuario META: 10,000 atenciones a drogodependientes TERRITORIALIDAD: GUATEMALA	Hombres, mujeres y familias que requieran tratamiento y rehabilitación por problemas de adicciones

4.3 ANÁLISIS FINANCIERO

Código 36 Programa: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

Con base al diagnóstico del cuadro de necesidades para atender la demanda de los programas de prevención y tratamiento se ha previsto las acciones prioritizadas para cumplir con el mandato de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, considerando para el efecto coordinar y ejecutar las acciones siguientes:

ACCIONES RELEVANTES DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Descentralización de los servicios de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Ampliación de cobertura de los Programas de Prevención al Consumo de Drogas.
- Fortalecimiento institucional del Observatorio Nacional Sobre Drogas.
- Nivelación salarial para los puestos permanentes, que se equiparen a las estructuras de otras Secretarías similares a la SECCATID.
- Coordinación de las Acciones de los proyectos de Desarrollo Alternativo.
- Implementación de sistemas y modernización de procesos administrativos en la medida que el presupuesto lo permita.
- Necesidad urgente de espacio físico para la operatividad y funcionamiento institucional, debido a que las actuales instalaciones son activos que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

Para la atención de las acciones relevantes de ejecución financiera y de acuerdo a la identificación de necesidades, se aprobó un presupuesto de ocho millones de quetzales (Q. 8, 000,000.00) a partir del ejercicio fiscal 2023, para poder brindar la atención a la población en situación de vulnerabilidad en el tema de las adicciones.

En síntesis, se expone que, para llevar a cabo la descentralización, la ampliación de cobertura y el fortalecimiento institucional, será necesario disponer de mayor presupuesto, personal profesional y multidisciplinario, que para sus efectos se realizarán las gestiones de mérito para la creación de puestos, siempre que se cuente con el financiamiento presupuestario requerido.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL -POM- PERÍODO 2023-2027

PRESENTACIÓN

En el año 1992 con la promulgación del Decreto Numero 48-92 que contiene la Ley contra la Narcoactividad, se crea la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID, presidida por la Vicepresidencia de la República y conformada por el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio Público. De conformidad con la Ley, la CCATID se constituye como el órgano encargado de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones. Por su parte, en el año 1994, mediante el Acuerdo Gubernativo número 143-94 se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas – SECCATID – adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, como ente encargado de coordinar la ejecución de las políticas emanadas del seno de la CCATID.

Siendo el tema de las drogas y las adicciones un fenómeno situado en el campo de la salud, resulta evidente comprender la importancia de prestar atención al tema a través de una política que atienda de manera congruente a una serie de compromisos contraídos por el Estado de Guatemala, con la finalidad de contribuir a reducir entre otros los desafíos de la pobreza y dar respuesta a problemas como la mala salud, y la falta de educación. Es por ello que la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030 contiene acciones orientadas a la reducción de la demanda y la oferta de drogas con un enfoque de salud pública, género, etnia, multidisciplinario, multisectorial, equilibrado, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos

Asimismo, la SECCATID también le compete apoyar al cumplimiento de los **Pilares de la PGG 4.2** Desarrollo Social, **4.3** Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo y en las **Acciones Estratégicas 4.2.1** Impulso de los programas de salud mental para la atención de la depresión y los efectos del alcoholismo y la drogadicción, **4.2.2** Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas **4.3.1** Aumento, modernización y medidas de reinserción social diferenciada para los jóvenes en conflicto con la Ley Penal **4.3.2** Política activa de seguridad que considere la resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización.

La SECCATID asume con responsabilidad y objetividad, la formulación de la Política desde su fase inicial de planificación, análisis, sistematización, redacción y elaboración final. Para ello, contó con la participación multisectorial de numerosos actores estatales y la intervención de los diversos sectores no gubernamentales, nacionales e internacionales.

INTRODUCCIÓN

El presente Plan Operativo Multianual de la Secretaría Ejecutiva, Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- están basado en los lineamientos de Gestión por Resultados que establece la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- y la Dirección Técnica de Presupuesto para el período 2023-2027.

En este sentido la cadena de resultados institucionales está vinculada al Plan Estratégico Institucional –PEI- 2023-2027 con el cual se pretende finalizar el proceso de Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción del uso, consumo y abuso de drogas a nivel nacional.

Bajo este escenario se empieza a brindar solución a la problemática que afecta a la población porque en estos momentos a nivel nacional otorgándose la atención debida.

1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.1 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	SECCATID	Formulación de la visión
Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID- "Por una Guatemala libre de Drogas"	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	"Atención urgente que demanda la población guatemalteca en el tema multicausal y complejo de las drogas y las adicciones al año 2030"	Consolidarnos como la institución del Estado comprometida con hacer dinámica y tangible la atención urgente que demanda el fenómeno multicausal y complejo de las drogas y las adicciones, involucrando a la población y diferentes sectores del país, para alcanzar el desarrollo integral de todos los guatemaltecos para el año 2030.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	"Alcanzar el desarrollo integral con enfoque en salud, promoviendo un estilo de vida saludable de todos los guatemaltecos y guatemaltecas libres de drogas"	

1.2 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	SECCATID	Formulación de la misión
La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, entidad ejecutora por disposición legal de las políticas nacionales orientadas a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones en general y de otras sustancias vinculadas en lo específico y particular, órgano responsable, a su vez, de toda la actividad relacionada directa e indirectamente con las adicciones, acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas así como velar por el adecuado y eficaz tratamiento de personas que presentan consumo problemático de sustancias adictivas.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones.	Fortalecernos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones, a través de distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Para fomentar una cultura de prevención y así lograr una Guatemala libre de drogas y promover el todo momento el desarrollo integral a través de programas de atención, para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.	
	i) ¿Qué población debe atender?	La ejecución de políticas encaminadas a la reducción de la demanda de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar el problema multicausal de las drogas.	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: transparencia, probidad, compromiso, eficacia y eficiencia, ética, trabajo en equipo y equidad.	

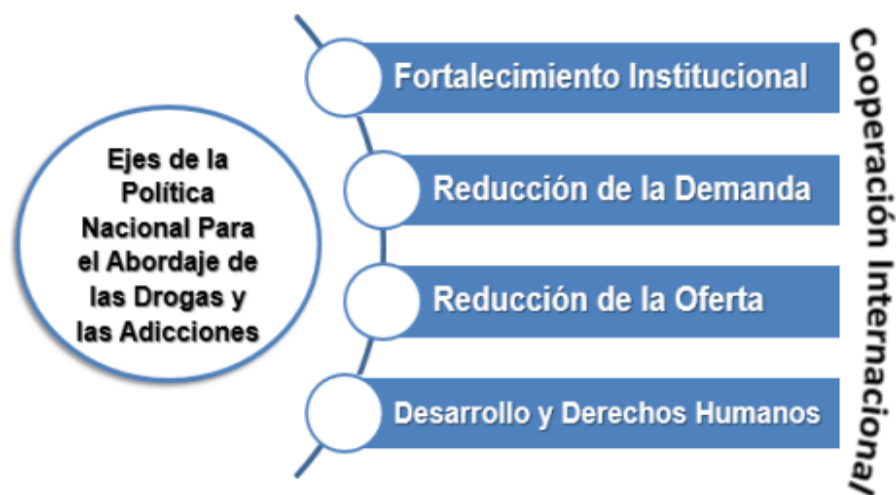
1.3 PRINCIPIOS

No.	Principios	Descripción de Principios Aplicados	Principios Institucionales aplicables hacia la población objetivo o elegible
1.-	Transparencia	Los actos administrativos de la función pública se ejecuta de manera oportuna, permanente y comprensible, siendo estos de carácter público y accesible al conocimiento de toda persona.	Acceso a toda información actualizada y confiable.
2.-	Probidad	El actuar de la institución se ejecuta con rectitud, de forma responsable y honesta, procurando el uso racional y eficiente de los recursos públicos, brindado un servicio especializado en temas de drogas y adicciones.	Servicio profesional en prevención, tratamiento y reinserción con uso abuso y consumo de drogas, enfocado a la población vulnerable.
3.-	Compromiso	Promover el fortalecimiento constante en las capacidades institucionales, reconociendo la importancia de su actuar en beneficio de los guatemaltecos y guatemaltecas.	Atención especializada con estándares nacionales e internacionales con calidad y efectividad de los servicios que presta la institución adecuandose a las necesidades de la población.
4.-	Eficacia y Eficiencia	La institución ejecuta sus acciones optimizando los recursos para el cumplimiento de las funciones y atribuciones para las cuales fue creada.	La utilización del recurso financiero y humano de manera racional, priorizada y adecuada que permitan una mayor cobertura de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción a la sociedad guatemalteca.
5.-	Ética	Actuar en el estricto respeto de los principios conforme al ámbito de competencia de la institución.	Confiabilidad en el servicio que recibe la población por parte de la institución.
6.-	Trabajo en Equipo	Unir esfuerzos con el personal de las diferentes áreas para multiplicar los resultados, en busca de los objetivos y metas institucionales.	Brindar servicios institucionales de manera ágil.
7.-	Equidad	Enfoque en las necesidades de la población guatemalteca en el tema del uso, abuso y consumo de drogas.	Servicio personalizado y priorizado de acuerdo a las necesidades de los guatemaltecos.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030 cuenta con una estructura definida por 4 ejes temáticos y 1 eje transversal de las áreas centrales en el correcto abordaje del problema de las drogas.

La Política se encuentra estructurada de la siguiente forma:



➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El Eje de Fortalecimiento Institucional engloba la interrelación de forma articulada y consensuada entre los miembros de la CCATID, como órgano rector responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y el tratamiento de adicciones y las acciones encaminadas a contrarrestar el tráfico de drogas, incluyendo otros Ministerios, Secretarías, Comisiones, diferentes niveles de gobierno, poder legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil del país y organismos internacionales.

➤ **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

El Eje de Reducción de la Demanda abarca acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral. Todo lo anterior, basado en evidencia científica mediante las acciones que lleva a cabo el -OND- de la SECCATID.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

El Eje de Reducción de la Oferta comprende acciones encaminadas a fortalecer las medidas y optimizar los mecanismos de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, por parte de las instituciones correspondientes, quienes deberán contribuir al traslado e intercambio de información para fortalecer la Red de Información sobre Drogas -RID-, coordinada y dirigida por el -OND-, de conformidad con la legislación nacional.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

El Eje de Desarrollo y Derechos Humanos aglutina acciones y estrategias con un enfoque multilateral para abordar el complejo y dinámico problema de las drogas, desde una perspectiva de desarrollo integral encaminadas a la promoción del respeto de los Derechos Humanos, con un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario, cultural, de coordinación interinstitucional a los diferentes niveles de gobierno, y de los diferentes estratos sociales de la población guatemalteca, basados en evidencia científica generada por el -OND-.

➤ **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El Eje de Cooperación Internacional, incluye el principio de cooperación contenido en los instrumentos internacionales para abordar el problema mundial de las drogas, a través de acciones que garanticen su cumplimiento y efectividad; promoviendo la capacitación al recurso humano, asistencia técnica, intercambio de información y buenas prácticas, así como la dotación de recursos, en los ámbitos de Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Desarrollo y Derechos Humanos.

3. RESULTADOS INSTITUCIONALES

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
¿QUÉ? Desarrollo de metodologías de prevención, acordes a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica del país, cumpliendo las acciones priorizadas del Eje en Reducción de la Demanda de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas. ¿QUIÉNES? Personas en un rango de edad: Pre-escolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (12 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes, comunitarios, Población en general ¿CUÁL ES EL CAMBIO? Fortalecer la salud mental, rescate de valores para retardar el consumo de sustancias psicoactivas, enfocándose en los factores de protección y el derecho a un estilo de vida saludable. TIEMPO 2023-2027 (cinco años) FORMA DE MEDICIÓN Informes mensuales META: 30,000 ciudadanos TERRITORIALIDAD: Prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas GUATEMALA	Comunidad educativa, grupos de fuerza laboral, consejos comunitarios, municipales y departamentales y población no escolarizada
DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO	POBLACIÓN OBJETIVO
¿QUÉ? Tratamiento que ofrece el modelo de abordaje integral basado en el marco normativo que regula los problemas de salud pública en la atención por uso de sustancias psicoactivas basado en evidencia con estándares de calidad aceptados internacionalmente. ¿QUIÉNES? Usuarios (Hombres, Mujeres) ¿CUÁL ES EL CAMBIO? alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a drogodependientes TIEMPO 2023-2027 (cinco años) FORMA DE MEDICIÓN Asistencias clínico sociales por cada usuario META: 10,000 atenciones a drogodependientes TERRITORIALIDAD: GUATEMALA	Hombres, mujeres y familias que requieran tratamiento y rehabilitación por problemas de adicciones

3.1 RESULTADOS ESPERADOS

➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Lograr una CCATID unificada, fortalecida, coordinada a través de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, trabajando mediante criterios e indicadores específicos a diferentes niveles de gobierno y de acuerdo a las competencias de cada institución, a través de procesos institucionalizados y esfuerzos conjuntos con otras instituciones del Estado y sectores estratégicos.

➤ **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

Contar con un Sistema integrado por diferentes instituciones que trabajen coordinadamente en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la población guatemalteca con consumo problemático de drogas, mediante un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario y cultural, en los diferentes contextos sociales, priorizando grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños y jóvenes) y población en riesgo, así como estrategias territoriales específicas, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

Establecer programas integrales y equilibrados para la prevención y disminución de la oferta ilícita (producción, fabricación, uso indebido, tenencia, tráfico, comercialización) de estupefacientes, psicotrópicos y drogas, así como sus actividades conexas, que tomen en consideración la perspectiva de Derechos Humanos, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

Incorporar en todas las acciones, programas y estrategias nacionales, territoriales/locales y multisectoriales para el abordaje del tema de las drogas, el enfoque de Salud Pública, Desarrollo y Derechos Humanos, género, grupo etario y cultural, que contribuya al desarrollo integral e inclusión social.

➤ **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación internacional, asistencia técnica, dotación de recursos, intercambio de información, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, sobre el desarrollo y cumplimiento de políticas de drogas.

4 METAS ESTABLECIDAS

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL								RESULTADO INSTITUCIONAL			
PND	MED	99 metas (16 + 83)	Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		
									Final	Intermedio	Inmediato
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	DESARROLLO SOCIAL (Pilar 4.2) Y	• 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	a) 4.2.2.1.2 Impulso de los programas de salud mental para la atención de los efectos del alcoholismo y la drogadicción.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.		10%+ Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas		x	
					b) 4.2.2.1.2 Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.			10%+ Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas		x	
								10%+ Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas		x	
			GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO (Pilar 4.3)	• 4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	a) 4.3.2.1.1 Política activa de seguridad que considere la resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización.			10%+ Drogodependientes Atendidos para la Disminución del Consumo de Drogas		x	
					b) 4.3.2.1.1 Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente el control de las redes delictivas; así también, medidas de reinserción social diferenciado para los jóvenes en conflicto con la Ley penal.			10%+ Talleres de Terapia Ocupacional Impartidos a Drogodependientes para la Disminución del Consumo de Drogas		x	
								10%+ Terapias Grupales y Familiares Impartidas a Drogodependientes		x	

5 COSTEO DE PRODUCTOS – MARCO DEL POM-

SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS INTEGRACIÓN DE CIFRAS PRESUPUESTO DE EGRESOS POR ACTIVIDAD Y GRUPO DE GASTO EJERCICIO FISCAL 2023 Y MULTIANUAL 2023-2027

Grupo de Gasto	Descripción del Producto y Grupo de Gasto	Total Solicitado 2023	Total Solicitado 2024	Total Solicitado 2025	Total Solicitado 2026	Total Solicitado 2027
	TOTAL	8,000,000.00	11,000,000.00	12,000,000.00	13,000,000.00	14,000,000.00
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	4,899,415.00	6,625,502.40	7,227,820.79	7,830,139.20	8,432,457.61
Grupo 0	Servicios Personales	3,941,038.00	4,387,941.80	4,786,845.60	5,185,749.40	5,584,653.21
Grupo 1	Servicios No Personales	430,991.00	1,294,826.50	1,412,538.00	1,530,249.50	1,647,961.00
Grupo 2	Materiales y Suministros	372,386.00	656,404.10	716,077.19	775,750.30	835,423.40
Grupo 3	Propiedad, Planta y Equipos Intangibles	0.00	115,830.00	126,360.00	136,890.00	147,420.00
Grupo 4	Transferencias Corrientes	155,000.00	170,500.00	186,000.00	201,500.00	217,000.00
	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	1,526,988.00	2,233,042.90	2,436,046.80	2,639,050.70	2,842,054.60
Grupo 0	Servicios Personales	1,131,508.00	1,521,858.80	1,660,209.60	1,798,560.40	1,936,911.20
Grupo 1	Servicios No Personales	182,000.00	234,300.00	255,600.00	276,900.00	298,200.00
Grupo 2	Materiales y Suministros	213,480.00	374,254.10	408,277.20	442,300.30	476,323.40
Grupo 3	Propiedad, Planta y Equipos Intangibles	0.00	102,630.00	111,960.00	121,290.00	130,620.00
	TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	1,573,597.00	2,141,454.70	2,336,132.40	2,530,810.10	2,725,487.80
Grupo 0	Servicios Personales	1,172,580.00	1,441,638.00	1,572,696.00	1,703,754.00	1,834,812.00
Grupo 1	Servicios No Personales	217,800.00	257,180.00	280,560.00	303,940.00	327,320.00
Grupo 2	Materiales y Suministros	183,217.00	310,416.70	338,636.40	366,856.10	395,075.80
Grupo 3	Propiedad, Planta y Equipos Intangibles	0.00	132,220.00	144,240.00	156,260.00	168,280.00

5.1 PRIORIZACIÓN PROGRAMÁTICA FINANCIERA

Código 36 Programa: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

Con base al diagnóstico del cuadro de necesidades para atender la demanda de los programas de prevención y tratamiento se ha previsto las acciones prioritizadas para cumplir con el mandato de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, considerando para el efecto coordinar y ejecutar las acciones siguientes:

ACCIONES RELEVANTES DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Descentralización de los servicios de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Ampliación de cobertura de los Programas de Prevención al Consumo de Drogas.
- Fortalecimiento institucional del Observatorio Nacional Sobre Drogas.
- Nivelación salarial para los puestos permanentes, que se equiparen a las estructuras de otras Secretarías similares a la SECCATID.
- Coordinación de las Acciones de los proyectos de Desarrollo Alternativo.
- Implementación de sistemas y modernización de procesos administrativos en la medida que el presupuesto lo permita.
- Necesidad urgente de espacio físico para la operatividad y funcionamiento institucional, debido a que las actuales instalaciones son activos que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

Para la atención de las acciones relevantes de ejecución financiera y de acuerdo a la identificación de necesidades, se aprobó un presupuesto de ocho millones de quetzales (Q. 8, 0000.000.00) para el ejercicio fiscal 2023, para poder brindar la atención a la población en situación de vulnerabilidad en el tema de las adicciones.

En síntesis, se expone que, para llevar a cabo la descentralización, la ampliación de cobertura y el fortalecimiento institucional, será necesario disponer de mayor presupuesto, personal profesional y multidisciplinario, que para sus efectos se realizarán las gestiones de mérito para la creación de puestos, siempre que se cuente con el financiamiento presupuestario requerido.

6 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN MULTIANUAL

➤ MATRIZ DE PRODUCTOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		Q	4,899,415.00	Q	6,625,502.40	Q	7,227,820.79	Q	7,830,139.20	Q	8,432,457.61
Dirección y coordinación	Documento	12	Q 4,899,415.00	12	Q 6,625,502.40	12	Q 7,227,820.79	12	Q 7,830,139.20	12	Q 8,432,457.61
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS		Q	1,526,988.00	Q	2,233,042.90	Q	2,436,046.80	Q	2,639,050.70	Q	2,842,054.60
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas.	Personas	30,000		33,000		36,300		39,930		43,923	
Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Evento	480	Q 1,526,988.00	528	Q 2,233,042.90	581	Q 2,436,046.80	639	Q 2,639,050.70	703	Q 2,842,054.60
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1,200		1,320		1,452		1,597		1,757	
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES		Q	1,573,597.00	Q	2,141,454.70	Q	2,336,132.40	Q	2,530,810.10	Q	2,725,487.80
Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	10,000		11,000		12,100		13,310		14,641	
Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	Evento	200	Q 1,573,597.00	220	Q 2,141,454.70	242	Q 2,336,132.40	266	Q 2,530,810.10	293	Q 2,725,487.80
Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	Evento	300		330		363		399		439	
TOTAL			Q 8,000,000.00		Q 11,000,000.00		Q 12,000,000.00		Q 13,000,000.00		Q 14,000,000.00

➤ **MATRIZ DE SUBPRODUCTOS**

ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023		2024		2025		2026		2027	
					Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.
Producto	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	Personas sensibilizadas en la Prevención al consumo de drogas.	Personas	30,000	1,526,988.00	33,000	2,233,042.90	36,300	2,436,046.80	39,930	2,636,050.70	43,923	2,842,054.60
Subproducto		Evento	Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Evento	480		528		580.8		639		703	
Subproducto			Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas		1200		1,320		1452		1597		1757	
Producto	TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas	Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	10,000	1,573,597.00	11,000	2,141,454.70	12,100	2,336,132.40	13,310	2,530,810.10	14,641	2,725,487.80
Subproducto		Evento	Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	Evento	200		220		242		266		293	
Subproducto			Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas		300		330		363		399		439	
Producto	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	Dirección y Coordinación	Documento	12	4,899,415.00	12	6,625,502.40	12	7,227,820.79	12	7,830,139.20	12	8,432,457.61
Subproducto			Dirección y Coordinación		12		12		12		12		12	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Año base 2023

7 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL -CUATRIMESTRAL-

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL								RESULTADO INSTITUCIONAL			
PND	MED	99 metas (16 + 83)	Pilar PGG 2020-2024	Objetivo Sectorial PGG	Acción PGG	Meta PGG	RED	Descripción de Resultado	Nivel de Resultado		
									Final	Intermedio	Inmediato
ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	3. Garantizar una vida sana, promover el bienestar para todos en todas las edades. 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.	DESARROLLO SOCIAL (Pilar 4.2) Y	• 4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.	a) 4.2.2.1.2 Impulso de los programas de salud mental para la atención de los efectos del alcoholismo y la drogadicción.	3.5 Fortalecer la Prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol. 16.1 Reducir considerablemente todas las formas de violencia y las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo. 16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata, la tortura y todas las formas de violencia contra los niños.		10%+ Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas		x	
					b) 4.2.2.1.2 Promover la salud preventiva a través de una estrategia de información y comunicación vinculada a los programas de atención a las personas.			10%+ Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas		x	
								10%+ Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas		x	
			GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD EN DESARROLLO (Pilar 4.3)	• 4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	a) 4.3.2.1.1 Política activa de seguridad que considere la resiliencia, mitigación, prevención, control, disuasión, judicialización, resocialización y no revictimización.	10%+ Drogodependientes Atendidos para la Disminución del Consumo de Drogas			x		
					b) 4.3.2.1.1 Aumento, modernización y control de los centros carcelarios, especialmente el control de las redes delictivas; así también, medidas de reinserción social diferenciado para los jóvenes en conflicto con la Ley penal.	10%+ Talleres de Terapia Ocupacional Impartidos a Drogodependientes para la Disminución del Consumo de Drogas			x		
						10%+ Terapias Grupales y Familiares Impartidas a Drogodependientes			x		

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS	2023							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			Q	1,495,393.67	Q	1,702,010.67	Q	1,702,010.67	Q	4,899,415.00
Dirección y Coordinación	Documento	Personal Permanente		Q 444,220.00		Q 444,220.00		Q 444,220.00		Q 1,332,660.00
		Complemento Salario Personal Permanente		Q 71,200.00		Q 71,200.00		Q 71,200.00		Q 213,600.00
		Complemento por Calidad Profesional Personal Permanente		Q 12,000.00		Q 12,000.00		Q 12,000.00		Q 36,000.00
		Complementos Específicos Personal Permanente		Q 321,048.00		Q 321,048.00		Q 321,048.00		Q 963,144.00
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal		Q 230,000.00		Q 230,000.00		Q 230,000.00		Q 690,000.00
		Gastos de Representación en el Interior		Q 96,000.00		Q 96,000.00		Q 96,000.00		Q 288,000.00
		Aguinaldo						Q 206,617.00		Q 206,617.00
		Bono 14				Q 206,617.00				Q 206,617.00
		Bono Vacacional		Q 1,466.67		Q 1,466.67		Q 1,466.67		Q 4,400.00
		Energía Eléctrica		Q 12,000.00		Q 12,000.00		Q 12,000.00		Q 36,000.00
		Agua		Q 10,000.00		Q 10,000.00		Q 10,000.00		Q 30,000.00
		Telefonía		Q 19,333.33		Q 19,333.33		Q 19,333.33		Q 58,000.00
		Correos y Telégrafos		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 5,000.00
		Extracción de Basura y Destrucción de Desechos		Q 1,800.00		Q 1,800.00		Q 1,800.00		Q 5,400.00
		Servicios de Lavandería		Q 663.67		Q 663.67		Q 663.67		Q 1,991.00
		Divulgación e Información		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 15,000.00
		Impresión, Encuadernación y Reproducción		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 25,000.00
		Viáticos en el Exterior		Q 16,666.67		Q 16,666.67		Q 16,666.67		Q 50,000.00
		Viáticos en el Interior		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 25,000.00
		Reconocimiento de Gastos		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 20,000.00
		Transporte de Personas		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 20,000.00
		Fletes		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 5,000.00
		Arrendamiento de Medios de Transporte		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00
		Derechos de Bienes Intangibles		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 25,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 5,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 20,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 5,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 5,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 5,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Edificios	4	Q 5,000.00	4	Q 5,000.00	4	Q 5,000.00	12	Q 15,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Instalaciones		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00
		Primas y Gastos de Seguros y Fianzas		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 20,000.00
		Impuestos, Derechos y Tasas		Q 1,533.33		Q 1,533.33		Q 1,533.33		Q 4,600.00
		Servicios de Atención y Protocolo		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00
		Alimentación para Personas		Q 11,443.33		Q 11,443.33		Q 11,443.33		Q 34,330.00
		Acabados Textiles		Q 666.67		Q 666.67		Q 666.67		Q 2,000.00
		Prendas de Vestir		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00
		Otros Textiles y Vestuario		Q 416.67		Q 416.67		Q 416.67		Q 1,250.00
		Papel de Escritorio		Q 4,100.00		Q 4,100.00		Q 4,100.00		Q 12,300.00
		Productos de Papel o Cartón		Q 15,660.00		Q 15,660.00		Q 15,660.00		Q 46,980.00
		Productos de Artes Gráficas		Q 6,100.00		Q 6,100.00		Q 6,100.00		Q 18,300.00
		Libros, Revistas y Periódicos		Q 750.00		Q 750.00		Q 750.00		Q 2,250.00
		Llantas y Neumáticos		Q 2,866.67		Q 2,866.67		Q 2,866.67		Q 8,600.00
		Elementos y Compuestos Químicos		Q 5,576.67		Q 5,576.67		Q 5,576.67		Q 16,730.00
		Combustibles y Lubricantes		Q 15,100.00		Q 15,100.00		Q 15,100.00		Q 45,300.00
		Insecticidas, Fumigantes y Similares		Q 1,000.00		Q 1,000.00		Q 1,000.00		Q 3,000.00
		Tintes, Pinturas y Colorantes		Q 14,413.33		Q 14,413.33		Q 14,413.33		Q 43,240.00
		Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC		Q 4,653.33		Q 4,653.33		Q 4,653.33		Q 13,960.00
		Otros Productos Químicos y Conexos		Q 572.00		Q 572.00		Q 572.00		Q 1,716.00
		Herramientas Menores		Q 496.00		Q 496.00		Q 496.00		Q 1,488.00
		Útiles de Oficina		Q 14,256.67		Q 14,256.67		Q 14,256.67		Q 42,770.00
		Productos de Limpieza y de Uso Personal		Q 11,170.67		Q 11,170.67		Q 11,170.67		Q 33,512.00
		Útiles Educativos y Culturales		Q 200.00		Q 200.00		Q 200.00		Q 600.00
		Útiles Menores, Suministros e Instrumental		Q 1,166.67		Q 1,166.67		Q 1,166.67		Q 3,500.00
		Materiales, Productos y Acc. Eléctricos		Q 1,113.33		Q 1,113.33		Q 1,113.33		Q 3,340.00
		Accesorios y Repuestos en General		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 25,000.00
		Otros Materiales y Suministros		Q 740.00		Q 740.00		Q 740.00		Q 2,220.00
		Transferencias a Organismos Regionales		Q 51,666.67		Q 51,666.67		Q 51,666.67		Q 155,000.00

UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS	2023							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
		Q	474,314.68	Q	526,336.67	Q	526,336.67	Q	1,526,988.00
Personas	Personal Permanente		Q 106,036.00		Q 106,036.00		Q 106,036.00		Q 318,108.00
	Complemento Salario Personal Permanente		Q 10,000.00		Q 10,000.00		Q 10,000.00		Q 30,000.00
	Complemento por Calidad Profesional Personal Permanente		Q 6,000.00		Q 6,000.00		Q 6,000.00		Q 18,000.00
	Complementos Específicos Personal Permanente		Q 92,052.00		Q 92,052.00		Q 92,052.00		Q 276,156.00
	Otras Remuneraciones de Personal Temporal		Q 128,000.00		Q 128,000.00		Q 128,000.00		Q 384,000.00
	Aguinaldo						Q 52,022.00		Q 52,022.00
	Bono 14				Q 52,022.00				Q 52,022.00
	Bono Vacacional	Q	400.00	Q	400.00	Q	400.00	Q	1,200.00
	Telefonía	Q	4,000.00	Q	4,000.00	Q	4,000.00	Q	12,000.00
	Divulgación e Información	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	15,000.00
	Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	16,666.67	Q	16,666.67	Q	16,666.67	Q	50,000.00
	Viáticos en el Exterior	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	15,000.00
	Viáticos en el Interior	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	30,000.00
	Reconocimiento de Gastos	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	25,000.00
	Transporte de Personas	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	10,000.00
	Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	15,000.00
	Servicios de Atención y Protocolo	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	10,000.00
	Alimentación para Personas	Q	5,833.33	Q	5,833.33	Q	5,833.33	Q	17,500.00
	Prendas de Vestir	Q	4,000.00	Q	4,000.00	Q	4,000.00	Q	12,000.00
	Papel de Escritorio	Q	3,375.00	Q	3,375.00	Q	3,375.00	Q	10,125.00
	Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	15,000.00
	Productos de Papel o Cartón	Q	3,041.67	Q	3,041.67	Q	3,041.67	Q	9,125.00
	Productos de Artes Gráficas	Q	2,640.00	Q	2,640.00	Q	2,640.00	Q	7,920.00
	Combustibles y Lubricantes	Q	20,580.00	Q	20,580.00	Q	20,580.00	Q	61,740.00
Evento	Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	2,500.00	Q	7,500.00
	Útiles de Oficina	160	Q 6,450.00	160	Q 6,450.00	160	Q 6,450.00	480	Q 19,350.00
	Útiles Educativos y Culturales	Q	600.00	Q	600.00	Q	600.00	Q	1,800.00
	Útiles Deportivos y Recreativos	Q	14,833.33	Q	14,833.33	Q	14,833.33	Q	44,500.00
	Útiles de Cocina y Comedor	400	Q 666.67	400	Q 666.67	400	Q 666.67	1,200	Q 2,000.00
	Materiales, Productos y Acc. Eléctricos	Q	1,640.00	Q	1,640.00	Q	1,640.00	Q	4,920.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS	2023																	
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual											
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera										
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES			Q	492,752.33	Q	540,422.33	Q	540,422.33	Q	1,573,597.00										
Drogodependientes atendidos para la • Terapias Clínicas Individuales	Personas	Personal Permanente	4,000	Q	98,696.00	3,000	Q	98,696.00	3,000	Q	98,696.00	10,000	Q	296,088.00						
		Complemento Salario Personal Permanente		Q	1,200.00		Q	1,200.00		Q	1,200.00		Q	3,600.00						
		Complemento por Calidad Profesional Personal Permanente		Q	6,000.00		Q	6,000.00		Q	6,000.00		Q	18,000.00						
		Complementos Específicos Personal Permanente		Q	90,784.00		Q	90,784.00		Q	90,784.00		Q	272,352.00						
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal		Q	162,000.00		Q	162,000.00		Q	162,000.00		Q	486,000.00						
		Aguinaldo					Q	47,670.00					Q	47,670.00						
		Bono 14					Q	47,670.00					Q	47,670.00						
		Bono Vacacional		Q	400.00		Q	400.00		Q	400.00		Q	1,200.00						
		Energía Eléctrica		Q	5,000.00		Q	5,000.00		Q	5,000.00		Q	15,000.00						
		Agua		Q	1,600.00		Q	1,600.00		Q	1,600.00		Q	4,800.00						
		Telefonía		Q	6,000.00		Q	6,000.00		Q	6,000.00		Q	18,000.00						
		Divulgación e Información		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	10,000.00						
		Impresión, Encuadernación y Reproducción		Q	5,000.00		Q	5,000.00		Q	5,000.00		Q	15,000.00						
		Viáticos en el Exterior		Q	6,666.67		Q	6,666.67		Q	6,666.67		Q	20,000.00						
Talleres de terapia ocupacional impartidos a • Cocina • Repostería • Carpintería • Computación	Evento	Viáticos en el Interior	75	Q	3,333.33	75	Q	3,333.33	50	Q	3,333.33	200	Q	10,000.00						
		Reconocimiento de Gastos		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	10,000.00						
		Transporte de Personas		Q	5,000.00		Q	5,000.00		Q	5,000.00		Q	15,000.00						
		Arrendamiento de Edificios y Locales		Q	20,000.00		Q	20,000.00		Q	20,000.00		Q	60,000.00						
		Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	10,000.00						
		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		Q	1,666.67		Q	1,666.67		Q	1,666.67		Q	5,000.00						
		Mantenimiento y Reparación de Edificios		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	10,000.00						
		Mantenimiento y Reparación de Instalaciones		Q	1,666.67		Q	1,666.67		Q	1,666.67		Q	5,000.00						
		Servicios de Atención y Protocolo		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	3,333.33		Q	10,000.00						
		Alimentación para Personas		Q	19,321.67		Q	19,321.67		Q	19,321.67		Q	57,965.00						
		Productos Agroforestales y sus Manufacturas		Q	2,500.00		Q	2,500.00		Q	2,500.00		Q	7,500.00						
		Acabados Textiles		Q	653.33		Q	653.33		Q	653.33		Q	1,960.00						
		Prendas de Vestir		Q	250.00		Q	250.00		Q	250.00		Q	750.00						
		Papel de Escritorio		Q	1,550.00		Q	1,550.00		Q	1,550.00		Q	4,650.00						
		Pepes Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros		Q	1,166.67		Q	1,166.67		Q	1,166.67		Q	3,500.00						
		Productos de Papel o Cartón		Q	6,591.67		Q	6,591.67		Q	6,591.67		Q	19,775.00						
		Productos de Artes Gráficas		Q	1,440.00		Q	1,440.00		Q	1,440.00		Q	4,320.00						
		Combustibles y Lubricantes		Q	8,990.00		Q	8,990.00		Q	8,990.00		Q	26,970.00						
		Insecticidas, Fumigantes y Similares		Q	480.00		Q	480.00		Q	480.00		Q	1,440.00						
		Tintes, Pinturas y Colorantes		Q	3,800.00		Q	3,800.00		Q	3,800.00		Q	11,400.00						
		Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC		Q	400.00		Q	400.00		Q	400.00		Q	1,200.00						
		Productos de Metal y sus Aleaciones		Q	808.00		Q	808.00		Q	808.00		Q	2,424.00						
		Herramientas Menores		Q	636.00		Q	636.00		Q	636.00		Q	1,908.00						
		Útiles de Oficina		Q	4,451.67		Q	4,451.67		Q	4,451.67		Q	13,355.00						
		Productos Sanitarios de Limpieza y de Uso Personal		Q	6,713.33		Q	6,713.33		Q	6,713.33		Q	20,140.00						
		Útiles Menores, Suministros e Instrumental		Q	800.00		Q	800.00		Q	800.00		Q	2,400.00						
		Terapias grupales y familiares impartidos a • Terapias Clínicas Grupales • Terapias Clínicas Familiares • Asistencias a adolescentes referidos por la Secretaria de Bienestar Social			Útiles de Cocina y Comedor		100	Q		200.00	100		Q	200.00	100	Q	200.00	300	Q	600.00
					Otros Materiales y Suministros		Q	320.00		Q	320.00		Q	320.00	Q	960.00				
					TOTAL			Q		2,462,460.67			Q	2,768,769.67		Q	2,768,769.67		Q	8,000,000.00

8 MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			LINEA DE BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
			AÑO	META		META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada	META		Ejecución Estimada
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos		Datos Absolutos	Datos Relativos	
Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas	•Niñas y niños de 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados.	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	30,000	100%	30,000	0		33,000	0		36,300	0		39,930	0		43,923	0	
Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas	•Estudiantes, docentes, madres y padres de familia, del nivel primario, básico y diversificado.	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	700	100%	480	0		528	0		581	0		639	0		703	0	
Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	•Líderes comunitarios, juveniles y adultos.	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	500	100%	1200	0		1,320	0		1,452	0		1,597	0		1,757	0	
Drogo dependientes Atendidos para la Disminución del Consumo de Drogas	Población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas.	Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	6,000	98%	10,000	0		11,000	0		12,100	0		13,310	0		14,641	0	
Talleres de Terapia Ocupacional Impartidos a Drogo dependientes para la Disminución del Consumo de Drogas		Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	200	88%	200	0		220	0		242	0		266	0		293	0	
Terapias Grupales y Familiares Impartidas a Drogo dependientes		Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	300	100%	300	0		330	0		363	0		399	0		439	0	

9 INDICADORES

➤ DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-	
Nombre del Indicador	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030

Descripción del Indicador	Empoderar las metodologías identificadas como buenas prácticas desde los 6 años hasta la edad adulta. A través del Programa de aprendizaje continuo.
Interpretación	Sensibilizar y educar a la población en el tema de la prevención de sustancias ilícitas a través de los programas de prevención, escolares, juveniles, familiares y laborales.
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador /Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador en datos absolutos	30,000	34,100	37,510	41,261	45,387
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.250333333	1.38	1.51
Línea Base	2022	2023	2024	2025	2026
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	30,000	30,000	34,100	37,510	41,261
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Registro de datos de información y sensibilización, informe mensuales y anuales por los responsables de brindar el servicio a la población.				
Unidad Responsable	Dirección de Prevención al Consumo de Drogas.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Prevención, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN , SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Prevención al Consumo de Drogas	Personas informadas y sensibilizadas en el tema de prevención al consumo de drogas.	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	30,000 personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas
		Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas	480 capacitaciones y asistencias técnicas a personas para la prevención al consumo de drogas
		Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	1,200 campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas

NOTAS TÉCNICAS

Fortalecimiento de los programas, metodologías e implementar acciones preventivas para niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados, estudiantes del nivel primario, básico y diversificado, docentes del nivel primario, básico y diversificado, padres y madres de familia y líderes comunitarios, juveniles y adultos de la sociedad guatemalteca; así como el incremento en el porcentaje de personas sensibilizadas en la prevención del consumo de drogas, generando desempeños positivos en la población en situación de riesgo en el flagelo de drogas.

➤ **DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN**

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas -SECCATID-				
Nombre del Indicador	Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención.			
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo			
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030			
Descripción del Indicador	Proporcionar a la Población atendida el abordaje integral en drogodependencias.			
Interpretación	Cantidad de personas (usuarios) en proceso de recuperación.			
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador /Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador en datos absolutos	10,000	11,000	12,100	13,310	14,641
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.21	1.33	1.46
Línea Base	2022	2023	2024	2025	2026
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	8,500	10,000	11,000	12,100	13,310
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Expediente clínico de usuario de Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA-.				
Unidad Responsable	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN, SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Tratamiento a Drogodependientes	Personas atendidas con tratamiento, talleres o terapias grupales y familiares	Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	10,000 drogodependientes atendidos con tratamiento individual para la disminución del consumo de drogas
		Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	200 talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas
		Terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	300 terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas

NOTAS TÉCNICAS

Atención con personal multidisciplinario especializado a la población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas, por lo que se llevan a cabo terapias de tratamiento a drogodependientes en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- ubicado en Avenida Petapa y 23 calle 18-08 zona 12, talleres de terapia ocupacional y terapias grupales y familiares.

PLAN OPERATIVO ANUAL -POA- EJERCICIO FISCAL 2023

PRESENTACIÓN

En el año 1992 con la promulgación del Decreto Numero 48-92 que contiene la ley contra la Narcoactividad, se crea la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -CCATID, presidida por la Vicepresidencia de la República y conformada por el Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, Ministerio de Educación, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y Ministerio Público. De conformidad con la Ley, la CCATID se constituye como el órgano encargado de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y tratamiento de adicciones. Por su parte, en el año 1994, mediante el Acuerdo Gubernativo número 143-94 se crea la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico ilícito de Drogas – SECCATID – adscrita a la Vicepresidencia de la República de Guatemala, como ente encargado de coordinar la ejecución de las políticas emanadas del seno de la CCATID.

Siendo el tema de las drogas y las adicciones un fenómeno situado en el campo de la salud, resulta evidente comprender la importancia de prestar atención al tema a través de una política que atienda de manera congruente a una serie de compromisos contraídos por el Estado de Guatemala, con la finalidad de contribuir a reducir entre otros los desafíos de la pobreza y dar respuesta a problemas como la mala salud, y la falta de educación. Es por ello que la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones para el periodo 2019-2030 contiene acciones orientadas a la reducción de la demanda y la oferta de drogas con un enfoque de salud pública, género, etnia, multidisciplinario, multisectorial, equilibrado, basado en evidencia científica y con plena observancia de los Derechos Humanos

La SECCATID asume con responsabilidad y objetividad, la formulación de la Política desde su fase inicial de planificación, análisis, sistematización, redacción y elaboración final. Para ello, contó con la participación multisectorial de numerosos actores estatales y la intervención de los diversos sectores no gubernamentales, nacionales e internacionales.



Secretaría Ejecutiva de la Comisión
Contra las Adicciones y el Tráfico
Ilícito de Drogas



INTRODUCCIÓN

Este instrumento constituye una guía para el abordaje de las funciones sustantivas de esta Secretaría y es perfectamente modificable en función de prioridades identificadas en el período de ejecución, de la disponibilidad de recursos financieros o de situaciones emergentes que suscitaron en el período 2023.



1. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

1.2 DEFINICIÓN DE LA VISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas -SECCATID-

Visión	Preguntas que ayudan a definir la Visión	SECCATID	Formulación de la visión
Secretaría Ejecutiva Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilicito de Drogas -SECCATID- "Por una Guatemala libre de Drogas"	¿Cuáles son las condiciones de la población a atender en función del mandato institucional?	"Atención urgente que demanda la población guatemalteca en el tema multicausal y complejo de las drogas y las adicciones al año 2030"	Consolidarnos como la institución del Estado comprometida con hacer dinámica y tangible la atención urgente que demanda el fenómeno multicausal y complejo de las drogas y las adicciones, involucrando a la población y diferentes sectores del país, para alcanzar el desarrollo integral de todos los guatemaltecos para el año 2030.
	¿Cómo visualiza la institución la condición futura de esa población?	"Alcanzar el desarrollo integral con enfoque en salud, promoviendo un estilo de vida saludable de todos los guatemaltecos y guatemaltecas libres de drogas"	

1.3 DEFINICIÓN DE LA MISIÓN

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-

Misión	Preguntas que ayudan a definir la Misión	SECCATID	Formulación de la misión
La Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-, entidad ejecutora por disposición legal de las políticas nacionales orientadas a la prevención y el tratamiento en el ámbito de las adicciones en general y de otras sustancias vinculadas en lo específico y particular, órgano responsable, a su vez, de toda la actividad relacionada directa e indirectamente con las adicciones, acciones ilícitas vinculadas con el tráfico de drogas en todas sus formas y actividades conexas así como velar por el adecuado y eficaz tratamiento de personas que presentan consumo problemático de sustancias adictivas.	i) ¿Para qué existe la institución, cuál es su mandato según la ley de creación?	Institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones.	Fortalecernos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones, a través de distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.
	ii) ¿Su competencia es rectora, ejecutora, coordinadora, supervisora?	Para fomentar una cultura de prevención y así lograr una Guatemala libre de drogas y promover el todo momento el desarrollo integral a través de programas de atención, para el tratamiento, rehabilitación y reinserción de personas con problemas de adicción.	
	iii) ¿Cuáles son sus grandes ámbitos de acción? (Resumir y ordenar atribuciones en grandes categorías)	Distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.	
	i) ¿Qué población debe atender?	La ejecución de políticas encaminadas a la reducción de la demanda de drogas y otras sustancias adictivas, la prevención, el tratamiento, rehabilitación y reinserción de drogodependientes, la coordinación de investigaciones y estudios epidemiológicos, científicos y pedagógicos para abordar el problema multicausal de las drogas.	
	ii) ¿Qué principios nos rigen?	Nuestros principios son: transparencia, probidad, compromiso, eficacia y eficiencia, ética, trabajo en equipo y equidad.	

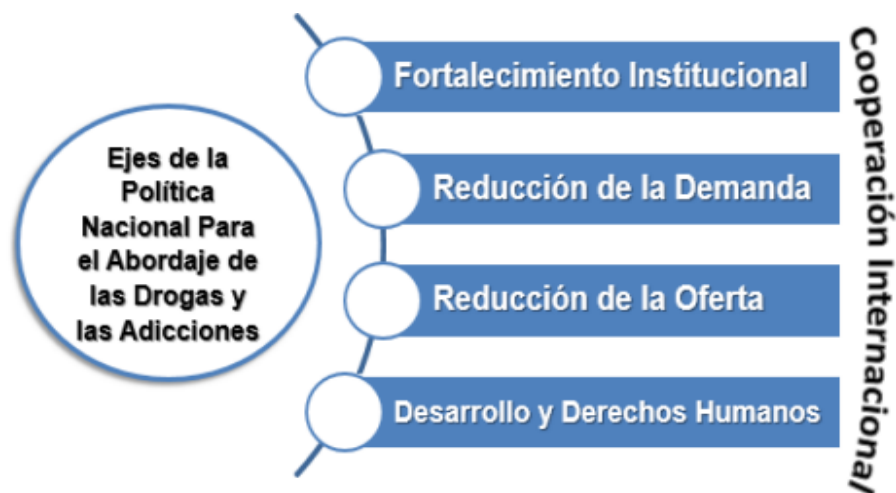
1.4 PRINCIPIOS

No.	Principios	Descripción de Principios Aplicados	Principios Institucionales aplicables hacia la población objetivo o elegible
1.-	Transparencia	Los actos administrativos de la función pública se ejecuta de manera oportuna, permanente y comprensible, siendo estos de carácter público y accesible al conocimiento de toda persona.	Acceso a toda información actualizada y confiable.
2.-	Probidad	El actuar de la institución se ejecuta con rectitud, de forma responsable y honesta, procurando el uso racional y eficiente de los recursos públicos, brindado un servicio especializado en temas de drogas y adicciones.	Servicio profesional en prevención, tratamiento y reinserción con uso abuso y consumo de drogas, enfocado a la población vulnerable.
3.-	Compromiso	Promover el fortalecimiento constante en las capacidades institucionales, reconociendo la importancia de su actuar en beneficio de los guatemaltecos y guatemaltecas.	Atención especializada con estándares nacionales e internacionales con calidad y efectividad de los servicios que presta la institución adecuándose a las necesidades de la población.
4.-	Eficacia y Eficiencia	La institución ejecuta sus acciones optimizando los recursos para el cumplimiento de las funciones y atribuciones para las cuales fue creada.	La utilización del recurso financiero y humano de manera racional, priorizada y adecuada que permitan una mayor cobertura de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción a la sociedad guatemalteca.
5.-	Ética	Actuar en el estricto respeto de los principios conforme al ámbito de competencia de la institución.	Confiabilidad en el servicio que recibe la población por parte de la institución.
6.-	Trabajo en Equipo	Unir esfuerzos con el personal de las diferentes áreas para multiplicar los resultados, en busca de los objetivos y metas institucionales.	Brindar servicios institucionales de manera ágil.
7.-	Equidad	Enfoque en las necesidades de la población guatemalteca en el tema del uso, abuso y consumo de drogas.	Servicio personalizado y priorizado de acuerdo a las necesidades de los guatemaltecos.

2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

La Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030 cuenta con una estructura definida por 4 ejes temáticos y 1 eje transversal de las áreas centrales en el correcto abordaje del problema de las drogas.

La Política se encuentra estructurada de la siguiente forma:



➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

El Eje de Fortalecimiento Institucional engloba la interrelación de forma articulada y consensuada entre los miembros de la CCATID, como órgano rector responsable de estudiar y decidir las políticas nacionales para la prevención y el tratamiento de adicciones y las acciones encaminadas a contrarrestar el tráfico de drogas, incluyendo otros Ministerios, Secretarías, Comisiones, diferentes niveles de gobierno, poder legislativo y judicial, organizaciones de la sociedad civil del país y organismos internacionales.

➤ **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

El Eje de Reducción de la Demanda abarca acciones de prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción social, en poblaciones vulnerables de todas las regiones de nuestro país, garantizando el desarrollo de redes de salud articuladas intergubernamentalmente y con la participación de los gobiernos locales y actores estratégicos de la sociedad civil, para ampliar la cobertura y mejorar las condiciones de vida que permitan promover el desarrollo integral. Todo lo anterior, basado en evidencia científica mediante las acciones que lleva a cabo el -OND- de la SECCATID.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

El Eje de Reducción de la Oferta comprende acciones encaminadas a fortalecer las medidas y optimizar los mecanismos de control del tráfico ilícito de drogas y sus delitos conexos, por parte de las instituciones correspondientes, quienes deberán contribuir al traslado e intercambio de información para fortalecer la Red de Información sobre Drogas -RID-, coordinada y dirigida por el -OND-, de conformidad con la legislación nacional.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

El Eje de Desarrollo y Derechos Humanos aglutina acciones y estrategias con un enfoque multilateral para abordar el complejo y dinámico problema de las drogas, desde una perspectiva de desarrollo integral encaminadas a la promoción del respeto de los Derechos Humanos, con un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario, cultural, de coordinación interinstitucional a los diferentes niveles de gobierno, y de los diferentes estratos sociales de la población guatemalteca, basados en evidencia científica generada por el -OND-.

➤ **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

El Eje de Cooperación Internacional, incluye el principio de cooperación contenido en los instrumentos internacionales para abordar el problema mundial de las drogas, a través de acciones que garanticen su cumplimiento y efectividad; promoviendo la capacitación al recurso humano, asistencia técnica, intercambio de información y buenas prácticas, así como la dotación de recursos, en los ámbitos de Fortalecimiento Institucional, Reducción de la Demanda, Reducción de la Oferta, Desarrollo y Derechos Humanos.

3. RESULTADOS INSTITUCIONALES

PREVENCIÓN	POBLACIÓN OBJETIVO
¿QUÉ? Desarrollo de metodologías de prevención, acordes a la realidad pluricultural, multilingüe y multiétnica del país, cumpliendo las acciones priorizadas del Eje en Reducción de la Demanda de la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas. ¿QUIÉNES? Personas en un rango de edad: Pre-escolar (5 años), Escolar (6 - 12 años), Adolescentes (12 - 17 años), Docentes, Padres y madres de familias, Líderes, comunitarios, Población en general ¿CUÁL ES EL CAMBIO? Fortalecer la salud mental, rescate de valores para retardar el consumo de sustancias psicoactivas, enfocándose en los factores de protección y el derecho a un estilo de vida saludable. TIEMPO 2023-2027 (cinco años) FORMA DE MEDICIÓN Informes mensuales META: 30,000 ciudadanos TERRITORIALIDAD: Prevención del consumo de drogas lícitas e ilícitas GUATEMALA	Comunidad educativa, grupos de fuerza laboral, consejos comunitarios, municipales y departamentales y población no escolarizada
TRATAMIENTO	POBLACIÓN OBJETIVO
¿QUÉ? Tratamiento que ofrece el modelo de abordaje integral basado en el marco normativo que regula los problemas de salud pública en la atención por uso de sustancias psicoactivas basado en evidencia con estándares de calidad aceptados internacionalmente. ¿QUIÉNES? Usuarios (Hombres, Mujeres) ¿CUÁL ES EL CAMBIO? alternativas de tratamiento, rehabilitación y reinserción social a drogodependientes TIEMPO 2023-2027 (cinco años) FORMA DE MEDICIÓN Asistencias clínico sociales por cada usuario META: 10,000 atenciones a drogodependientes TERRITORIALIDAD: GUATEMALA	Hombres, mujeres y familias que requieran tratamiento y rehabilitación por problemas de adicciones

3.1 RESULTADOS ESPERADOS

➤ **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

Lograr una CCATID unificada, fortalecida, coordinada a través de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, trabajando mediante criterios e indicadores específicos a diferentes niveles de gobierno y de acuerdo a las competencias de cada institución, a través de procesos institucionalizados y esfuerzos conjuntos con otras instituciones del Estado y sectores estratégicos.

➤ **REDUCCIÓN DE LA DEMANDA**

Contar con un Sistema integrado por diferentes instituciones que trabajen coordinadamente en la prevención, tratamiento, rehabilitación y reinserción de la población guatemalteca con consumo problemático de drogas, mediante un enfoque de Salud Pública, género, grupo etario y cultural, en los diferentes contextos sociales, priorizando grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños y jóvenes) y población en riesgo, así como estrategias territoriales específicas, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.

➤ **REDUCCIÓN DE LA OFERTA**

Establecer programas integrales y equilibrados para la prevención y disminución de la oferta ilícita (producción, fabricación, uso indebido, tenencia, tráfico, comercialización) de estupefacientes, psicotrópicos y drogas, así como sus actividades conexas, que tomen en consideración la perspectiva de Derechos Humanos, de acuerdo a la normativa y lineamientos internacionales adoptados por el Estado de Guatemala.

➤ **DESARROLLO Y DERECHOS HUMANOS**

Incorporar en todas las acciones, programas y estrategias nacionales, territoriales/locales y multisectoriales para el abordaje del tema de las drogas, el enfoque de Salud Pública, Desarrollo y Derechos Humanos, género, grupo etario y cultural, que contribuya al desarrollo integral e inclusión social.

➤ **COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Fortalecer los mecanismos de cooperación y coordinación internacional, asistencia técnica, dotación de recursos, intercambio de información, experiencias, buenas prácticas y lecciones aprendidas, sobre el desarrollo y cumplimiento de políticas de drogas.

4. VINCULACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON RED DE CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS

SECRETARIA EJECUTIVA COMISION CONTRA LAS ADICCIONES Y EL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS -SECCATID-														
RESULTADOS	PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO Y/O DEL SUBPRODUCTO	TIPO DE DETALLE DEL SUBPRODUCTO			Prg*	Spr*	Pry*	Act*	Obr*	DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA PROGRAMATICA	FFD*	Tp*
				LISTADO ESTANDAR DE INSUMOS	LISTADO LIMITADO DE INSUMOS	SIN DETALLE DE INSUMOS DEFINIDO								
Seguimiento, coordinación y cumplimiento por los diferentes actores de las acciones contenidas en la Política Nacional Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	Personas Sensibilizadas en la Prevención del consumo de drogas		X		36	0	0	2	1	Sin proyecto	110701	
		Eventos	Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas.		X		36	0	0	2	2		110701	
			Campañas de prevención al consumo de dogas para beneficio de personas		X		36	0	0	2	5		110701	
	TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas	Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas		X		36	0	0	3	1	Sin proyecto	110701	
		Eventos	Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminucion del consumo de drogas.		X		36	0	0	3	2		110701	
			Terapias grupales familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de dorgas		X		36	0	0	3	3		110101	
	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	Dirección y Coordinación		X		36	0	0	1	1	Sin proyecto	110701	

*Prg = Programa

*Pry = Proyecto

*Obr = Obra

*Tp = Tipo de Proyecto

*Spg = Subprograma

*Act = Actividad

*FFD = Finalidad, Función y División

5. PROGRAMACIÓN ANUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AÑO 2023

METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
DESCRIPCIÓN AÑO 2023	UNIDAD DE MEDIDA	META FÍSICA AÑO 2023	DESCRIPCIÓN AÑO 2022	UNIDAD DE MEDIDA	META FINANCIERA AÑO 2023
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN					
Dirección y coordinación	Documento	12	Dirección y Coordinación	Documento	Q 4,899,415.00
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS					
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	30,000	Personas Sensibilizadas en la Prevención del Consumo de Drogas	Personas	Q 1,526,988.00
Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Evento	480	Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Evento	
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas		1200	Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas		
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES					
Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	10,000	Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	Q 1,573,597.00
Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	Evento	200	Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	Evento	
Terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas		300	Terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas		

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Año base 2023

6. PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS AÑO 2023

VISIÓN: Consolidarnos como la institución del Estado comprometida con hacer dinámica y tangible la atención urgente que demanda el fenómeno multicausal y complejo de las drogas y las adicciones, involucrando a la población y diferentes sectores del país, para alcanzar el desarrollo integral de todos los guatemaltecos para el año 2030.																
MISIÓN: Fortalecernos como la institución del Estado de Guatemala que aborda de forma integral el tema de las drogas y las adicciones, a través de distintos programas basados en evidencia científica dirigidos a la Prevención, Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción de la persona, siendo ésta el centro de todo esfuerzo.																
RESULTADOS: Seguimiento, coordinación y cumplimiento del mandato institucional y cumplimiento de acciones contenidas en la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030																
DESCRIPCIÓN	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación mensual (indicador año)												Recursos Necesarios	Responsable Directo
			Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	En Quetzales	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN																
Dirección y coordinación	12	Documento	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4,899,415.00	DIRECCIÓN
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS																
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	30,000	Persona	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	2,500	1,526,988.00	DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN
Personas capacitadas en la prevención al consumo de drogas	480	Evento	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40		
Personas beneficiadas mediante talleres de prevención del consumo de drogas	1,200	Evento	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100		
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES																
Drogodependientes atendidos para la disminución al consumo de drogas	10,000	Persona	800	800	1000	1000	800	800	800	800	800	800	800	800	1,573,597.00	DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO
Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	200	Evento	15	15	20	20	15	15	15	20	20	15	15	15		
Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	300	Evento	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25		

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Año 2023

7. PROGRAMACIÓN CUATRIMESTRAL DE COSTOS POR PRODUCTO

COSTOS POR PRODUCTOS AÑO 2023				
PRODUCTO 1 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN				
1er. cuatrimestre	2do. cuatrimestre	3er. cuatrimestre	Total Anual	
Q 1,495,393.67	Q 1,702,010.67	Q 1,702,010.67	Q 4,899,415.00	
PRODUCTO 2 PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS				
1er. cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. cuatrimestre	Total Anual	
Q 474,314.67	Q 526,336.67	Q 526,336.67	Q 1,526,988.00	
PRODUCTO 3 TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES				
1er. cuatrimestre	2do. Cuatrimestre	3er. cuatrimestre	Total Anual	
Q 492,752.33	Q 540,422.33	Q 540,422.33	Q 1,573,597.00	
TOTAL			Q 8,000,000.00	

Nota: El monto asignado para Partidas no asignables a Programas es de Q. 155,000.00

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Año base 2023

8. PRIORIZACIÓN PROGRAMÁTICA FINANCIERA

Código 36 Programa: EDUCACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ALCOHOLISMO Y LA DROGADICCIÓN.

Con base al diagnóstico del cuadro de necesidades para atender la demanda de los programas de prevención y tratamiento se ha previsto las acciones prioritizadas para cumplir con el mandato de la Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030, considerando para el efecto coordinar y ejecutar las acciones siguientes:

ACCIONES RELEVANTES DE EJECUCIÓN FINANCIERA

- Descentralización de los servicios de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.
- Ampliación de cobertura de los Programas de Prevención al Consumo de Drogas.
- Fortalecimiento institucional del Observatorio Nacional Sobre Drogas.
- Nivelación salarial para los puestos permanentes, que se equiparen a las estructuras de otras Secretarías similares a la SECCATID.
- Coordinación de las Acciones de los proyectos de Desarrollo Alternativo.
- Implementación de sistemas y modernización de procesos administrativos en la medida que el presupuesto lo permita.
- Necesidad urgente de espacio físico para la operatividad y funcionamiento institucional, debido a que las actuales instalaciones son activos que corresponden al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social IGSS.

Para la atención de las acciones relevantes de ejecución financiera y de acuerdo a la identificación de necesidades, se aprobó un presupuesto de ocho millones de quetzales (Q. 8, 000,000.00) para el ejercicio fiscal 2023, para poder brindar la atención a la población en situación de vulnerabilidad en el tema de las adicciones.

En síntesis, se expone que, para llevar a cabo la descentralización, la ampliación de cobertura y el fortalecimiento institucional, será necesario disponer de mayor presupuesto, personal profesional y multidisciplinario, que para sus efectos se realizarán las gestiones de mérito para la creación de puestos, siempre que se cuente con el financiamiento presupuestario requerido.

9. MATRIZ DE SEGUIMIENTO A NIVEL OPERATIVO ANUAL 2023

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTOS/SUBPRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	INDICADORES DE DESEMPEÑO							
					CUATRIMESTRE 1		CUATRIMESTRE 2		CUATRIMESTRE 3		TOTAL ANUAL	
					META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas/Eventos	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	Personas	Porcentaje de personas sensibilizadas en la Prevención al consumo de drogas	10,000	33.33%	10,000	66.67%	10,000	100%	30,000	100%
		Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Eventos		160	33%	160	67%	160		480	
		Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de las personas			400	33.33%	400	66.67%	400		1,200	
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas/Eventos	Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	Drogodependientes atendidos con tratamiento por consumo de drogas	3,600	36.00%	3,200	68.00%	3,200	100%	10,000	
		Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	Eventos		70	35.00%	65	67.50%	65		200	
		Terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas			100	33.33%	100	66.67%	100		300	
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documentos	Dirección y Coordinación	Documento	Documento	4	33.33%	4	33.33%	4	100%	12	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Año base 2023

10. ANEXOS

10.1 MATRIZ PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADORES DE PRODUCTO	AÑO BASE	2023		2024		2025		2026		2027	
				META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE	META	AVANCE
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	Personas capacitadas en prevención ante el consumo de drogas	2022	30,000	100%	33,000	100%	36,300	100%	39,930	100%	43,923	100%
PERSONAS SENSIBILIZADAS EN LA PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS													
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas	Personas atendidas para la disminución del consumo de drogas	2022	10,000	100%	11,000	100%	12,100	100%	13,310	100%	14,641	100%
DROGODEPENDIENTES ATENDIDOS PARA LA DISMINUCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS													

10.2 MATRIZ DE PRODUCTOS

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
		2023		2024		2025		2026		2027	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN		Q	4,899,415.00	Q	6,625,502.40	Q	7,227,820.79	Q	7,830,139.20	Q	8,432,457.61
Dirección y coordinación	Documento	12	Q 4,899,415.00	12	Q 6,625,502.40	12	Q 7,227,820.79	12	Q 7,830,139.20	12	Q 8,432,457.61
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS		Q	1,526,988.00	Q	2,233,042.90	Q	2,436,046.80	Q	2,639,050.70	Q	2,842,054.60
Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas.	Personas	30,000		33,000		36,300		39,930		43,923	
Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Evento	480	Q 1,526,988.00	528	Q 2,233,042.90	581	Q 2,436,046.80	639	Q 2,639,050.70	703	Q 2,842,054.60
Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas	Evento	1,200		1,320		1,452		1,597		1,757	
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES		Q	1,573,597.00	Q	2,141,454.70	Q	2,336,132.40	Q	2,530,810.10	Q	2,725,487.80
Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	10,000		11,000		12,100		13,310		14,641	
Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	Evento	200	Q 1,573,597.00	220	Q 2,141,454.70	242	Q 2,336,132.40	266	Q 2,530,810.10	293	Q 2,725,487.80
Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas	Evento	300		330		363		399		439	
TOTAL			Q 8,000,000.00		Q 11,000,000.00		Q 12,000,000.00		Q 13,000,000.00		Q 14,000,000.00

10.3 MATRIZ DE SUBPRODUCTOS

ACTIVIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	2023		2024		2025		2026		2027	
					Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.	Meta Física	En Q.
Producto	PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS	Personas	Personas sensibilizadas en la Prevención al consumo de drogas.	Personas	30,000	1,526,988.00	33,000	2,233,042.90	36,300	2,436,046.80	39,930	2,636,050.70	43,923	2,842,054.60
Subproducto		Evento	Capacitación y asistencia técnica a personas para la prevención al consumo de drogas	Evento	480		528		580.8		639		703	
Subproducto			Campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas		1200		1,320		1452		1597		1757	
Producto	TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES	Personas	Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	Personas	10,000	1,573,597.00	11,000	2,141,454.70	12,100	2,336,132.40	13,310	2,530,810.10	14,641	2,725,487.80
Subproducto		Evento	Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	Evento	200		220		242		266		293	
Subproducto			Terapias grupales y familiares impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas		300		330		363		399		439	
Producto	DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	Documento	Dirección y Coordinación	Documento	12	4,899,415.00	12	6,625,502.40	12	7,227,820.79	12	7,830,139.20	12	8,432,457.61
Subproducto			Dirección y Coordinación		12		12		12		12		12	

Fuente: Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- Año base 2023

10.4 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL – CUATRIMESTRAL

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS	2023							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN			Q	1,495,393.67	Q	1,702,010.67	Q	1,702,010.67	Q	4,899,415.00
Dirección y Coordinación	Documento	Personal Permanente	Q	444,220.00	Q	444,220.00	Q	444,220.00	Q	1,332,660.00
		Complemento Salario Personal Permanente	Q	71,200.00	Q	71,200.00	Q	71,200.00	Q	213,600.00
		Complemento por Calidad Profesional Personal Permanente	Q	12,000.00	Q	12,000.00	Q	12,000.00	Q	36,000.00
		Complementos Específicos Personal Permanente	Q	321,048.00	Q	321,048.00	Q	321,048.00	Q	963,144.00
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal	Q	230,000.00	Q	230,000.00	Q	230,000.00	Q	690,000.00
		Gastos de Representación en el Interior	Q	96,000.00	Q	96,000.00	Q	96,000.00	Q	288,000.00
		Aguinaldo					Q	206,617.00	Q	206,617.00
		Bono 14			Q	206,617.00			Q	206,617.00
		Bono Vacacional	Q	1,466.67	Q	1,466.67	Q	1,466.67	Q	4,400.00
		Energía Eléctrica	Q	12,000.00	Q	12,000.00	Q	12,000.00	Q	36,000.00
		Agua	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	10,000.00	Q	30,000.00
		Telefonía	Q	19,333.33	Q	19,333.33	Q	19,333.33	Q	58,000.00
		Correos y Telégrafos	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	5,000.00
		Extracción de Basura y Destrucción de Desechos	Q	1,800.00	Q	1,800.00	Q	1,800.00	Q	5,400.00
		Servicios de Lavandería	Q	663.67	Q	663.67	Q	663.67	Q	1,991.00
		Divulgación e Información	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	15,000.00
		Impresión, Encuadernación y Reproducción	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	25,000.00
		Viáticos en el Exterior	Q	16,666.67	Q	16,666.67	Q	16,666.67	Q	50,000.00
		Viáticos en el Interior	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	25,000.00
		Reconocimiento de Gastos	Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	20,000.00
		Transporte de Personas	Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	20,000.00
		Fletes	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	5,000.00
		Arrendamiento de Medios de Transporte	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	10,000.00
		Derechos de Bienes Intangibles	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	25,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	5,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte	Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	20,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Equipo para Comunicaciones	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	5,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Equipo de Cómputo	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	5,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	1,666.67	Q	5,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Edificios	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	15,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Instalaciones	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	10,000.00
		Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	6,666.67	Q	20,000.00
		Impuestos, Derechos y Tasas	Q	1,533.33	Q	1,533.33	Q	1,533.33	Q	4,600.00
		Servicios de Atención y Protocolo	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	10,000.00
		Alimentación para Personas	Q	11,443.33	Q	11,443.33	Q	11,443.33	Q	34,330.00
		Acabados Textiles	Q	666.67	Q	666.67	Q	666.67	Q	2,000.00
		Prendas de Vestir	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	3,333.33	Q	10,000.00
		Otros Textiles y Vestuario	Q	416.67	Q	416.67	Q	416.67	Q	1,250.00
		Papel de Escritorio	Q	4,100.00	Q	4,100.00	Q	4,100.00	Q	12,300.00
		Productos de Papel o Cartón	Q	15,660.00	Q	15,660.00	Q	15,660.00	Q	46,980.00
		Productos de Artes Gráficas	Q	6,100.00	Q	6,100.00	Q	6,100.00	Q	18,300.00
		Libros, Revistas y Periódicos	Q	750.00	Q	750.00	Q	750.00	Q	2,250.00
		Llantas y Neumáticos	Q	2,866.67	Q	2,866.67	Q	2,866.67	Q	8,600.00
		Elementos y Compuestos Químicos	Q	5,576.67	Q	5,576.67	Q	5,576.67	Q	16,730.00
		Combustibles y Lubricantes	Q	15,100.00	Q	15,100.00	Q	15,100.00	Q	45,300.00
		Insecticidas, Fumigantes y Similares	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	1,000.00	Q	3,000.00
		Tintes, Pinturas y Colorantes	Q	14,413.33	Q	14,413.33	Q	14,413.33	Q	43,240.00
		Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC	Q	4,653.33	Q	4,653.33	Q	4,653.33	Q	13,960.00
		Otros Productos Químicos y Conexos	Q	572.00	Q	572.00	Q	572.00	Q	1,716.00
		Herramientas Menores	Q	496.00	Q	496.00	Q	496.00	Q	1,488.00
		Útiles de Oficina	Q	14,256.67	Q	14,256.67	Q	14,256.67	Q	42,770.00
		Productos de Limpieza y de Uso Personal	Q	11,170.67	Q	11,170.67	Q	11,170.67	Q	33,512.00
		Útiles Educativos y Culturales	Q	200.00	Q	200.00	Q	200.00	Q	600.00
		Útiles Menores, Suministros e Instrumental	Q	1,166.67	Q	1,166.67	Q	1,166.67	Q	3,500.00
		Materiales, Productos y Acc. Eléctricos	Q	1,113.33	Q	1,113.33	Q	1,113.33	Q	3,340.00
		Accesorios y Repuestos en General	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	8,333.33	Q	25,000.00
		Otros Materiales y Suministros	Q	740.00	Q	740.00	Q	740.00	Q	2,220.00
		Transferencias a Organismos Regionales	Q	51,666.67	Q	51,666.67	Q	51,666.67	Q	155,000.00

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS	2023							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS			Q	474,314.68	Q	526,336.67	Q	526,336.67	Q	1,526,988.00
Personas sensibilizadas en la Prevención al	Personas	Personal Permanente	10,000	Q 106,036.00	10,000	Q 106,036.00	10,000	Q 106,036.00	30,000	Q 318,108.00
• Construyendo en Comunidad		Complemento Salario Personal Permanente		Q 10,000.00		Q 10,000.00		Q 10,000.00		Q 30,000.00
• Bienestar Laboral		Complemento por Calidad Profesional Personal Permanente		Q 6,000.00		Q 6,000.00		Q 6,000.00		Q 18,000.00
• Prevención en Acción		Complementos Específicos Personal Permanente		Q 92,052.00		Q 92,052.00		Q 92,052.00		Q 276,156.00
• PRONEPI		Otras Remuneraciones de Personal Temporal		Q 128,000.00		Q 128,000.00		Q 128,000.00		Q 384,000.00
• Mis Primeros Pasos		Aginaldo						Q 52,022.00		Q 52,022.00
• Familias Fuertes		Bono 14				Q 52,022.00				Q 52,022.00
• Lios Quest		Bono Vacacional		Q 400.00		Q 400.00		Q 400.00		Q 1,200.00
• Por un Mundo Libre de Drogas		Telefonía		Q 4,000.00		Q 4,000.00		Q 4,000.00		Q 12,000.00
		Divulgación e Información		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 15,000.00
		Impresión, Encuadernación y Reproducción		Q 16,666.67		Q 16,666.67		Q 16,666.67		Q 50,000.00
		Viáticos en el Exterior		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 15,000.00
		Viáticos en el Interior		Q 10,000.00		Q 10,000.00		Q 10,000.00		Q 30,000.00
		Reconocimiento de Gastos		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 8,333.33		Q 25,000.00
		Transporte de Personas		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00
		Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 15,000.00
		Servicios de Atención y Protocolo		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00
		Alimentación para Personas		Q 5,833.33		Q 5,833.33		Q 5,833.33		Q 17,500.00
		Prendas de Vestir		Q 4,000.00		Q 4,000.00		Q 4,000.00		Q 12,000.00
		Papel de Escritorio		Q 3,375.00		Q 3,375.00		Q 3,375.00		Q 10,125.00
		Papeles Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 15,000.00
		Productos de Papel o Cartón		Q 3,041.67		Q 3,041.67		Q 3,041.67		Q 9,125.00
		Productos de Artes Gráficas		Q 2,640.00		Q 2,640.00		Q 2,640.00		Q 7,920.00
		Combustibles y Lubricantes		Q 20,580.00		Q 20,580.00		Q 20,580.00		Q 61,740.00
Capacitación y asistencia técnica a personas	Evento	Tintes, Pinturas y Colorantes	160	Q 2,500.00	160	Q 2,500.00	160	Q 2,500.00	480	Q 7,500.00
• Acercamiento con Instituciones		Útiles de Oficina		Q 6,450.00		Q 6,450.00		Q 6,450.00		Q 19,350.00
• Asistencias Profesionales		Útiles Educativos y Culturales		Q 600.00		Q 600.00		Q 600.00		Q 1,800.00
• Presentación de Programas		Útiles Deportivos y Recreativos		Q 14,833.33		Q 14,833.33		Q 14,833.33		Q 44,500.00
		Útiles de Cocina y Comedor		Q 666.67		Q 666.67		Q 666.67		Q 2,000.00
Campañas de prevención al consumo de		Materiales, Productos y Acc. Eléctricos	400	Q 1,640.00	400	Q 1,640.00	400	Q 1,640.00	1,200	Q 4,920.00
• Ferias										
• Campañas Virtuales										

PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INSUMOS	2023													
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total Anual							
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera						
TRATAMIENTO A DROGODEPENDIENTES			Q 492,752.33		Q 540,422.33		Q 540,422.33		Q 1,573,597.00							
Drogodependientes atendidos para la • Terapias Clínicas Individuales	Personas	Personal Permanente	4,000	Q 98,696.00	3,000	Q 98,696.00	3,000	Q 98,696.00	10,000	Q 296,088.00						
		Complemento Salario Personal Permanente		Q 1,200.00		Q 1,200.00		Q 1,200.00		Q 3,600.00						
		Complemento por Calidad Profesional Personal Permanente		Q 6,000.00		Q 6,000.00		Q 6,000.00		Q 18,000.00						
		Complementos Específicos Personal Permanente		Q 90,784.00		Q 90,784.00		Q 90,784.00		Q 272,352.00						
		Otras Remuneraciones de Personal Temporal		Q 162,000.00		Q 162,000.00		Q 162,000.00		Q 486,000.00						
		Aguinaldo				Q 47,670.00				Q 47,670.00						
		Bono 14				Q 47,670.00				Q 47,670.00						
		Bono Vacacional		Q 400.00		Q 400.00		Q 400.00		Q 1,200.00						
		Energía Eléctrica		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 15,000.00						
		Agua		Q 1,600.00		Q 1,600.00		Q 1,600.00		Q 4,800.00						
		Telefonía		Q 6,000.00		Q 6,000.00		Q 6,000.00		Q 18,000.00						
		Divulgación e Información		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00						
		Impresión, Encuadernación y Reproducción		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 15,000.00						
		Viáticos en el Exterior		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 6,666.67		Q 20,000.00						
Talleres de terapia ocupacional impartidos a • Cocina • Repostería • Carpintería • Computación	Evento	Viáticos en el Interior	75	Q 3,333.33	75	Q 3,333.33	50	Q 3,333.33	200	Q 10,000.00						
		Reconocimiento de Gastos		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00						
		Transporte de Personas		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 5,000.00		Q 15,000.00						
		Arrendamiento de Edificios y Locales		Q 20,000.00		Q 20,000.00		Q 20,000.00		Q 60,000.00						
		Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00						
		Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 5,000.00						
		Mantenimiento y Reparación de Edificios		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00						
		Mantenimiento y Reparación de Instalaciones		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 1,666.67		Q 5,000.00						
		Servicios de Atención y Protocolo		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 3,333.33		Q 10,000.00						
		Alimentación para Personas		Q 19,321.67		Q 19,321.67		Q 19,321.67		Q 57,965.00						
		Productos Agroforestales y sus Manufacturas		Q 2,500.00		Q 2,500.00		Q 2,500.00		Q 7,500.00						
		Acabados Textiles		Q 653.33		Q 653.33		Q 653.33		Q 1,960.00						
		Prendas de Vestir		Q 250.00		Q 250.00		Q 250.00		Q 750.00						
		Papel de Escritorio		Q 1,550.00		Q 1,550.00		Q 1,550.00		Q 4,650.00						
		Pepelos Comerciales, Cartulinas, Cartones y Otros		Q 1,166.67		Q 1,166.67		Q 1,166.67		Q 3,500.00						
		Productos de Papel o Cartón		Q 6,591.67		Q 6,591.67		Q 6,591.67		Q 19,775.00						
		Productos de Artes Gráficas		Q 1,440.00		Q 1,440.00		Q 1,440.00		Q 4,320.00						
		Combustibles y Lubricantes		Q 8,990.00		Q 8,990.00		Q 8,990.00		Q 26,970.00						
		Insecticidas, Fumigantes y Similares		Q 480.00		Q 480.00		Q 480.00		Q 1,440.00						
		Tintes, Pinturas y Colorantes		Q 3,800.00		Q 3,800.00		Q 3,800.00		Q 11,400.00						
		Productos Plásticos, Nylon, Vinil y PVC		Q 400.00		Q 400.00		Q 400.00		Q 1,200.00						
		Productos de Metal y sus Aleaciones		Q 808.00		Q 808.00		Q 808.00		Q 2,424.00						
		Herramientas Menores		Q 636.00		Q 636.00		Q 636.00		Q 1,908.00						
		Útiles de Oficina		Q 4,451.67		Q 4,451.67		Q 4,451.67		Q 13,355.00						
		Terapias grupales y familiares impartidos a • Terapias Clínicas Grupales • Terapias Clínicas Familiares • Asistencias a adolescentes referidos por la Secretaria de Bienestar Social				Productos Sanitarios de Limpieza y de Uso Personal		100		Q 6,713.33	100	Q 6,713.33	100	Q 6,713.33	300	Q 20,140.00
						Útiles Menores, Suministros e Instrumental				Q 800.00		Q 800.00		Q 800.00		Q 2,400.00
						Útiles de Cocina y Comedor		Q 200.00		Q 200.00	Q 200.00	Q 600.00				
						Otros Materiales y Suministros		Q 320.00		Q 320.00	Q 320.00	Q 960.00				
						TOTAL				Q 2,462,460.67	Q 2,768,769.67	Q 2,768,769.67	Q 8,000,000.00			

10.5 MATRIZ DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL

RESULTADO (ESTRATEGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			LINEA DE BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
			AÑO	META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Personas Sensibilizadas en la Prevención al Consumo de Drogas	•Niños y niños de 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados.	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	30,000	100%	30,000	0		33,000	0		36,300	0		39,930	0		43,923	0	
Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas	•Estudiantes, docentes, madres y padres de familia, del nivel primario, básico y diversificado.	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	700	100%	480	0		528	0		581	0		639	0		703	0	
Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	•Líderes comunitarios, juveniles y adultos.	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas	2022	500	100%	1200	0		1,320	0		1,452	0		1,597	0		1,757	0	
Drogodependientes Atendidos para la Disminución del Consumo de Drogas	Población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas.	Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	6,000	98%	10,000	0		11,000	0		12,100	0		13,310	0		14,641	0	
Talleres de Terapia Ocupacional Impartidos a Drogodependientes para la Disminución del Consumo de Drogas		Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	200	88%	200	0		220	0		242	0		266	0		293	0	
Terapias Grupales y Familiares Impartidas a Drogodependientes		Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención	2022	300	100%	300	0		330	0		363	0		399	0		439	0	

10.6 INDICADORES

➤ DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN AL CONSUMO DE DROGAS

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-	
Nombre del Indicador	Personas Informadas y Sensibilizadas en Prevención al Consumo de Drogas
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030

Descripción del Indicador	Empoderar las metodologías identificadas como buenas prácticas desde los 6 años hasta la edad adulta. A través del Programa de aprendizaje continuo.
Interpretación	Sensibilizar y educar a la población en el tema de la prevención de sustancias ilícitas a través de los programas de prevención, escolares, juveniles, familiares y laborales.
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)

Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la Medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador /Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador en datos absolutos	30,000	34,100	37,510	41,261	45,387
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.250333333	1.38	1.51
Línea Base	2022	2023	2024	2025	2026
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	30,000	30,000	34,100	37,510	41,261
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Registro de datos de información y sensibilización, informe mensuales y anuales por los responsables de brindar el servicio a la población.				
Unidad Responsable	Dirección de Prevención al Consumo de Drogas.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Prevención, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN , SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Prevención al Consumo de Drogas	Personas informadas y sensibilizadas en el tema de prevención al consumo de drogas.	Personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas	30,000 personas sensibilizadas en la prevención al consumo de drogas
		Capacitaciones y Asistencia Técnica a Personas para la Prevención al Consumo de Drogas	480 capacitaciones y asistencias técnicas a personas para la prevención al consumo de drogas
		Campañas de Prevención al Consumo de Drogas para Beneficio de Personas	1,200 campañas de prevención al consumo de drogas para beneficio de personas
NOTAS TÉCNICAS			
Fortalecimiento de los programas, metodologías e implementar acciones preventivas para niños y niñas entre 5 y 6 años que asisten a centros educativos públicos y privados, estudiantes del nivel primario, básico y diversificado, docentes del nivel primario, básico y diversificado, padres y madres de familia y líderes comunitarios, juveniles y adultos de la sociedad guatemalteca; así como el incremento en el porcentaje de personas sensibilizadas en la prevención del consumo de drogas, generando desempeños positivos en la población en situación de riesgo en el flagelo de drogas.			

➤ **DIRECCIÓN DE TRATAMIENTO, REHABILITACIÓN Y REINSERCIÓN**

Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas -SECCATID-				
Nombre del Indicador	Personas atendidas con los Estándares Mínimos de atención.			
Categoría del Indicador	De Resultado Institucional			
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Acciones Estratégicas en Desarrollo Social y Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo			
Política Pública Asociada	Política Nacional para el Abordaje de las Drogas y las Adicciones 2019-2030			
Descripción del Indicador	Proporcionar a la Población atendida el abordaje integral en drogodependencias.			
Interpretación	Cantidad de personas (usuarios) en proceso de recuperación.			
Fórmula de Cálculo	(año base) * (factor de ajuste porcentual 10%)			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
	X			

Tendencia del Indicador /Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador en datos absolutos	10,000	11,000	12,100	13,310	14,641
Valor del indicador en datos relativos	1	1.1	1.21	1.33	1.46
Línea Base	2022	2023	2024	2025	2026
Año	2022	2023	2024	2025	2026
Meta en datos absolutos	8,500	10,000	11,000	12,100	13,310
Medios de Verificación					
Procedencia de los datos	Expediente clínico de usuario de Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA-.				
Unidad Responsable	Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción.				
Metodología de Recopilación	Formato de registro de información de actividades que entrega la Dirección de Tratamiento, Rehabilitación y Reinserción, documentación física y digital que evidencia los resultados de forma mensual, en base a la programación anual. Información que es procesada, verificada y registrada en los sistemas de SICOIN, SIGES y SIPLAN por la Unidad de Planificación.				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Programa 36: Educación para la Prevención y Tratamiento al Consumo de Drogas

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Tratamiento a Drogodependientes	Personas atendidas con tratamiento, talleres o terapias grupales y familiares	Drogodependientes atendidos para la disminución del consumo de drogas	10,000 drogodependientes atendidos con tratamiento individual para la disminución del consumo de drogas
		Talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	200 talleres de terapia ocupacional impartidos a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas
		Terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas.	300 terapias grupales y familiares impartidas a drogodependientes para la disminución del consumo de drogas

NOTAS TÉCNICAS

Atención con personal multidisciplinario especializado a la población con problemas con la justicia, referidas de otras instancias y las que estén en tratamiento, rehabilitación y reinserción por el uso, consumo y abuso de drogas lícitas e ilícitas, por lo que se llevan a cabo terapias de tratamiento a drogodependientes en el Centro de Tratamiento Ambulatorio -CTA- ubicado en Avenida Petapa y 23 calle 18-08 zona 12, talleres de terapia ocupacional y terapias grupales y familiares.